



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS**  
**FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN**  
**CAMPUS I**

---

***El programa Amanecer como política pública  
estatal y su impacto en la calidad de vida  
de los adultos mayores.***

TESIS

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRA  
EN ADMINISTRACIÓN CON TERMINAL EN  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PRESENTA:

**ISELA RODRÍGUEZ OLIVA 05011035**

DIRECTOR DE TESIS

**DR. DANIEL SAMAYOA PENAGOS**



**TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; ENERO 2024**

COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN  
Y POSGRADO

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 28 de noviembre de 2023  
Oficio No. D/CIP/TIP/219/2023.

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE EMPASTADO

C. ISELA RODRÍGUEZ OLIVA  
CANDIDATA AL GRADO DE MAESTRA EN ADMINISTRACIÓN  
CON TERMINAL EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.  
PRESENTE

Por este medio me permito informarle que se AUTORIZA la impresión de su tesis titulada: **EL PROGRAMA AMANECER COMO POLÍTICA PÚBLICA ESTATAL Y SU IMPACTO EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES**. Toda vez que ha sido liberada según oficio sin número, de fecha agosto 12 de 2022, suscrito por el Dr. Daniel Samayoa Penagos, Director de la tesis mencionada.

Cabe mencionar que se ha constatado que ha cumplido con los procedimientos administrativos y académicos relacionados con la modalidad de evaluación propuesta, conforme a lo dispuesto a la obtención de grado en el Estatuto Integral de la Universidad Autónoma de Chiapas, así como con el Plan de Estudios correspondiente.

Atentamente

"POR LA CONCIENCIA DE LA NECESIDAD



Dr. Hugo Adrián Pizaña Vidal  
Encargado de la Coordinación

C.c.p. Archivo Minutario  
\*HAPV/ssg



FFCA-147

Boulevard Belisario Domínguez, Km 1081, sin número, Terán. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México C.P.29050. Tels.  
(961) 61 5 42 49 y 61 5 13 26 ext. 112  
E-mail: [posgradofca2018@gmail.com](mailto:posgradofca2018@gmail.com)





Código: FO-113-05-05

Revisión: 0

**CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA TESIS DE TÍTULO Y/O GRADO.**

El (la) suscrito (a) ISELA RODRIGUEZ OLIVA

Autor (a) de la tesis bajo el título de "EL PROGRAMA AMANECER COMO POLITICA PUBLICA ESTATAL Y SU IMPACTO EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS AULTOS MAYORES"

presentada y aprobada en el año 20 22 como requisito para obtener el título o grado de MAESTRA EN ADMINISTRACION CON TERMINAL EN ADMINISTRACION PUBLICA, autorizo licencia a la Dirección del Sistema de Bibliotecas Universidad Autónoma de Chiapas (SIBI-UNACH), para que realice la difusión de la creación intelectual mencionada, con fines académicos para su consulta, reproducción parcial y/o total, citando la fuente, que contribuya a la divulgación del conocimiento humanístico, científico, tecnológico y de innovación que se produce en la Universidad, mediante la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

- Consulta del trabajo de título o de grado a través de la Biblioteca Digital de Tesis (BIDITE) del Sistema de Bibliotecas de la Universidad Autónoma de Chiapas (SIBI-UNACH) que incluye tesis de pregrado de todos los programas educativos de la Universidad, así como de los posgrados no registrados ni reconocidos en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT.
- En el caso de tratarse de tesis de maestría y/o doctorado de programas educativos que sí se encuentren registrados y reconocidos en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional del Ciencia y Tecnología (CONACYT), podrán consultarse en el Repositorio Institucional de la Universidad Autónoma de Chiapas (RIUNACH).

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 07 días del mes de DICIEMBRE del año 2023

ISELA RODRIGUEZ OLIVA

Nombre y firma del Tesista o Tesistas



## **AGRADECIMIENTOS.**

Agradezco a Dios por sobre todas las cosas, por ser la luz que alumbra mi vida, por sus infinitas bendiciones, su amor incondicional, por la sabiduría e inteligencia que brota desde arriba y por permitirme presentar el día de hoy la presente tesis como un logro más en mi vida profesional.

A la máxima casa de estudios UNACH, por todas las facilidades brindadas para la culminación de la presente tesis, así como a todo el personal de la Coordinación de Posgrado por el apoyo incondicional otorgado.

A mi director de tesis y sinodales, por brindarme su gran apoyo y el tiempo dedicado en la revisión, haciendo posible la culminación del grado de estudio.

A mi hermano Dr. Plinio Rodríguez Oliva, por su apoyo en la revisión del presente documento, y a mi sobrina Kitzia Sayuri Mendoza Rodríguez, por su apoyo en la cumplimentación de los requisitos para la obtención del grado.

A la familia Bravo Ovando y Jazmín Alvarado Ovando por su apoyo incondicional en la presentación de la tesis.

A las instancias Ejecutoras del programa “AMANECER” y a los adultos mayores que participaron en la selección de la muestra de investigación, quienes hicieron posible el logro de mi objetivo.

En memoria del Dr. Radamed Vidal Alegría por su enseñanza y apoyo en el desarrollo de la presente tesis, así como por su entrega en la investigación y docencia. (QEPD).

A todos gracias, gracias, gracias.

## **INDICE GENERAL**

INTRODUCCIÓN. ....	1
<b>CAPÍTULO 1. PROBLEMATIZACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO.....</b>	<b>4</b>
1.1. Planteamiento del problema de investigación. ....	4
1.2. Determinación de los objetivos de la investigación. ....	15
1.3. Justificación de la investigación. ....	16
1.4. Delimitación espacial y temporal en la investigación.....	18
<b>CAPÍTULO 2. CONCEPTUALIZACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO.....</b>	<b>19</b>
2.1. Generalidades de las políticas públicas. ....	19
2.1.1. Antecedentes históricos de las políticas públicas. ....	20
2.1.2. Definiciones teóricas de las políticas públicas. ....	21
2.1.3. Importancia de las políticas públicas. ....	26
2.1.4. Componentes de una política pública. ....	28
2.1.5. Ciudadanía, derechos y políticas públicas. ....	29
2.1.5.1. Conceptos básicos de lo que es ciudadanía. ....	30
2.1.5.2. Perspectiva de la garantía de derechos. ....	31
2.1.5.3. Participación de los ciudadanos en los procesos de políticas públicas. .....	34
2.1.6. De las políticas públicas a los programas sociales. ....	35
2.1.6.1. La política social y la participación ciudadana.....	37
2.2. Caracterización del Programa Amanecer como política pública del Estado. .....	39
2.2.1. Antecedentes del programa.....	39
2.2.2. Objetivo general y específico del programa. ....	43
2.2.3. Criterios y requisitos de elegibilidad.....	43
2.2.4. Procedimiento para seleccionar a los beneficiarios.....	44
2.2.5. Características de los apoyos y mecánica operativa del proceso de pago. ....	45
2.2.6. Prerrogativas y obligaciones de los beneficiarios.....	46
2.2.7. Suspensión en el otorgamiento de los apoyos económicos. ....	47

2.2.8. Instancias ejecutoras y comprobación de recursos.....	48
2.3. ¿Qué es calidad de vida? .....	49
2.3.1. Definiciones de calidad de vida.....	53
2.3.2. Calidad de vida en los adultos mayores.....	61
2.3.3. Adulto mayor: un grupo vulnerable. ....	65
2.3.4. Crecimiento poblacional.....	66
2.3.5. Composición de la población adulta mayor.....	68
<b>CAPÍTULO 3. CONTEXTUALIZACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO.....</b>	<b>71</b>
3.1. Aspectos generales de la Secretaría de Bienestar.....	71
3.1.1. Antecedentes generales. ....	71
3.1.2. Atribuciones normativas.....	73
3.1.3. Misión y Visión.....	78
3.1.4. Estructura Organica de la Secretaría de Bienestar. ....	79
3.2. Programa Amanecer como política pública en el Estado de Chiapas.....	80
3.2.1. Generalidades del Estado de Chiapas.....	80
3.2.2. Alineación de la política pública en el estado. ....	84
3.2.3. Padrón de beneficiarios. ....	86
3.2.4. Cobertura de la población chiapaneca beneficiada. ....	91
3.2.5. Funciones principales de la Dirección del Programa Amanecer. ....	93
3.2.6. Procedimiento de pago en el municipio de Tuxtla Chiapas.....	Gutiérrez 95
<b>CAPÍTULO 4. DESARROLLO METODOLÓGICO DEL OBJETO DE ESTUDIO.</b> .....	<b>104</b>
4.1. Definición del alcance de investigación.....	104
4.2. Formulación de la hipótesis de investigación. ....	105
4.3. Selección del Universo de Investigación y delimitación de la muestra. ....	109
4.4. Selección y diseño de los instrumentos de investigación de campo.....	110
<b>CAPÍTULO 5. presentación de RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN. ....</b>	<b>114</b>
5.1. Procesamiento de resultados.....	114

5.1.1. Tabulación estadística, representación gráfica y análisis e interpretación de resultados.....	116
<b>CONCLUSIONES GENERALES.....</b>	<b>129</b>
<b>FUENTES DE CONSULTA.....</b>	<b>132</b>

## Lista de Figuras:

01	Fotografía de Adultos Mayores en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas .....	11
02	¿Qué es la calidad de vida y como medirla? .....	51
03	Mapa de superficie territorial del Estado de Chiapas.....	80
04	Mapa de colindancias del Estado de Chiapas.....	81
05	Fotografía del pago efectuado a los adultos mayores en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.....	98

## Lista de Tablas:

01	Componentes de una política pública.....	28
02	Tabla de posiciones en calidad de vida.....	52
03	Lista de municipios del Estado de Chiapas. ....	82
04	Desglose de requerimientos presupuestales .....	84
05	Alineación de objetivos estratégicos del programa amanecer.....	86
06	Padrón de Beneficiarios del Programa.....	87
07	Población Adulta Mayor beneficiaria del Programa Amanecer, por género, localización y Origen étnico en Chiapas, 2018.....	91
08	Población Adulta Mayor Beneficiaria del Programa Amanecer, estratificada por grado de Marginación en Chiapas, 2018, muy alta y alta.....	92
09	Población Adulta Mayor Beneficiaria del Programa Amanecer, estratificada por grado de Marginación en Chiapas, 2018, media, baja y muy baja.....	92
10	Concentrado de beneficiarios de Tuxtla Gutiérrez .....	97
11	Tabla de requerimientos presupuestales municipio de Tuxtla Gutiérrez...	100
12	Calendario de pago mes de febrero de 2018 .....	101



13	Tipos de Investigación.....	104
14	Tipos de Hipótesis de Investigación.....	106
15	Definición conceptual y operacional de las variables.....	107
16	Fórmula para el cálculo de muestras de poblaciones finitas.....	110

## INTRODUCCIÓN.

La presente investigación enfocada a ***El Programa Amanecer como política pública estatal y su impacto en la calidad de vida de los adultos mayores*** ostenta como objetivo general analizar el impacto del Programa Amanecer, impulsado por el gobierno del Estado de Chiapas, en el periodo de gestión 2013-2018, con cobertura en 122 municipios de la entidad, de tal forma que permita conocer los beneficios generados y de qué manera se ha contribuido con las personas de la tercera edad para mejorar sus condiciones de vida, a través del otorgamiento de un apoyo económico, en el municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Dentro de los objetivos específicos importantes es analizar las diferentes definiciones respecto a las políticas públicas y la calidad de vida, para poder comprender más sobre el tema de la investigación, por lo que esta se desarrolla en cinco capítulos, los cuales se describen brevemente:

En el capítulo 1, se aborda ***la problematización del objeto de estudio***, primero, se hace el planteamiento del problema de investigación, seguido de los objetivos, tanto general como específicos; posteriormente se lleva a cabo la justificación, en donde se menciona la relevancia social, y la utilidad metodológica que se pueda tomar como medio de apoyo o referencia para definir nuevas políticas públicas en el Estado de Chiapas; finalmente se hace énfasis en la delimitación espacial y temporal de la investigación.

En el capítulo 2, se desarrolla ***la conceptualización del objeto de estudio***, el cual se presenta en 3 categorías teóricas, la primera se relaciona con las generalidades de las políticas públicas dentro del cual se trabajan subcategorías teóricas enfocadas a los antecedentes históricos de las políticas públicas, las definiciones teóricas de las políticas públicas, se continúa con la importancia de las políticas públicas, así como, los componentes de una política pública, se sigue con los aspectos que refieren a la ciudadanía, derechos y políticas públicas, la cual comprende 3 subcategorías comprendiendo los conceptos de ciudadanía,

perspectiva de la garantía de derechos y la participación de los ciudadanos en los procesos de políticas públicas. En otra categoría teórica se hace referencia al tema de las políticas públicas y los programas sociales, que a su vez incluye una subcategoría refiriéndose a la política social y la participación ciudadana. En la segunda categoría, se hace referencia a la caracterización del Programa Amanecer como política pública del Estado; en el que se describen los antecedentes del programa, así como, los objetivos generales y específicos, los criterios y requisitos de elegibilidad, los procedimientos para seleccionar a los beneficiarios, las características de los apoyos y la mecánica operativa, las prerrogativas y obligaciones de los beneficiarios, la suspensión en el otorgamiento de los apoyos económicos y las instancias ejecutoras. En la tercera categoría, se hace referencia con base a la siguiente pregunta ¿Qué es la calidad de vida?, describiéndose las subcategorías que refieren a las definiciones de calidad de vida, así como, la calidad de vida en los adultos mayores, también refiere el tema de adulto mayor como grupo vulnerable, así también el crecimiento poblacional y finalmente la composición de la población adulta mayor.

En el capítulo 3, se aborda ***La contextualización del objeto del estudio***, se trabaja en dos categorías teóricas, en la primera se describe los aspectos generales de la Secretaría de Bienestar, la que se desarrolla en cuatro subcategorías en donde se abordan los antecedentes generales, las atribuciones normativas, la misión y la visión de la dependencia y su estructura orgánica. En la segunda categoría, se analiza al Programa Amanecer como política pública en el Estado de Chiapas; en el que se describen las generalidades del Estado de Chiapas, la alineación de la política pública en el Estado, el padrón de beneficiarios del Programa Amanecer, cobertura de la población chiapaneca beneficiada; así también las funciones que desempeña la Dirección del Programa Amanecer en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; y por último el procedimiento de pago a los beneficiarios en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

En el capítulo 4, se desarrolla ***el abordaje metodológico del objeto de estudio***, se realiza en cuatro secciones, la primera se define el alcance de la investigación, en seguida se formula la hipótesis que por la naturaleza de la investigación se define que es exploratoria y explicativa, después se realiza la selección del universo de investigación y delimitación de la muestra, y por último se establecen la selección y diseño de las técnicas de investigación de campo.

Finalmente, en el capítulo 5, se realiza ***la presentación de resultados de la investigación***, la cual se desarrolla en una sección: que se refiere al procesamiento de resultados y con ello se presenta la tabulación estadística derivada de la aplicación de cuestionarios dirigidos a los adultos mayores beneficiarios del programa amanecer en el municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, así como su representación gráfica y por último el análisis e interpretación de los resultados.

## **CAPÍTULO 1. PROBLEMATIZACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO.**

En el presente capítulo de la investigación se expone en primer lugar el planteamiento del problema de investigación, mismo que va acompañado de una serie de preguntas que ayudan a entender el problema al que se hace referencia; posteriormente se determinan los objetivos, tanto general como específicos que se pretenden alcanzar con el desarrollo; en seguida se destacan las distintas razones que permiten justificar su abordaje como objeto de estudio; finalmente se presenta la delimitación tanto espacial como temporal de la investigación.

### **1.1. Planteamiento del problema de investigación.**

Para tener una comprensión de lo que significan las políticas públicas, se parte de la definición que tienen algunos autores sobre estas (Dye, 2008, p.1) en una definición sucinta, pero muy difundida, señala que una política pública «es todo lo que los gobiernos deciden hacer o no hacer».

Fenómeno social, administrativo y político específico, resultado de un proceso de sucesivas tomas de posición, que se concretan en un conjunto de decisiones, acciones u omisiones, asumidas fundamentalmente por los gobiernos, mismas que se traducen, en un lugar y periodo determinado, la respuesta preponderantemente del mismo frente a los problemas públicos vividos por la sociedad civil. (Brum, 2006)

#### **Una política pública**

Es el resultado de la actividad de una autoridad investida de poder público y de legitimidad gubernamental. Corresponde, por lo tanto, a los actos y a los no actos comprometidos de una autoridad pública frente a un problema en un sector relevante de su competencia y se presenta como un programa de acción gubernamental en un sector de la sociedad o en un espacio geográfico. (Meny y Thoenig, 1992, p.89)

## Las políticas públicas

Son el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritarios. Desde este punto de vista, las políticas públicas se pueden entender como un proceso que se inicia cuando un gobierno o un directivo público detecta la existencia de un problema que, por su importancia, merece su atención y termina con la evaluación de los resultados que han tenido las acciones emprendidas para eliminar, mitigar o variar ese problema. (Tamayo, 1997, p.281)

Ahora bien, a efecto de poder comprender qué es la calidad de vida, se empieza partiendo de que el interés por la calidad de vida ha existido desde tiempos inmemorables. Sin embargo, la aparición del concepto como tal y la preocupación son relativamente recientes. La idea comienza a popularizarse en la década de los años 60 hasta convertirse hoy en un concepto utilizado en ámbitos muy diversos, como son la salud, la salud mental, la educación, la economía, la política y el mundo de los servicios en general.

En México crece paulatinamente el número de personas adultas mayores, lo que plantea hoy día exigencias sociales, asistenciales y económicas para las que hay que diseñar respuestas óptimas, orientadas a brindarles un estado de bienestar, por lo que las personas a medida que envejecen, deben seguir disfrutando de una vida plena y autónoma, con salud, seguridad, integración y participación activa en las esferas económicas, social, cultural y política de sus sociedades. Existe una falta de consenso sobre la definición del concepto de calidad de vida, la mayoría de los autores están de acuerdo en que no existe un enfoque único que pueda definir y explicarlo totalmente, no obstante, logran un consenso en su conceptualización. Algunas de las definiciones que se le han dado al concepto de calidad de vida son:

La investigación sobre calidad de vida es importante porque el concepto está emergiendo como un principio organizador que puede ser aplicable para la mejora de una sociedad como la nuestra, sometida a transformaciones sociales, políticas, tecnológicas y económicas. No obstante, la verdadera utilidad del concepto se percibe sobre todo en los servicios humanos, inmersos en una «Revolución de Calidad» que propugna la planificación centrada en la persona y la adopción de un modelo de apoyos y de técnicas de mejora de la calidad. (Schalock, 1996)

En este sentido, el concepto puede ser utilizado para una serie de propósitos, incluyendo la evaluación de las necesidades de las personas y sus niveles de satisfacción, la evaluación de los resultados de los programas y servicios humanos, la dirección y guía en la provisión de estos servicios y la formulación de políticas nacionales e internacionales dirigidas a la población general y a otras más específicas, como la población con discapacidad.

La calidad de vida estaba vinculada a factores económicos y sociales, teniendo en su estudio la participación de diversas disciplinas de las ciencias naturales, sociales, de la salud y del comportamiento humano. De ahí que cuando se pretende dar una definición de calidad de vida, se observen múltiples acercamientos y se encuentre una indefinición del término, el cual se asocia, por un lado, con nivel de vida o estilo de vida, y, por otro, con bienestar y salud, satisfacción e incluso con felicidad. (Campbelly, 1976).

La calidad de vida es un estado de bienestar que recibe la influencia de factores como empleo, vivienda, acceso a servicios públicos, comunicaciones, urbanización, criminalidad, contaminación del ambiente y otros que conforman el entorno social y que influyen sobre el desarrollo humano de una comunidad. (Velarde y Ávila, 2002).

(Giusti, 1991), define la calidad de vida como un estado de bienestar físico, social, emocional, espiritual, intelectual y ocupacional que le permite al individuo satisfacer apropiadamente sus necesidades individuales y colectivas.

Otra idea que subyace es que la calidad de vida está determinada por una serie de factores. A continuación, se presenta una síntesis de los más determinantes según algunas de las investigaciones precedentes que se han estudiado. Apoyando así la teoría de (Xavier, 2003), en su estudio sobre las dimensiones que abarcan la calidad de vida de las personas mayores, afirma que la salud es el factor más determinante en su calidad de vida, aunque hay otras categorías que también lo hacen, como la actividad, los ingresos, la vida social y su relación con la familia.

Posteriormente, se destacan otros factores también muy relevantes como la autonomía de la persona, el nivel de actividad y de ocio, el apoyo social y familiar, la satisfacción con la vida, nivel económico, calidad de vivienda o de medio ambiente, la educación, entre otros, van a determinar que la persona mayor tenga una mejor calidad de vida. Así se obtienen conclusiones similares que afirman que:

Las relaciones sociales, la capacidad funcional y las actividades influyen en la calidad de vida de las personas mayores, tanto como el estado de salud. Por lo tanto, es posible concluir que, en esta revisión, se han confirmado cuáles son los factores más determinantes para obtener un mejor nivel de vida de las personas mayores. Ofreciendo una base para estudios, programas o políticas realizados a posteriori, que tengan como objetivo final la mejora de la calidad de vida de este sector de población, garantizando así al máximo nivel la eficacia de dichos programas. (Allebeck, Andersson, Waern y Wilhelmson 2005).

Una vez definidos los conceptos anteriores, se hace necesario describir en qué consiste el Programa Amanecer como programa social en el estado de Chiapas,



por lo que es preciso señalar que derivado de una política social caracterizada por la voluntad de servicio y sensibilidad hacia los que menos tienen, a iniciativa del Lic. Juan José Sábines Guerrero, expresidente Municipal de Tuxtla Gutiérrez, el 17 de febrero de 2005, puso en marcha el Programa Amanecer<sup>1</sup> para la atención de adultos mayores  $\geq$  a 64 años, dando con ello una atención integral de calidad y calidez a las personas de la tercera edad para mejorar su calidad de vida y fomentar la integración del adulto mayor al núcleo familiar<sup>2</sup>.

Actualmente, en el Estado de Chiapas, uno de los grupos de la población que registra un crecimiento constante durante los últimos años es el conformado por los adultos mayores, sin que esto necesariamente se traduzca en una mejora en la calidad de vida. Respecto a la población de adultos mayores, en el periodo 2000-2010, las personas de 65 años y más pasaron de 3.5 a 4.9%, es decir, en 13 de cada 100 hogares, el jefe de familia tiene este rango de edad.<sup>3</sup>

Por lo anterior, la aplicación de políticas sociales encaminadas a la atención de este sector de la sociedad se vuelve prioritaria. El arranque a nivel estatal del programa Amanecer de apoyo a la tercera edad nace con el compromiso de campaña del candidato a Gobernador del Estado de Chiapas, Lic. Juan José Sábines Guerrero, y una vez que fue electo, implementó en el Estado el Programa Amanecer, elevándola a rango constitucional, a efecto de brindar atención integral a esta población tan especial y vulnerable en la sociedad chiapaneca, por lo que se incorporó en el Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007–2012, en congruencia y alineación al Plan Nacional de Desarrollo, dentro de su Eje Rector 2, denominado Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad, apartado 2.2 Grupos Vulnerables, la política pública 2.2.1 Amanecer, la cual estipula como uno de los objetivos el instrumentar un programa que contribuya a dar dignidad y seguridad a los adultos mayores, teniendo como principal estrategia la de impulsar

---

<sup>1</sup> Amanecer-su acrónimo significa (Adultos Mayores, Nuestra Esperanza y Certidumbre),

<sup>2</sup> Proyecto del Programa Amanecer 2007, presentado por el Instituto de Desarrollo Humano.

<sup>3</sup> Proyección realizada por el Consejo Nacional de Población (CONAPO)

acciones a favor de los sectores más desprotegidos de nuestra sociedad, de manera especial dirigidas hacia los adultos mayores, entregándoles mensualmente incentivos económicos, constituyendo un fideicomiso<sup>4</sup> que haga posible la captación de donaciones y/o aportaciones de los sectores público, social y privado, a cargo del Instituto de Desarrollo Humano (IDH)<sup>5</sup>, en ese entonces, hoy Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (Sistema DIF Chiapas).

Por esta razón, el Programa Amanecer, como política pública del estado, fue creado a partir del año 2007, con la finalidad de mejorar de manera integral las condiciones de vida de la población adulta mayor en situación de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social, siendo 64 años la edad límite para que el adulto mayor pueda inscribirse en el programa y ser beneficiado con un apoyo económico de \$500.00 pesos mensuales, para el año 2011, dicho apoyo se incrementó a \$550.00 pesos, el cual se mantiene hasta el tercer trimestre de 2019.

Es así como en el ejercicio 2008, se genera la necesidad de crear al Instituto Amanecer, como un organismo auxiliar del Sistema para el desarrollo Integral de la Familia (Sistema DIF Chiapas), con el objetivo principal de llevar a cabo las acciones convenientes para la entrega de recursos para los adultos mayores del Estado que se encuentren registrados en el programa, organismo que a raíz del cambio de la presente administración se extingue, quedando dicha operatividad a cargo de la Secretaría de Bienestar<sup>6</sup>.

---

4 Mediante Periódico Oficial No. 008, de fecha miércoles 17 de enero de 2007, se expide el Acuerdo por el que se constituye el Fideicomiso Público de Inversión, Administración y Fuente Alterna de pago, para la atención de personas mayores de 64 años, con el objetivo principal de administrar con transparencia y agilidad los recursos del programa.

5 El Instituto de Desarrollo Humano, como organismo público del Estado de Chiapas, fue creado mediante Decreto No. 11 de fecha 8 de diciembre del año 2000, teniendo la responsabilidad de asegurar la atención de los grupos vulnerables en el Estado.

6 Mediante Decreto por el que se abrogan diversos decretos por los que se crean diversos organismos de la Administración Pública Estatal, publicación No. 0016-A-2018, Periódico Oficial No. 002 3ª Sección, de fecha 19 de diciembre de 2018, en su artículo 5º Los recursos humanos, financieros y materiales, además de los compromisos y procedimientos que a la entrada en vigor del presente decreto hubiese contraído, tenga asignados o que otras leyes le hubiesen asignado, serán transferidos, se entenderán conferidos y serán atendidos por la Secretaría de Bienestar.

Ahora bien, dentro de los requisitos necesarios e indispensables para solicitar su empadronamiento y poder ser beneficiario del apoyo económico de este programa, se describen los siguientes:

- ✚ Original y copia de Identificación oficial: credencial de elector vigente expedida por el IFE o INE;
- ✚ Original y copia del acta de nacimiento: que acredite la edad de 64 años o más;
- ✚ Original y copia del comprobante de domicilio;
- ✚ Suscribir una carta compromiso en la que manifiesten que tienen pleno conocimiento de sus derechos y obligaciones.
- ✚ En caso de que las personas mayores de 64 años sean nacionalizadas mexicanas y, por ende, residan en el Estado de Chiapas, deberán presentar la carta de naturalización respectiva.

En caso de presentar discapacidad, un familiar podría proporcionar sus datos para que este sea visitado en su domicilio, el trámite es gratuito y personal, no deben existir intermediarios y la filiación es permanente en los módulos ubicados en 122 municipios<sup>7</sup> del Estado.

Dentro de los aspectos importantes que se pueden mencionar es que este programa fue elevado al rango constitucional<sup>8</sup>, estableciéndose en el artículo 3º. de la Constitución Política del Estado de Chiapas, que toda persona en el estado gozará de las garantías individuales y sociales establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los derechos humanos

---

<sup>7</sup> Actualmente el Estado de Chiapas, está dividido en 125 municipios, los cuales se describen en el artículo 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, toda vez que fueron adicionados mediante P.O. del 6 de septiembre de 2017, los municipios de Rincón Chamula San Pedro No. 87 y Capitán Luis Ángel Vidal No. 18 y a partir del 4 de septiembre de 2019, el de más reciente creación, Honduras de la Sierra, quedando como el municipio No. 42, de acuerdo con la última reforma publicada en el Periódico Oficial No. 061, Decreto No. 003, Tomo III, de fecha miércoles 09 de octubre de 2019.

<sup>8</sup> Constitución Política del Estado de Chiapas, Última Reforma, publicada en el Periódico Oficial No. 156, tercera sección, de fecha 24 de diciembre de 2014, página 11.

contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos proclamados y reconocidos por la Organización de las Naciones Unidas. Además, en la fracción II del párrafo quinto del artículo 4º. de nuestra Constitución Local<sup>9</sup>, se estableció que todas las personas mayores de 64 años que residan en el Estado, reciban una aportación. Ver figura 01.

**Figura No. 01 fotografía de Adultos Mayores en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas**



Fuente: Abosaid Adolfo, 21 de enero de 2019, Dejan sin recurso el programa "amanecer", cuarto poder, <https://www.cuartopoder.mx/chiapas/dejan-sin-recursos-al-programa-amanecer/273025>.

Al finalizar el periodo de gobierno del Lic. Juan José Sabines Guerrero llegó a la gubernatura el Lic. Manuel Velasco Coello, en el periodo 2013-2018, en el cual le da continuidad al Programa Amanecer, quedando estipulado en El Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, en el Eje 2 Familia Chiapaneca, integrando las acciones de salud, educación, alfabetización, deporte, vivienda, equidad de género, cultura, programas sociales, ciencia y tecnología, así como también de políticas públicas el cual centra su atención en todos los miembros de las familias chiapanecas, para que puedan gozar de una vida digna con salud y educación de calidad, en pleno ejercicio de sus derechos humanos consagrados en la Constitución.

---

<sup>9</sup> Con fecha 30 de agosto de 2018, se realizaron reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas en su artículo 4º. fracción II, quedando derogada dicha fracción.

En ese sentido, mediante el Programa Amanecer, con cobertura en 122 municipios<sup>10</sup> del estado, se lograron beneficiar con el pago económico de \$550.00 pesos a los adultos mayores que fueron inscritos en el padrón, sin distinción de raza, etnia, clase social o religión, además de contribuir para que estos pudieran acceder a servicios médicos de calidad, entre otras, puesto que no se realizó un estudio socioeconómico, siendo generalizado para todos los municipios del Estado, con el único requisito de tener 64 años cumplidos o más.

En el inicio de este programa se beneficiaron a 118 municipios del estado, contando con la participación de diferentes dependencias tales como: Instituto de Desarrollo Humano (IDH), hoy Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (Sistema DIF Chiapas); Secretaría de Finanzas, hoy Secretaría de Hacienda; Secretaría de la Contraloría, hoy Secretaría de la Honestidad y Función Pública; Secretaría de Administración; Secretaría de Planeación para el Desarrollo Sustentable, hoy Secretaría de Bienestar; Secretaría de Salud; Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y los H. Ayuntamientos Municipales.

El pago del Programa Amanecer se estableció en tres etapas: la primera etapa cubrió del 15 al 18 del mes de febrero y se beneficiaron a 82 mil 603 afiliados en 24 municipios con mayor concentración poblacional, los cuales son: Tuxtla Gutiérrez, Tapachula, Comitán, San Cristóbal de las Casas, Ocosingo, Cintalapa, Jiquipilas, Ocozocoautla, Venustiano Carranza, Tonalá, Cacahoatán, Huixtla, Arriaga, Tuxtla Chico, Mapastepec, Villaflores, Villa Corzo, Chiapa de Corzo, Tecpatán, Pijijiapan, Pichucalco, Palenque, Reforma y Yajalón.

La segunda etapa, se llevó a cabo los días 20 al 23 del mismo mes, con el pago a 37 mil personas en 52 municipios, los cuales son: Huehuetán, Mazatán, Acala,

---

<sup>10</sup> No se incluyen los municipios de Capitán Luis Ángel Vidal y Rincón Chamula San Pedro, toda vez que estos fueron adicionados mediante Periódico Oficial de fecha 06 de septiembre de 2017, así como tampoco el municipio Honduras de la Sierra, adicionado mediante Periódico Oficial de fecha 11 de septiembre de 2019.

Acapetahua, San Fernando, Suchiate, Villa Comaltitlán, Chilón, Berriozábal, Motozintla, Escuintla, Juárez, Copainalá, Tuzantán, Ángel Albino Corzo, Suchiapa, Teopisca, Acacoyagua, Oxchuc, Las Rosas, Las Margaritas, Ostuacán, La Trinitaria, Frontera Comalapa, Tila, Amatan, Tumbalá, La Concordia, Bochil, Ixtacomitán, Chicomuselo, Altamirano, Tapilula, Pueblo Nuevo Solistahuacán, Bella Vista, Simojovel, Amatenango de la Frontera, Salto de Agua, Socoltenango, Ixtapangajoya, Ixtapa, Sabanilla, La Independencia, Soyaló, El Bosque, Siltepec, Catazajá, Jitotol, Sitalá, Huitiupán, La Libertad y Benemérito de las Américas.

La tercera etapa culminó el 24 y 25 de febrero, con el apoyo a más de 20 mil personas mayores en 42 municipios: Unión Juárez, Tzimol, Frontera Hidalgo, Larráinzar, Coapilla, Ocoatepec, Ixhuatán, San Juan Cancuc, La Grandeza, Pantelhó, Chapultenango, El Porvenir, Solosuchiapa, Metapa de Domínguez, Mazapa de Madero, Rayón, Chicoasén, Chiapilla, Bejucal de Ocampo, San Lucas, Zinacantán, Amatenango del Valle, Nicolás Ruiz, Usumacinta, Totolapa, Francisco León, Chalchihuitán, Sunuapa, Montecristo de Guerrero, Santiago el Pinar, Tapalapa, Aldama, Pantepec, San Andrés Duraznal, Mitontic y Maravilla Tenejapa.

Sin embargo, durante el inicio de este programa se pudieron observar mediante praxis profesional las siguientes inconsistencias: falta de personal de las diferentes instancias participantes en el proceso de pago; fallas en el sistema para el procesamiento en la base de datos del padrón de beneficiarios, lo que ocasiono demoras en el proceso de pago; duplicidad en el registro de datos; errores en nombres y apellidos de los beneficiarios; errores en domicilios; errores en las fechas de nacimiento; personas que fueron afiliadas y no fueron registrados en la base de datos; se realizaron pagos a personas sin que se contara con el registro en el sistema; adultos mayores que se presentaron en malas condiciones de salud lo que requirió de asistencia médica; personas que se presentaron a cobrar dos veces o con credencial de otra persona; y casos de algunos municipios que no podían ser beneficiados por problemas sociopolíticos internos.

En el ejercicio 2018, se presentaron algunos casos en registros de bajas por motivo de defunción, los cuales no se encontraron los registros en las bases de datos presentadas por la Dirección del Registro Civil; recibos de pago que no presentaban la firma del cajero responsable de pagar; registros de un mismo beneficiario con números de folios distintos; así también, derivado a que fue establecido en la constitución el pago de dicho apoyo a todas las personas con edad de  $\geq 64$  años, esto generó demandas por personas que aún no se encontraban empadronadas para recibir dichos apoyos y ya contaban con la edad para poder ser beneficiarios del programa, así como de aquellos que dejaron de presentarse a cobrar por varias ocasiones y desconociendo el procedimiento se les dio de baja en el sistema, provocando los pagos por orden judicial, aunado a que a la falta de recursos presupuestales en el estado, se dejaban de cubrir la totalidad de los municipios, situación que generó el descontento e incertidumbre de muchos de esta población tan vulnerable.

Es importante destacar que, a la falta de recursos presupuestales en el Estado, en el presente periodo de administración, este programa ya no tendrá la participación estatal<sup>11</sup>, quedando únicamente como parte de las políticas públicas del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, considerado en el eje 2 Política Social, programa para el bienestar de las personas adultas mayores<sup>12</sup>, la cual estará a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social, a nivel federal.

---

<sup>11</sup> Mediante Publicación No. 0578-A-2019, en Periódico Oficial No.062 2ª. Sección de fecha miércoles 16 de octubre de 2019, se emite el Acuerdo por el que se autoriza la extinción del Fideicomiso de Apoyo para la Atención de Personas Mayores de 64 años, estableciéndose en su Artículo Único. Se autoriza a la Secretaría de Bienestar, en coordinación con la Secretaría de Hacienda, para realizar las acciones y actos necesarios, relativos a su extinción.

<sup>12</sup> El Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores da un apoyo universal a mujeres y hombres de más de 68 años en todo el país. La mayor parte de ellos se encuentra en pobreza y sin acceso a un sistema de protección social que les garantice una vejez digna y plena. Según datos oficiales solo 23 por ciento de las mujeres y 40 por ciento de los hombres tienen acceso a una pensión contributiva. Pero lo más grave es que 26 por ciento de las personas adultas mayores no tienen ni pensión contributiva ni apoyo de programas sociales. El apoyo económico se entrega de manera directa sin intermediarios mediante el uso de una tarjeta bancaria. En las comunidades indígenas del país, la edad mínima para inscribirse en el programa es de 65 años. Lo mismo ocurre en el caso de personas mayores de 65 años que se hayan inscrito en el Padrón de

Las preguntas que a continuación se enuncian sirvieron de base para el planteamiento del problema de investigación, las cuales se describen a continuación ¿Qué son las políticas públicas?, ¿Qué es la calidad de vida?, ¿Qué factores determinan la calidad de vida?, ¿En qué consiste el Programa Amanecer como programa social y qué beneficios genera?, ¿Qué aspectos del Programa Amanecer han contribuido a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores?, ¿Qué mecanismos de aplicación opera y que limitaciones se han presentado en el desarrollo del programa?

## **1.2. Determinación de los objetivos de la investigación.**

### **Objetivo general.**

Analizar el impacto del Programa Amanecer, impulsado por el gobierno del Estado de Chiapas, en el periodo de gestión 2013-2018, con cobertura en 122 municipios de la entidad, de tal forma que permita conocer los beneficios generados y de qué manera se ha contribuido con las personas de la tercera edad para mejorar sus condiciones de vida a través del otorgamiento de un apoyo económico, en el municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

### **Objetivos específicos.**

1. Conocer los conceptos más relevantes que nos permitan entender que son las políticas públicas.
2. Definir en qué consiste la calidad de vida a efectos de determinar los aspectos más importantes.

---

derechohabientes del programa Pensión para Adultos Mayores activos a diciembre de 2018. Para 2019 el monto del apoyo económico incremento a 1,275 pesos mensuales y se entregó en forma bimestral \$2,550.00 mediante depósito directo en tarjeta bancaria, a la fecha el monto de dicho apoyo es por la cantidad de \$4,800.00 pesos bimestrales.



3. Identificar los factores que determinan la calidad de vida en los adultos mayores.
4. Describir en qué consiste el Programa Amanecer como política pública estatal, a fin de conocer sus características.
5. Destacar los principales aspectos del Programa Amanecer, que contribuyen a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores.
6. Analizar el mecanismo de operación del Programa Amanecer, así como las limitaciones en su desarrollo como política pública estatal.

### **1.3. Justificación de la investigación.**

Atendiendo los criterios que permiten evaluar la importancia potencial de una investigación, esta se desarrollará atendiendo los cinco criterios para evaluar la conveniencia, relevancia social, implicaciones prácticas, valor teórico y utilidad metodológica. (Hernández, Fernández y Baptispta, 2018).

La presente investigación que se realiza en primer lugar es conveniente porque en el Estado de Chiapas, se logró impulsar la política pública para la atención y mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores, en donde 122 municipios fueron beneficiados con el Programa Amanecer para adultos mayores, y para poder otorgar el pago del apoyo económico correspondiente al programa, en sus inicios de operación, estos se tuvieron que establecer en tres etapas, en la primera se beneficiaron a 82 mil 603 afiliados en 24 municipios con mayor concentración poblacional, en la segunda, los días 20 al 23 con el pago a 37 mil personas en 52 municipios y la tercera del 24 y 25 culmina con el apoyo a más de 20 mil personas mayores en 42 municipios del estado.

En segundo lugar, corresponde al de relevancia social, ya que es de suma importancia la elaboración y el desarrollo del tema, debido a que atender la

marginación con eficacia y sensibilidad ha sido un compromiso para los gobiernos en turno, en este caso se hace referencia al período de gestión de gobierno 2013 - 2018, repercutiendo en 122 municipios del Estado de Chiapas, siendo los principales beneficiarios los grupos más vulnerables, de forma especial todos aquellos adultos mayores de 64 años en adelante a quienes se les otorgará mayores apoyos y por ello se pretende retribuir con una mejor calidad de vida a la población a través de programas sociales que mejoren su calidad de vida.

En tercer lugar, respecto al punto de implicaciones prácticas, se pretende conseguir múltiples efectos positivos, toda vez que la atención al desarrollo y a la asistencia social es fundamental para el gobierno del estado, y atender con eficacia las magnitudes de los problemas sociales, la entidad adolece de un rezago social histórico producto de una mala planeación y de políticas gubernamentales mal diseñadas con anterioridad, hoy es tiempo de superar esos atrasos mediante la aplicación de un nuevo orden institucional que prevea y atienda con eficacia los rubros sociales más prioritarios enfatizando en programas que atañen a los sectores más vulnerables, particularmente los de mayor pobreza y marginación social.

En cuarto lugar, el valor teórico, mediante el cual la información que se genera con la investigación se puede coadyuvar a tomar mejores decisiones con beneficios para el gobierno a nivel municipal y estatal, puesto que la política pública va enfocada para la atención del programa social, los que repercuten en 122 municipios del estado, y para el caso que nos ocupa, se pretende conocer el impacto en la calidad de vida de los adultos mayores beneficiados a través del Programa Amanecer.

Y, en quinto lugar, sobre la utilidad metodológica, en caso de que la presente investigación tenga efecto positivo, se puede tomar como medio de apoyo o referencia para definir nuevas políticas públicas en otros programas que sean de relevancia social en el estado de Chiapas o de un municipio en particular, por lo

que, mediante su análisis permitirá conocer la importancia e impacto en su aplicación.

#### **1.4. Delimitación espacial y temporal en la investigación.**

Considerando que la política social establecida por el Gobierno del Estado de Chiapas durante el periodo de gestión 2013-2018, está orientada a brindar atención integral, destacando la entrega mensual de recursos económicos a los adultos mayores a través del programa Amanecer con cobertura en 122 municipios del Estado, al respecto la delimitación espacial en la presente investigación se centra a los adultos mayores de  $\geq$  a 64 años en el municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, con el fin de analizar de qué manera se ha contribuido en la mejora de la calidad de vida y bienestar familiar de esta población.

En relación con la delimitación temporal, la presente investigación comprende el primer trimestre del ejercicio 2018, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo, tiempo que se considera pertinente para efecto de observar el comportamiento de la variable de investigación, relacionada con la calidad de vida de los adultos mayores respecto al Programa Amanecer.

## **CAPÍTULO 2. CONCEPTUALIZACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO.**

En el presente capítulo se busca conocer un poco más sobre el tema de las políticas públicas, por lo que se expone las generalidades de estas, partiendo desde sus antecedentes, las conceptualizaciones teóricas del significado de las políticas públicas según algunos autores, la importancia de las políticas públicas, así también los componentes que conforman a una política pública, posteriormente se hace referencia a la ciudadanía, derechos y políticas públicas, el cual comprende tres aspectos: el concepto de ciudadanía, la perspectiva de la garantía de derechos y la participación de los ciudadanos en los procesos de políticas públicas, así también se comenta respecto de las políticas públicas a los programas sociales.

### **2.1. Generalidades de las políticas públicas.**

Las políticas públicas son los proyectos y actividades que un Estado<sup>13</sup> diseña y gestiona a través de un gobierno<sup>14</sup> y una administración pública<sup>15</sup> con fines de satisfacer las necesidades de una sociedad. También se puede entender como las acciones, medidas regulatorias, leyes, y prioridades de gasto sobre un tema, promulgadas por una entidad gubernamental. La evolución del término es afín a las necesidades específicas de nuestro entorno social, cultural, político, económico, psicológico e institucional. Es decir, en el siglo XX, la toma de decisiones era exclusiva desde el gobierno, poseía el poder de crear, estructurar, modificar el ciclo de la política pública. En el siglo XXI, la participación de diversos actores es imprescindible en la toma de decisiones para formar una Gobernanza

---

13 El Estado es una entidad con poder soberano para gobernar y desempeñar funciones políticas, sociales y económicas dentro de una zona geográfica delimitada. Los elementos que constituyen el Estado son población, territorio y poder.

14 Se define como gobierno al que asume las responsabilidades del poder ejecutivo y concentra el poder político para conducir a una determinada sociedad.

15 La administración pública es un sistema que comprende el conjunto de organizaciones públicas que realizan la función administrativa y de gestión del Estado y de otros entes públicos con personalidad jurídica, ya sean de ámbito regional o local.

en cualquier territorio, se debe crear consenso y legitimidad en los asuntos públicos que se emprendan en cualquier sociedad.

### **2.1.1. Antecedentes históricos de las políticas públicas.**

La raíz del planteamiento surge con las últimas generaciones de estudiosos. Por ejemplo, en la Ciencia Política, prestigiosos especialistas fundamentalmente, Harold Lasswell<sup>16</sup>, había señalado, ya a principios de los años cincuenta, la necesidad de una «orientación de políticas» en las disciplinas académicas. Que tal orientación sería distinta de las disciplinas académicas tradicionales, parece ahora tan obvio como entonces. Estas disciplinas sobreviven sobre paradigmas y conocimientos codificados desarrollados por especialistas que pretenden una evolución del estudio en que se encuentran la filosofía, la historia, la economía, la ciencia política, la sociología y las ciencias biológicas y físicas.

Desde 1951 aparece Las Ciencias de la Política, trabajo de Harold Lasswell a través de «La Orientación hacia las Políticas», texto fundador. Después del período de la posguerra, el escenario internacional era devastador, zonas geográficas como Japón, Europa oriental y central estaban destruidas. El papel de Estados Unidos fue proveer de bienes y servicios a dichas regiones, lo que consolidaba su jerarquía mundial, como potencia política y económica. Estados Unidos tenía un interés muy profundo en conservar el poder: «La persistente crisis de seguridad nacional que vivimos nos obliga a usar de manera eficiente la fuerza de trabajo, las instalaciones y otros recursos del pueblo norteamericano» por lo que la planificación se tornaba primordial. Se jerarquizaron prioridades, por lo que

---

<sup>16</sup> Nació en Donnellson, Illinois, en 1902, hijo de un pastor protestante. Alumno aventajado de enseñanza secundaria, obtuvo una beca para estudiar sociología en la Universidad de Chicago, donde muy pronto mostró sus especiales dotes para la investigación y obtuvo el título de doctor a los 24 años (1926), con una tesis sobre la propaganda en la Primera Guerra Mundial. Concluida la carrera, viajó a Europa, donde estudió en la London School of Economics y en centros académicos de París, Ginebra y Berlín. Está considerado como uno de los fundadores de la psicología política. Se inició en la docencia en la Universidad de Chicago, como profesor de ciencia política (1926-38).

se organizaron los recursos humanos y materiales para la investigación, se evaluó el proceso mismo de la política, la revisión de los procesos de elaboración, es decir, el camino para tomar las decisiones racionales en el quehacer político.

Ante esta nueva tendencia se va desarrollando una orientación hacia las políticas con fundamento a insertar todas las especializaciones establecidas. El objetivo era ampliar los focos de estudio hacia el quehacer político, incorporar investigadores, consultores, asesores políticos y decisores finales. Crear una «orientación hacia las políticas» que pretendió fomentar la reflexión sobre nuevas tendencias y coadyuvar a esclarecer las posibilidades de cómo gobernar de manera eficaz y eficientemente. El enfoque científico de políticas, además de centrarse en el conocimiento del proceso de hechura de las políticas, trabajó en la reelaboración y evaluación del conocimiento procedente de cualquier fuente, que pareciera tener un peso importante en los problemas de las principales políticas de ese momento.

Este intento de establecer una explicación y respuesta a la realidad, los estudios interdisciplinarios sería el ápice de esta empresa con fines humanistas.

La planeación inteligente implica atención sistemática, al crecimiento de las ventajas de la civilización, al modo y al rango de su distribución, y a los principios de justicia y libertad. En su aplicación práctica, esto requiere que el gobierno garantice, como uno de los avales, la seguridad en el empleo, normas mínimas de salud, educación y seguridad social, e igual acceso a las oportunidades de desarrollar las potencias creativas de la personalidad humana<sup>17</sup>. (Lasswell, 1951).

### **2.1.2. Definiciones teóricas de las políticas públicas.**

Desde los orígenes de la humanidad y hasta la actualidad, las personas han vivido en sociedad, los grupos sociales han sido de diferentes tamaños, por un lado,

---

<sup>17</sup> ([https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Pol%C3%ADticas\\_p%C3%BAblicas&action=edit&section=2](https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Pol%C3%ADticas_p%C3%BAblicas&action=edit&section=2) consultado el 22 de septiembre de 2019)

partiendo de las llamadas tribus hasta la complejidad organizativa de un Estado moderno; y para que el Estado exista, los individuos y los grupos sociales se han visto obligados a otorgarles competencias en esferas fundamentales de su forma de organizarse a instituciones públicas para que estas gestionen u organicen eficazmente, los asuntos que afectan a la colectividad.

Un Estado ejecuta de acuerdo a una tipología básica tres tipos de funciones: funciones básicas, funciones intermedias y funciones avanzadas. Estas últimas tienen que ver con las políticas activas en todos sus campos de acción y en las políticas a favor de la coordinación entre la acción de diferentes niveles de gobierno. El replanteamiento del papel del Estado pasa por probar instrumentos alternativos que puedan aumentar la eficacia y la eficiencia en las acciones del sector público principalmente en materia de protección social ofreciendo un nivel mínimo de apoyo a los ciudadanos más pobres, con el fin de asegurarles un nivel mínimo de consumo. (Ruiz, 2004, p. 35-36).

Las políticas públicas es un fenómeno social, administrativo y político específico, resultado de un proceso de sucesivas tomas de posición, que se concretan en un conjunto de decisiones, acciones u omisiones, asumidas fundamentalmente por los gobiernos, mismas que se traducen, en un lugar y periodo determinado, la respuesta preponderantemente del mismo frente a los problemas públicos vividos por la sociedad civil (Brum, 2006).

(Ruiz Sánchez, 2002, p. 13) (Citado en Dye) expresa que las políticas públicas simplemente «es todo lo que los gobiernos deciden hacer o no hacer». Agrega el autor que Eulau y Prewitt, definen la política pública como una decisión permanentemente caracterizada por una conducta consistente y la repetitividad, por tanto, de aquellos que la elaboran como de aquellos que se atienen a ella.

Es el resultado de la actividad de una autoridad investida de poder público y de legitimidad gubernamental. Corresponde, por lo tanto, a los actos y a los no actos comprometidos de una autoridad pública frente a un problema en un sector

relevante de su competencia y se presenta como un programa de acción gubernamental en un sector de la sociedad o en un espacio geográfico. (Meny y Thoenig, 1992, p. 89)

Son el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritarios. Desde este punto de vista, las políticas públicas se pueden entender como un proceso que se inicia cuando un gobierno o un directivo público detecta la existencia de un problema que, por su importancia, merece su atención y termina con la evaluación de los resultados que han tenido las acciones emprendidas para eliminar, mitigar o variar ese problema». (Tamayo, 1997, p. 281)

(Bardach, 2007, p. 18) (Citado en Frohock) menciona que una política pública es: «una práctica social y no un evento singular o aislado, ocasionado por la necesidad de reconciliar demandas conflictivas o, establecer incentivos de acción colectiva entre aquellos que comparten metas».

Una política pública es toda acción de gobierno encaminada a atender o resolver un problema relativo al interés público. Es una actividad que se desarrolla de manera cotidiana y capaz de ordenar prioridades en torno a diferentes finalidades y propósitos. (Sojo, 2006, p. 47-56)

En otras palabras, refiere Sojo, las políticas públicas son el conjunto de concepciones, criterios, principios, estrategias y líneas significativas de acción a partir de las cuales la comunidad organizada como Estado decide hacer frente a desafíos y problemas que se consideran de naturaleza pública. Definen espacios de acción no solo para el gobierno, sino también para los actores ubicados en los sectores social y privado, y se expresan en decisiones adoptadas en forma de instituciones, programas, criterios, lineamientos y normas. Al decidir no hacer nada ante un problema es, también, de alguna manera una política pública.



Una definición genérica de política pública como programa de acción gubernamental en un sector de la sociedad, de acuerdo a (Ruiz, 2004, pág.41), es un espacio geográfico o un ámbito de acción como la educación, la seguridad, la acción social, la salud, la regulación del mercado de trabajo, la inmigración, el envejecimiento, la ciudad, entre otras.

«Las políticas públicas son la parte ejecutora de la Administración Pública de un Estado; políticas públicas sanas, eficientes y que respondan a los problemas sociales darán como resultado un Estado con administración capaz de enfrentar con seguridad cualquier adversidad venidera. Las naciones producen dentro de sus fronteras, no aquello que la dotación de recursos permite, sino aquello que las instituciones y las políticas públicas permiten.» (Sánchez, 1993, p.18)

Por su parte Martinelli «señala que el gobierno por su alta capacidad administrativa tiene la obligación de resolver problemas trascendentales para la sociedad, como pueden ser, el empleo, salud, vivienda, abastecimiento de agua, seguridad, etc.» Para resolver o incluso prevenir estos problemas es necesaria la eficiente implementación de las políticas públicas, las cuales si cuentan con un aparato administrativo adecuado podrán dar satisfacción a los ciudadanos en el cumplimiento a sus demandas y con esto la sociedad tendrá elementos para catalogar al gobierno de efectivo o no. El autor declara que un gobierno puede ser calificado como efectivo si el objeto que le da vida es alcanzado, o si sus rendimientos permanecen y crecen ante los imperativos públicos que tienen encomendados. El grado de Alcance de tal objeto es variable y, por consiguiente, variable también el grado de gobernabilidad. (Martinelli, 2002, p. 6).

Birkland describe que «la política pública es revelada por textos, prácticas, símbolos y discursos que definen y entregan valores que incluyen bienes y servicios y que se valoran en atributos positivamente o negativamente». (Birkland, 2005, p. 18).

El mencionado autor en su libro *An introduction to the policy process theories, concepts, and models of public policy making* (Una traducción de las teorías del proceso de políticas, conceptos y modelos de marketing de políticas públicas), da a conocer algunos conceptos de autores como los de (Peters, 1999), que conceptúa la Política Pública como la suma de las actividades del gobierno que tiene influencia sobre la vida de los ciudadanos; Igualmente describe el mencionado autor que (Cochran, 1992), la define como la acción del gobierno y las intenciones que determinan aquellas acciones; Del mismo modo Cochran y Malone (1995), definen la política pública como las decisiones políticas para poner en práctica programas para alcanzar objetivos sociales.

Para el desarrollo de cualquier Estado, menciona que:

Es indispensable contar con instituciones realmente eficaces que sepan captar los problemas de los ciudadanos a través de sus diferentes organizaciones, pero lo realmente eficaz y preponderante es resolver los problemas presentados con reformas que den solución y con Políticas Públicas muy bien implementadas (Sánchez, 1993, p. 26)

Las políticas públicas generalmente se definen desde el punto de vista de la decisión del gobierno, que opta o no por aplicar. El desarrollo de un país depende solo si tiene la capacidad estratégica y administrativa para implementar políticas que ayuden al desarrollo de la plena convivencia social, política y económica de los diversos actores que participan en la formación de un Estado, estamos hablando de los ciudadanos, instituciones, organizaciones y autoridades; solo esta plena convivencia dará la estabilidad en el sistema político, social y económico que por consecuencia habrá un impulso a un desarrollo suficiente para situar a los países en buena posición con respecto a sus competidores en el ámbito mundial.

En resumen, el gobierno tiene que dar solución a problemas que surjan en la sociedad a través de la elaboración de políticas públicas, y si opta por no dar

solución, entonces no cumple con su función primordial, que es la de atender los problemas de la comunidad. La formulación de una política conduce a la elaboración de un producto de análisis, cuyo destino es un actor político, y de acuerdo a la explicación de los diferentes autores, una política pública es la decisión gubernamental plasmada para la resolución de un problema en la comunidad, si una política pública no es llevada a cabo, solo queda en el nivel de elaboración y no en su verdadera implementación para la solución de una problemática social, es decir, solo queda en el papel.

### **2.1.3. Importancia de las políticas públicas.**

El definir bien las políticas y su buena ejecución fortalece la democracia y mejora la gobernabilidad, en el entendido de que se propicia el bienestar de las mayorías. Una parte fundamental del quehacer del gobierno se refiere al diseño, gestión y evaluación de las políticas públicas. Estas se han convertido en una herramienta que incorpora no solo los intereses del Estado, sino también de la sociedad mediante objetivos y acciones concretas para dar respuesta a problemas concretos.

Las políticas tienen como eje principal de acción generar relaciones de convivencia eficaz entre los diferentes actores políticos sociales, como las diferentes instituciones públicas, autoridades administrativas y los ciudadanos en general. Las políticas públicas son acciones ejecutadas para responder a las distintas demandas sociales, de salud, educación, empleo y desarrollo social. Se considera fundamental la participación ciudadana en los procesos de establecer políticas públicas porque constituye un elemento fundamental y una condición para propiciar la gobernabilidad democrática, y puede llegar a constituir un mecanismo para el empoderamiento social.

Debe existir una sociedad civil que se integre activamente en el proceso y asuma su implicación en la esfera pública y los asuntos colectivos. Las reflexiones deben

considerarse sobre los nuevos conceptos de la sociedad civil y de ciudadanía que están emergiendo en las sociedades democráticas modernas.

De los resultados de fiscalización por la Contraloría General de la República sobre políticas públicas, muchas de las causas de las deficiencias detectadas están relacionadas con debilidades en el diseño, ejecución y evaluación de resultados, planes y programas, que se definen en cada periodo de gobierno.

Se debe mejorar en la formulación y ejecución de las políticas sociales, dado que no se ha logrado que estas tengan efecto sobre la pobreza. No se da la distribución del ingreso y de manera que signifique mejores oportunidades para los pobres, debido en parte a exceso de burocracia. Hay más de 20 entidades que ejecutan programas para combatir la pobreza, y sus resultados son muy deficientes.

Se deben establecer también políticas públicas que tengan el adecuado sustento económico en los presupuestos y se puedan concretar a través de los planes anuales operativos y planes operativos institucionales que sean reflejo de los planes estratégicos y del Plan Nacional de Desarrollo.

Los países en desarrollo se caracterizan, entre otras cosas, por tener gran cantidad de problemas sociales que requieren la atención del Estado y la implementación de políticas y programas públicos. Pero al mismo tiempo, los gobiernos suelen tener limitaciones presupuestarias debido a que los ingresos fiscales no alcanzan o existe déficit fiscal.

Las políticas públicas tienen la potencialidad de resolver problemas concretos, de promover integración social: es decir, permitir que la gente viaje en el «mismo avión». No obstante, en la realidad de los países, esas políticas no son siempre tan públicas, ni siempre responden a las necesidades de las personas a quienes

están supuestamente dirigidas, pues suele suceder que se hacen diseños «en el escritorio»<sup>18</sup>.

#### **2.1.4. Componentes de una política pública.**

La existencia de una política pública plantea la presencia de una estructura que ordena la acción del Estado. Así, la decisión de política pública debe verse reflejada en un ordenado conjunto de acciones, agregadas en distintos niveles de complejidad. Adaptando el esquema de (Fernández Ballesteros, 1996), una política pública puede componerse de cuatro niveles asociados: (1) el estratégico, (2) el de planeación, (3) el de programación y (4) el de acciones de política, tal y como se observa en la tabla 01.

<b>Tabla 01 Componentes de una política pública.</b>				
<b>ESTRATÉGIA</b>	<b>PLAN</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>ACCIONES</b>
Principios y rutas fundamentales que orientan el proceso para alcanzar los objetivos a los que se desea llegar.	Planteamiento en forma coherente de las metas, directrices y tácticas en tiempo y espacio, así como los instrumentos, mecanismos y acciones que se utilizarán para llegar a los fines deseados.	Conjunto homogéneo y organizado de actividades a realizar para alcanzar una o varias metas del plan, a cargo de una unidad responsable. SUBPROGRAMA. Componente del programa destinado a una población o zona específica.	Conjunto de acciones ordenadas que deben su importancia a que sobre estos se estructuran las inversiones específicas y se administran los recursos.	Corresponde al ejercicio de aquellos instrumentos económicos, sociales, normativos y administrativos que utiliza y desarrolla el gobierno para inducir determinados comportamientos de los actores con objeto de que hagan compatibles sus acciones con los propósitos del plan.
Fuente: Torres J, Santander J., noviembre de 2013, Introducción a las Políticas Públicas: Conceptos y Herramientas desde la relación entre Estado y ciudadanía, componentes de una política pública, <a href="https://www.researchgate.net/publication/361619865_Introduccion_a_las_politicas_publicas_Conceptos_y_herramientas_desde_la_relacion_entre_Estado_y_ciudadania">https://www.researchgate.net/publication/361619865_Introduccion_a_las_politicas_publicas_Conceptos_y_herramientas_desde_la_relacion_entre_Estado_y_ciudadania</a> .				

---

18 ([https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Pol%C3%ADticas\\_p%C3%BAblicas&action=edit&section=2](https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Pol%C3%ADticas_p%C3%BAblicas&action=edit&section=2) consultado el 22 de septiembre de 2019)

En el nivel estratégico se identifican los múltiples escenarios que el espacio de política pública y el problema socialmente relevante generan para, con base en ello, identificar qué se debe hacer, es decir, definir los principios y rutas de acción que orientan todo el proceso con el que se pretende solucionar el problema de política.

En el nivel de planeación se toman las decisiones sobre el cómo, lo que se debe hacer, es decir, en el momento en que se aterriza la ruta de acción de la política en tiempos, lugares, instrumentos y actuaciones específicas. Este nivel es el lugar para pensar el marco de gobernanza que va a regir la implementación de la política y la forma de cómo este será coordinado.

Los otros dos niveles tienen como finalidad las decisiones al plano de la acción. El nivel de programación busca organizar las actividades y definir los recursos a través de los cuales se va a desarrollar algún componente específico de la política pública. Así, un programa busca definir los actores implementadores y sus responsabilidades, de acuerdo al componente y las herramientas con que contraría, así como la cabeza de dirección y, claro está, la forma de ejecución de los instrumentos de política pública seleccionados en la planeación.

#### **2.1.5. Ciudadanía, derechos y políticas públicas.**

En la democracia moderna se necesita un desarrollo social equitativo resultado de un crecimiento más incluyente. Es deber del Estado garantizar el goce y cumplimiento de los derechos a todos los individuos, quienes al mismo tiempo deben preocuparse por ejercer plenamente sus derechos y participar activamente en el proceso político a través de los mecanismos otorgados por la ley, es así como se crean políticas públicas por y para los individuos. Por lo que en este apartado está organizado en tres secciones: los conceptos básicos de ciudadanía, perspectiva de la garantía de derechos y participación de los ciudadanos en los procesos de las políticas públicas.

### **2.1.5.1. Conceptos básicos de lo que es ciudadanía.**

Existen varias teorías que tienen diferentes visiones y definiciones de lo que es ciudadanía y de lo que debe hacer o caracterizar a un Estado para garantizar esos derechos. Se define a la ciudadanía por medio de lo que es, lo que debería cubrir y la función del Estado como facilitador de la democracia participativa. El término ciudadanía hace referencia, en principio, a la condición legal que otorga todo Estado a sus habitantes como reconocimiento de su pertenencia a la nación. Es de esta forma como la gran mayoría de las personas se definen como ciudadanos.

El concepto abarca muchos más elementos en relación con los derechos ciudadanos y la participación en comunidad. La ciudadanía «es un reconocimiento social y jurídico por el que una persona tiene derechos y deberes por su pertenencia a una comunidad, casi siempre de base territorial y cultural» (Borja, 2002, p.7), «Esta hace de los individuos iguales en derechos, libertades y obligaciones e incluye lo civil, social y cultural». En un inicio era poco el contenido que forma parte de los derechos y libertades y de las obligaciones propias del ciudadano, pero con el tiempo se ha expandido el alcance y profundización de estas dimensiones.

La ciudadanía, según (Thomas. H. Marshall, 1950), «es un estatus que se otorga a todo miembro de una comunidad con los mismos derechos, deberes y protección común», citado en (Cohen, 2010), es decir, que principalmente se hace referencia a la posesión de derechos y a la igualdad derivada de un miembro pleno de la comunidad. La ciudadanía se divide entonces en tres aspectos principales: político, civil y social. Los derechos políticos, como el derecho al voto, pertenecen a la ciudadanía política; la libertad individual y la igualdad ante la Ley son referentes a la ciudadanía civil y el más complejo de todos los aspectos es la

ciudadanía social<sup>19</sup>. Este último es una composición de diversos derechos sociales y se desarrolla dentro de lo que se denomina el Estado de bienestar.

### **2.1.5.2. Perspectiva de la garantía de derechos.**

Una visión contemporánea es aquella planteada por los pluralistas culturales. Concepto de ciudadanía diferenciada, en la que se incluyan los grupos vulnerables y las minorías de la sociedad. Para esta corriente teórica, los derechos de la ciudadanía no incluyen este tipo de grupos porque fueron creados por hombres ajenos a su situación y estilo de vida. Por esta razón, los derechos no son suficientes ni aportan las soluciones necesarias para aumentar su bienestar, ya que:

En una sociedad donde algunos grupos son privilegiados, mientras otros están marginados, insistir en que, como ciudadanos, las personas deben dejar atrás sus filiaciones y experiencias particulares para adoptar un punto de vista general, solo sirve para reforzar los privilegios. Esto se debe a que la perspectiva y los intereses de los privilegiados tenderán a dominar este público unificado, marginado y silenciado a los demás grupos. (Young, 1989, p. 257)

La crítica clara que hacen los ortodoxos a esta propuesta es que en sí misma va en contra de la esencia de la ciudadanía, que todos los individuos son iguales ante las leyes, sin importar su clase, filiación política o sus creencias religiosas. (Kymlicka y Norman, 1996, 29)

Los derechos ciudadanos se ampliaron con la globalización y los cambios sociales, políticos y económicos que esto significó. La introducción de nuevos derechos en los ámbitos humanos, ambientales, políticos y sociales configuran la compleja evolución de la ciudadanía y su focalización según las diversas poblaciones. Se denominan estos nuevos derechos como de cuarta generación.

---

<sup>19</sup> El concepto de ciudadanía social fue acuñado originariamente por Thomas H. Marshall en su obra *Ciudadanía y clase social*, publicada en 1950. ... Es decir, el conjunto de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, así como una serie de deberes derivados, atribuidos a los ciudadanos de una sociedad.



En su publicación sobre ciudadanía y globalización, (Borja, 2002), hace una presentación de algunos de los derechos, de la cual se presenta una corta caracterización:

- ✚ Derecho a la ciudad: exhaustivo desarrollo urbano de las ciudades por medio de programas de vivienda que cumplan las necesidades básicas de vida, que sean atractivos para todos los ciudadanos, que creen áreas capaces de generar empleo y que cuenten con espacio público. Va más allá de construir viviendas sociales que puedan dar paso a la marginalidad geográfica.
  
- ✚ Derecho a la educación continuada: se necesita una formación continua que garantice la inserción social y profesional.
  
- ✚ Derecho a la salud y a la seguridad: políticas de prevención y vigilancia que complementen el servicio garantizado por los centros de salud.
  
- ✚ Derecho al salario: dado que es un derecho programático, es decir, no asegurado para todos los ciudadanos, se necesita una nueva doctrina de riqueza social que garantice el salario en cualquier situación y momentos de la vida que enfrente el individuo.
  
- ✚ Derecho a la calidad de vida: va más allá de la preservación y sostenibilidad ambiental, para (Borja, 2002, p.17), es un conjunto de derechos que entienden «el medio como protección, recalificación y uso social, no solo del medio natural, también del patrimonio físico y cultural».
  
- ✚ Derecho a la inserción social, cultural y política: está dirigido principalmente a grupos vulnerables y minorías, busca integración multicultural, es decir, unificar el estatus legal de todas las poblaciones en todos los territorios.
  
- ✚ (Borja, 2002, p.18) «Derecho a una participación política múltiple, deliberada, diferenciada territorialmente, con diversidad de procedimientos y mediante

actores e instrumentos diversos». Ampliar la participación ciudadana y la innovación política en diferentes mecanismos e instancias territoriales.

- ✚ Derecho a la comunicación y acceso a las tecnologías de información y comunicación: acceso a las nuevas tecnologías por medio del debido equipamiento y la formación básica de su uso y la capacidad de incidir en su programación.

Desde la época de la colonia y de la independencia se ha marcado una clara tendencia a la exclusión y marginalización de algunos sectores de la sociedad. Los derechos de las minorías, las comunidades negras y los indígenas, por ejemplo, no fueron reconocidos sino hasta finales del siglo XIX, pues hubo restricciones en el ejercicio de los derechos políticos y los ciclos de dictadura por la que atravesaron varios países de la región, donde se violaron un sinnúmero de sus derechos.

Claro está que es extenso el progreso que hasta hoy se ha logrado. Son significativos los avances en la inclusión y legitimización de derechos políticos y civiles que se lograron a través de movimientos étnicos y ciudadanos y con las reformas institucionales que se llevaron a cabo. Sin embargo, es mucho lo que queda por avanzar en términos de desigualdad social, étnica y de género. Esta situación se ha cuestionado y se ha incitado a la movilización ciudadana para exigir cambios estructurales. Es por eso que la opinión pública y los medios de comunicación han tomado más fuerza y son más influyentes en las decisiones políticas que suceden en los niveles nacionales y locales. Es de gran importancia destacar que:

El proceso de debate y deliberación de las políticas públicas dentro de un sistema democrático debe responder a un principio básico según el cual aquellos cuyos intereses van a ser afectados por estas políticas deben estar incluidos en su proceso de elaboración (BID, 2006, P. 327).

En otras palabras, la participación ciudadana es de suma importancia, y en gran medida, en las decisiones de política pública.

### **2.1.5.3. Participación de los ciudadanos en los procesos de políticas públicas.**

Las políticas sociales son derechos de la ciudadanía, ya que la democracia se fundamenta en la autonomía ciudadana. Cuando se violan los derechos políticos, civiles y sociales se pone en peligro esa autonomía, es decir, se pone en riesgo la democracia participativa. Por esto, es importante ejercer los deberes que como ciudadanos se adquieren, si se desea disfrutar de una plena democracia y del libre ejercicio de los derechos ciudadanos en un Estado democrático que:

Además de sancionar y respaldar los derechos de ciudadanía política implicados por un régimen democrático, por medio de su sistema legal e instituciones, sanciona y respalda una amplia gama de derechos emergentes de la ciudadanía civil, social y cultural de todos sus habitantes. (PNUD, 2008, P.31).

La rendición de cuentas hace a un gobierno más transparente y más creíble ante las expectativas del público. El desarrollo social, impulsado por las políticas sociales, disminuye la desigualdad y la exclusión, permitiendo un crecimiento económico incluyente y más equitativo. Aunque no hay un consenso sobre el tema, ni sobre la correcta formulación, implementación o evaluación de políticas públicas en este sentido, sí lo hay en lo que respecta a la necesidad de una mayor participación ciudadana. Aquellos individuos que serán afectados por las políticas diseñadas e implementadas deben preocuparse por participar en el proceso de su creación y vigilar que estas favorezcan no solo su individualidad sino también la sociedad. Esto permitirá la creación de una sociedad civil más fuerte y la garantía de derechos equitativos.

Se hace énfasis en la política social correlacionada con la idea de ciudadanía y la importancia de la participación activa de la comunidad. La participación ciudadana

en las políticas públicas es un derecho y un deber de todos. La estabilidad de la democracia participativa depende tanto de instituciones que garanticen su libre cumplimiento y ejercicio como de la identidad, conducta y participación de los individuos. Actualmente, se observa la necesidad de que dentro del espacio del derecho ciudadano se ejerza una ciudadanía responsable e independiente de cualquier modelo sobre las políticas públicas, que deben ser diseñadas por y para los ciudadanos. La democracia no depende solo del Estado, sino también del ciudadano, quien no puede verse reducido a un votante y consumidor, ni permitir que el gobierno quede al margen de la problemática, el deber del Estado debe ser fuerte, eficaz, efectivo y creíble para estar en la capacidad de garantizar los derechos de la ciudadanía a través de las políticas públicas.

#### **2.1.6. De las políticas públicas a los programas sociales.**

Las políticas públicas son aquellas intervenciones del Estado que tienen como misión modificar problemas sociales o económicos de fondo y que se han establecido de manera fija en la sociedad. En entrevista, Rodolfo de la Torre<sup>20</sup>, Coordinador del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), mencionó que la historia de los programas sociales en nuestro país es muy larga y surge de un reclamo de justicia de la sociedad.

Una parte de la explicación de los movimientos sociales desde la Revolución mexicana tiene que ver con la idea de que la sociedad no encuentra suficiente ampliación de oportunidades para mejorar su vida, por lo cual se requiere la

---

<sup>20</sup> Rodolfo de la Torre García es licenciado en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y maestro en Economía por la Universidad de Oxford. Es coordinador de la Oficina de Investigación en Desarrollo Humano en México del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, editor de la revista Bienestar y Política Social publicada por la Conferencia Interamericana de Seguridad Social y editorialista del periódico El Universal. Encabeza el Capítulo Mexicano de la Red sobre Desigualdad y Pobreza del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial y la Asociación de Economía de América Latina y el Caribe. Ha sido miembro del Comité Técnico para la Medición de la Pobreza, de la Secretaría de Desarrollo Social, instructor del BID y consultor para la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y para el Banco Mundial.

intervención del Estado, a través de un gobierno que ofrezca una serie de políticas públicas, muchas de las cuales tienen que ver con mejorar condiciones de vida de la población, y no solo mejorarlas sino también hacerlas más equitativas. Entonces, la insuficiencia del mercado, el reclamo de mejoras, nos llevan a estas políticas de equidad y de promoción de los niveles de vida. (Torre, 2014, p. 3 y 4)

El análisis del funcionamiento de cada programa social implementado por el Estado permite mejorar las estrategias, ya sea con la aportación de mayores recursos a los programas exitosos o con la desaparición de aquellos cuyo costo supera al beneficio. «Un diagnóstico general de los programas sociales lleva a pensar en los esfuerzos desde el inicio de la Revolución mexicana que tiene que ver con la Reforma Agraria, por ejemplo y después en las políticas que van gestándose gradualmente, como es la gratuidad de la educación o la instauración de un sistema de seguridad social. Es decir, un diagnóstico de cómo se han originado las políticas públicas, lo cual llevaría a decir que la política social es una serie de capas que se han originado por distintas circunstancias y en distintas épocas, y que actualmente conviven de una forma más puntual» indicó el investigador del PNUD.

De las políticas públicas surgen estrategias como las políticas sociales, las cuales, a su vez, devienen en programas sociales, A grandes rasgos, estos surgen para disminuir la brecha de desigualdad que existe entre los distintos sectores sociales. Por lo tanto, estas acciones se relacionan con la distribución de recursos y con la provisión de servicios sociales, que generalmente tienen que ver con la salud, vivienda, educación, etcétera. Para que exista un programa social es necesario un diseño previo vinculado de forma estricta con la población objetivo.<sup>21</sup>

---

<sup>21</sup> (Cámara, revista No.33, Programas Sociales, Principales aspectos, p.4, consultado el 28 de septiembre de 2019).

Política pública y programas sociales: Las políticas públicas son aquellas intervenciones del Estado que tienen como misión modificar problemas sociales o económicos de fondo y que se han establecido de manera fija en la sociedad.

Los programas sociales son acciones concretas cuya finalidad es la contribución directa (impacto positivo) sobre la calidad de vida y el modo de vida de una población o sociedad.

Los programas sociales abordan a la calidad y el modo de vida de una población por ser ellos indicadores del bienestar social, en cuanto a la disponibilidad de servicio y bienes, como de la satisfacción de las necesidades individuales y sociales (Marcelino, 2007).

#### **2.1.6.1. La política social y la participación ciudadana.**

Para Adelantado (2008), la política social es considerada como objeto de estudio de las ciencias sociales, debido a su relación con el bienestar de las personas a través de la acción social, pero también por contemplar el contexto social, político, ideológico e institucional en el cual el bienestar es producido, organizado y distribuido. Así mismo, se relaciona con aspectos de las políticas públicas, de las relaciones de mercado, y las no monetarias que contribuyen a disminuir o a incrementar el bienestar de individuos o grupos.

El mismo (Adelantado, 2008), señala seis elementos clave que acompañan (o debieran acompañar) a la política social, que son:

a) Bienestar social: entendido como aquellos acuerdos sociales que existen para delimitar las necesidades de los individuos y grupos en una sociedad, para afrontar los problemas sociales. El bienestar que implementa el gobierno para que no sea visto desde una visión restringida, debe buscar la combinación e intervención del bienestar provisto por la familia, el mercado y las instituciones.

b) Necesidades sociales: pueden ser vistas desde el ámbito de las necesidades individuales y de los diferentes grupos sociales, en lo que respecta a la interpretación de lo que es básico o esencial para la supervisión de cada uno de ellos y su capacidad de actuar como tal en la sociedad. La medición de las necesidades sociales es muy relativa, ya que depende del país, la cultura, la familia y el estilo de vida.

c) Problemas Sociales: concierne a muchas personas, aunque deben percibirse y ser valorados por la sociedad como tales. Deben ser entendidos en el proceso de politización del problema que afecta a un grupo considerable de individuos para poner en marcha acciones gubernamentales.

d) Igualdad: postula que los distintos grupos sociales deben ser tratados con igualdad por parte de los gobernantes, tanto en derechos, beneficios, servicios y participación en las decisiones. Se distinguen dos conceptos: «igualdad de oportunidades» e «igualdad de resultados». La primera consiste en suministrar a los individuos iguales puntos de partida en una sociedad desigual, lo que es compatible en un amplio rango de divergencias en la vida; mientras que la segunda es la igualdad en el punto de llegada, e implicaría la emancipación de los dominados por sus opresores, la plena garantía de los derechos a la libertad individual y la supresión de los privilegios.

e) Derechos: es un concepto jurídico y se encarga de dar legitimidad a las demandas de los individuos. Se distinguen tres tipos de derechos de ciudadanía: civiles, sociales, y políticos.

f) Justicia social: se refiere a los merecimientos obtenidos por alguien para adquirir un bien, ya sea una persona o un grupo social. Debe suponerse que la máxima justicia y la libertad se obtiene si en una redistribución se otorga la máxima ventaja a los menos favorecidos.

## **2.2. Caracterización del Programa Amanecer como política pública del Estado.**

En un estado con crecientes desigualdades sociales, el fortalecimiento y la transformación de las políticas públicas es una necesidad inaplazable; por lo que la responsabilidad, transparencia y rendición de cuentas en el uso de los recursos y en la ponderación objetiva de sus efectos, deben ser prácticas generalizadas.

Las personas mayores, es un sector de la sociedad que no debe quedar fuera de los planes de gobierno, tomando en consideración que su capacidad productiva aún y cuando pueda estar disminuida, no es limitada; por lo tanto, en un gobierno democrático las personas adultas deben tener igualdad de condiciones para gozar una vida con calidad, siendo, por lo tanto, una obligación ineludible, así como las familias involucradas y de la misma sociedad, el garantizarles su sobrevivencia y el acceso a los mecanismos necesarios para ello, por lo que se hace necesario la implementación de programas que contribuyan con ello; en este apartado partiremos de los antecedentes del programa, así como, la mecánica operativa para su funcionamiento donde se describen los objetivos, criterios y requisitos de elegibilidad, procedimientos para seleccionar a los beneficiados, características de los apoyos, obligaciones de los beneficiarios, suspensión en el otorgamiento de los apoyos e instancias ejecutoras.

### **2.2.1. Antecedentes del programa.**

En el año 2000, la Organización de las Naciones Unidas firmó con 189 países, ocho compromisos denominados Objetivos de Desarrollo del Milenio, con los que se pretende reducir los principales problemas de la humanidad, tales como la pobreza, el hambre, la desigualdad de género, la falta de educación primaria, la mortalidad infantil, mejorar la salud materna, combatir el VIH, garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y fomentar la cooperación mundial para el desarrollo de la población.



Bajo este tenor, los países en desarrollo se comprometieron a desarrollar políticas que ayuden a abordar las limitaciones estructurales en sus países y en el caso de México, específicamente en Chiapas, con la finalidad de coadyuvar al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el Gobierno del Estado, a través del Programa Amanecer, garantiza un ingreso diario mayor a 1.25 dólares, equivalente a \$18.36 pesos, siguiendo lo establecido en el Objetivo Uno de Desarrollo de Milenio: Erradicar la pobreza extrema y el hambre.

El 17 de febrero de 2005, a iniciativa del Lic. Juan José Sabines Guerrero, Presidente Municipal de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en ese entonces, puso en marcha el Programa Amanecer para la atención de adultos mayores  $\geq$  a 64 años, dando con ello una atención integral de calidad y calidez a las personas de la tercera edad para mejorar su calidad de vida y fomentar la integración del adulto mayor al núcleo familiar. El arranque a nivel estatal del programa Amanecer de apoyo a la tercera edad nace con el compromiso de campaña del candidato a Gobernador del Estado de Chiapas, Lic. Juan José Sabines Guerrero, y una vez que fue electo, implementó en el Estado el Programa Amanecer, elevándola a rango constitucional, a efecto de brindar atención integral a esta población tan especial y vulnerable en la sociedad chiapaneca.

Es así como, en congruencia y alineación al Plan Nacional de Desarrollo, se incorporó en el Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007–2012, dentro de su Eje Rector 2, denominado Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad, apartado 2.2 Grupos Vulnerables, la política pública 2.2.1 Amanecer, en el que se establece como uno de los objetivos el instrumentar un programa que contribuya a dar dignidad y seguridad a los adultos mayores, teniendo como principal estrategia, impulsar acciones a favor de los sectores más desprotegidos de nuestra sociedad, de manera especial dirigidas hacia los adultos mayores, entregándoles

mensualmente incentivos económicos, constituyendo la figura de un fideicomiso<sup>22</sup> que haga posible la captación de donaciones y/o aportaciones de los sectores público, social y privado, a cargo en ese entonces del Instituto de Desarrollo Humano (IDH)<sup>23</sup>. Hoy, Sistema DIF Chiapas.

Por esta razón, el Programa Amanecer, como política pública del estado, fue creado a partir del año 2007, con la finalidad de mejorar de manera integral las condiciones de vida de la población adulta mayor en situación de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social, siendo 64 años la edad límite para que, a partir de ese momento, el adulto mayor pudiera inscribirse en el programa y ser beneficiado con un apoyo económico de \$550.00 pesos.

En el ejercicio 2008, se crea al Instituto Amanecer, como un organismo auxiliar, del Sistema para el desarrollo Integral de la Familia (Sistema DIF Chiapas), con el objetivo principal de llevar a cabo las acciones convenientes para la entrega de recursos para los adultos mayores del Estado que se encuentren registrados en el programa, organismo que a raíz del cambio de la presente administración se extingue, quedando dicha operatividad a cargo de la Secretaría de Bienestar<sup>24</sup>. La Agenda para el Desarrollo después de 2015 ofrece una oportunidad histórica para que las Naciones Unidas y sus Estados miembros fortalezcan los derechos de las personas de edad y su papel en la sociedad, como parte integral del compromiso de «no dejar a nadie atrás», exhortan a los gobiernos y los pueblos de todo el mundo a que aseguren la plena participación de las personas de edad en la sociedad al tiempo que protegen sus derechos y su dignidad.

---

22 Mediante Periódico Oficial No. 008, de fecha miércoles 17 de enero de 2007, se expide el Acuerdo por el que se constituye el Fideicomiso Público de Inversión, Administración y Fuente Alternativa de pago, para la atención de personas mayores de 64 años, con el objetivo principal de administrar con transparencia y agilidad los recursos del programa.

23 El Instituto de Desarrollo Humano, como organismo público del Estado de Chiapas, fue creado mediante Decreto No. 11 de fecha 8 de diciembre del año 2000, teniendo la responsabilidad de asegurar la atención de los grupos vulnerables en el Estado.

24 Mediante Periódico Oficial No. 002 3ª. Sección, de fecha 19 de diciembre de 2018, publicación No. 0016-A-2018 en su artículo 5º. Le quedan transferidos y conferidos los recursos del Instituto Amanecer a la Secretaría de Bienestar.

Es así como en la Constitución Política del Estado de Chiapas, se estableció en el artículo 3 que toda persona en el estado gozará de las garantías individuales y sociales establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los derechos humanos contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos proclamados y reconocidos por la Organización de las Naciones Unidas<sup>25</sup>. Además, en la fracción II del párrafo quinto del artículo 4 de nuestra Constitución Local, se estableció que todas las personas mayores de 64 años que residan en el Estado reciban una aportación.

En el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, en el Eje 2. Familia chiapaneca. Para el gobierno del estado, la familia es lo más importante, pues representa la base de los valores, del trabajo y de las aspiraciones. En ese sentido, se ejecutan políticas de desarrollo humano y social, con las cuales se da combate frontal a la pobreza extrema, marginación y desigualdad social, con respeto a los derechos de la población indígena, de la niñez, de las personas con discapacidad y Adultos Mayores, impulsando a la juventud y a las mujeres con equidad e igualdad de oportunidades.

Este eje integra las acciones de salud, educación, alfabetización, deporte, vivienda, equidad de género, cultura, programas sociales, ciencia y tecnología, así como también de políticas públicas en el cual centra su atención a todos los miembros de las familias chiapanecas, para que puedan gozar de una vida digna con salud y educación de calidad, en pleno ejercicio de sus derechos humanos consagrados en la Constitución.

---

<sup>25</sup> Constitución Política del Estado de Chiapas. Última reforma publicada en el Periódico Oficial No. 156, Tercera Sección, de fecha 24 de diciembre de 2014.

### **2.2.2. Objetivo general y específico del programa.**

#### **Objetivo general.**

Elevar la calidad de vida de las personas mayores del Estado de Chiapas en situación de pobreza y marginación de 64 años y más con un apoyo económico.<sup>26</sup>

#### **Objetivo específico.**

Afiliar al Programa Amanecer a todas las personas mayores de 64 años y más, del Estado de Chiapas.

### **2.2.3. Criterios y requisitos de elegibilidad.**

Para ser beneficiario del apoyo económico que otorga el Programa Amanecer, se deberán observar los siguientes criterios de elegibilidad.

- I. Tener como mínimo 64 años cumplidos.
- II. Residir en el Estado de Chiapas.

Así también, las personas mayores de 64 años deberán presentar, al momento de solicitar su empadronamiento, los siguientes documentos:<sup>27</sup>

- I. Identificación oficial: credencial de elector vigente expedida por el IFE o INE;
- II. Acta de nacimiento;
- III. Suscribir una carta compromiso en la que manifiesten que tienen pleno conocimiento de sus derechos y obligaciones, mismos que se encuentran contemplados en las reglas de operación, así como los términos bajo los cuales opera el Programa Amanecer;
- IV. Comprobante de domicilio; y

---

<sup>26</sup> Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Proyecto de Inversión, programa de atención a adultos mayores de 64 años, ejercicio 2018.

<sup>27</sup> Reglas de Operación del Fideicomiso de Apoyo para la atención de Personas Mayores de 64 años "FAAPEM64", modificadas y aprobadas en febrero de 2015.

V. En caso de que las personas mayores de 64 años sean nacionalizadas mexicanas y, por ende, residan en el Estado de Chiapas, deberán presentar carta de naturalización respectiva.

#### **2.2.4. Procedimiento para seleccionar a los beneficiarios.**

- ✚ Se integrará un expediente a través de la Dirección Operativa del Programa Amanecer, con la Cédula de Registro Única de Adultos Mayores, mismo que servirá como documento único de solicitud para ingresar al programa Amanecer.
- ✚ Se elaborará un padrón general de datos electrónicos, que contendrá: número de folio progresivo, nombre, domicilio, fecha de nacimiento, municipio al que pertenece y fecha de alta, mismo que estará bajo custodia y resguardo del Director Operativo del Programa Amanecer.
- ✚ El número de beneficiarios para el Programa Amanecer se determinará de acuerdo con la capacidad financiera del ejercicio vigente y que para el caso se realizará a través del Fideicomiso.
- ✚ En el caso de aquellas personas mayores de 64 años de edad que soliciten ser beneficiarias del Programa Amanecer, y que cumplan los requisitos de elegibilidad, pero que la capacidad financiera del Fideicomiso no permita de manera inmediata su alta en el Programa, se mantendrán registrados en una lista de espera elaborada por el Departamento de Logística del Programa Amanecer, dependiente de la Dirección Operativa, y se les dará de alta en dicho Programa una vez que el Fideicomiso cuente con disponibilidad financiera o a consecuencia de las bajas que se presenten en el mismo.
- ✚ Cabe señalar que para la inclusión al Programa Amanecer de las personas mayores registradas en la lista de espera, se respetará el orden de prelación conforme sean recibidas las solicitudes de incorporación a dicho Programa.

### **2.2.5. Características de los apoyos y mecánica operativa del proceso de pago.**

- ✚ Se otorgará un apoyo económico por la cantidad de \$550.00 (Quinientos Cincuenta Pesos 00/100 M. N.). Dicha cantidad será entregada a los beneficiarios de manera mensual en las sedes de pago que se designen, siempre y cuando el Fideicomiso cuente con disponibilidad financiera.
  
- ✚ Para la dispersión del recurso autorizado para el pago de los beneficiarios será necesario contratar los servicios de una empresa especializada en el traslado de valores, previa licitación que llevará a cabo la instancia ejecutora del programa a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Bienes Muebles de la Secretaría de Hacienda, mismos que serán cubiertos con recursos presupuestados en el gasto corriente del citado Instituto, estos servicios se requerirán o contratarán de manera mensual en las sedes de pago que se designen, previa autorización del Subcomité Operativo.
  
- ✚ Se efectuará el pago a los beneficiarios, de acuerdo al padrón general de datos electrónicos.
  
- ✚ El pago se realizará a través de medios electrónicos o nómina, en ambos casos se requerirá la firma o huella del Beneficiario y original de la credencial de elector vigente para su cotejo.

El pago a beneficiarios se realizará en los 122 municipios del Estado, de acuerdo a lo siguiente:

- I. Se realizará de acuerdo al calendario mensual aprobado por el Subcomité Operativo, mismo que contendrá sedes de pago, fechas y horarios de atención.

II. El apoyo económico, que por diversas razones no fuera cobrado por los Beneficiarios durante las fechas programadas de pago, no será acumulativo para el mes siguiente, es decir, no podrá ser cobrado por ningún motivo por los beneficiarios en los meses subsecuentes.

III. El importe que no haya sido pagado a los beneficiarios, deberá ser reintegrado por la Secretaría de Hacienda a la cuenta del Fideicomiso.

IV. Cuando por causas de fuerza mayor no sea posible realizar el pago a los beneficiarios en la fecha programada, el Subcomité Operativo reprogramará la fecha, debiendo dar aviso a las Delegaciones Regionales del Sistema DIF-Chiapas correspondientes a los municipios pendientes de pago.

#### **2.2.6. Prerrogativas y obligaciones de los beneficiarios.**

Los beneficiarios del Programa Amanecer, tienen derecho a:

I. Recibir un trato digno, respetuoso y equitativo, sin distinción de sexo, grupo étnico, filiación política, gremial o religiosa.

II. Participar sin costo alguno, en el proceso de selección e incorporación al Programa Amanecer.

III. Recibir el apoyo económico de forma personalizada y gratuita.

Los beneficiarios del Programa Amanecer, tienen las obligaciones siguientes:

I. Acudir personalmente con credencial de elector original vigente para recibir el apoyo económico en el lugar, fecha y plazos aprobados por el Subcomité Operativo del Programa Amanecer, mismos que serán difundidos a través de medios impresos y/o electrónicos.

II. Sin faltar a la verdad, proporcionar la información personal necesaria que se les requiera para el llenado de la “Cédula de Registro Única de Adultos Mayores”.

III. El beneficiario deberá reportar al Instituto Amanecer y a las Delegaciones Regionales del Sistema DIF-Chiapas, el cambio de domicilio, para efecto de actualizar sus datos en el Padrón de Beneficiarios.

IV. Conocer y estar enterados de las causas de baja o de suspensión del Programa previstas en el artículo 16, firmando de conformidad la carta compromiso señalada en la fracción III del artículo 7 de las Reglas de Operación, quedando notificados desde el momento de su empadronamiento de las consecuencias en caso de incumplimiento.

#### **2.2.7. Suspensión en el otorgamiento de los apoyos económicos.**

Serán causas de baja del padrón general de datos electrónicos y por consecuencia el retiro del apoyo económico a los beneficiarios, que se encuentren en alguno de los siguientes casos:

- I. No acudir a la recepción del apoyo económico en dos ocasiones consecutivas; sin justificación alguna.
- II. Proporcionar información falsa al momento de ser empadronado o cuando así le sea requerida.
- III. Cambiar el lugar de su residencia fuera del Estado de Chiapas.
- IV. Cuando no cumpla con la edad que marca las reglas de operación.
- V. Cuando se afilie a dos municipios simultáneamente o cuando cobre dos veces el recurso en un mismo proceso de pago.
- VI. En caso de defunción, y
- VII. Cuando el beneficiario no cumpla con los compromisos adquiridos en la carta compromiso.



En el supuesto previsto por la fracción I, de no acudir a la recepción del apoyo económico en dos ocasiones consecutivas; sin justificación alguna, la dirección del Programa Amanecer, hará constar, a través de un acta circunstanciada, la inasistencia de los beneficiarios a la recepción del apoyo económico en las fechas de pago correspondientes.

Con relación a lo previsto en la fracción VI, en caso de fallecimiento, este será respaldado por el acta de defunción o por la información proporcionada por la Dirección del Registro Civil del Estado de Chiapas o con la información fidedigna que se recabe por la Instancia ejecutora del Programa Amanecer.

Ante la existencia de alguna de las causas o conductas previstas en las fracciones anteriormente descritas, se procederá a la baja del Programa Amanecer al beneficiario correspondiente, haciendo valer la carta compromiso suscrita para esos efectos, la cual contempla los derechos y obligaciones del mismo.

#### **2.2.8. Instancias ejecutoras y comprobación de recursos.**

La Secretaría de Bienestar, a través de la Dirección Operativa del Programa Amanecer, será la Instancia ejecutora del Programa y de la operatividad de convenios de colaboración administrativa con otras dependencias o entidades de la administración pública estatal para el logro de los objetivos y metas del mismo. La comprobación del pago a los beneficiarios del Programa Amanecer, se realiza de la siguiente manera:

- a) Municipios sistematizados: a través de un recibo debidamente requisitado por el personal que elabora, conteniendo la firma o huella digital del beneficiario.
- b) Municipios no sistematizados: a través de nóminas impresas, que contengan la firma o huella digital del beneficiario, anexando fotocopia de la credencial de elector del interesado.

### **2.3. ¿Qué es calidad de vida?**

La importancia de este recorrido teórico recae en la diversidad de significados que se le tiende a dar, a un concepto que se ha vuelto muy común en las políticas sociales, sin embargo, la población conoce poco sobre el significado de este concepto. El interés por el estudio de la calidad de vida aumentó considerablemente en los últimos años del siglo XX. Se consideró que después de haberse satisfecho las necesidades básicas de la población, al menos en el mundo desarrollado o «Primer» mundo, y al menos entre segmentos considerables de la población en dichos países, era hora de trabajar por mejorar la calidad de la vida.

Insistamos en que en el mundo en desarrollo o mundo mayoritario la situación es bastante diferente, y la mayor parte de las personas no han satisfecho sus necesidades básicas. Por lo tanto, el concepto de calidad de vida debe considerarse dentro de una perspectiva cultural, es un concepto que cambia con las culturas, las épocas y los grupos sociales.

A pesar de este interés en la calidad de vida, es importante constatar que no existe una definición acertada de calidad de vida. Distintos autores utilizan diferentes definiciones implícitas, pero no las explicitan. En general, se refieren a una propiedad que tiene el individuo para experimentar situaciones y condiciones de su ambiente, dependiendo de las interpretaciones y valoraciones que hace de los aspectos objetivos de su entorno.

La calidad de vida se considera que es una combinación de elementos objetivos y de la evaluación individual de dichos elementos. Calidad de vida objetiva y calidad de vida percibida son dos conjuntos de factores que interactúan. El estilo de vida sería una dimensión compuesta por elementos físicos, materiales y sociales. Por otra parte, la calidad de vida sería subjetiva y objetiva; sería una propiedad de la persona más que del ambiente en el cual se mueve. La calidad de vida familiar, comunitaria, laboral, etc. parecería ser más subjetiva que objetiva.

(Ardila, 2003,161), cuando se han satisfecho las necesidades básicas de alimento, vivienda, trabajo, salud, etc., para la mayor parte de los miembros de una comunidad, en un contexto determinado, empieza el interés por la calidad de vida. Se insiste en que es preciso dejar de centrarnos en las necesidades de déficit y empezar a trabajar en el crecimiento personal, las realizaciones de las potencialidades, el bienestar subjetivo y otros temas similares.

Este es un campo de trabajo que lleva varias décadas, e incluso ha influido en el contexto de la salud a nivel internacional (Organización Mundial de la Salud). Es un área de gran importancia y de gran crecimiento. Señalemos que la mayor parte de las investigaciones y de las aplicaciones se han llevado a cabo en el campo de la salud y en el campo del trabajo: calidad de vida y salud, por una parte, y calidad de vida laboral, por la otra. Se han separado los aspectos objetivos de la calidad de vida (indicadores sociales) y los aspectos subjetivos o percibidos. Podríamos enunciar que los principales factores que se tienen en cuenta en el estudio de la calidad de vida son los siguientes:

- ✚ Bienestar emocional
- ✚ Riqueza material y bienestar material
- ✚ Salud
- ✚ Trabajo y otras formas de actividad productiva
- ✚ Relaciones familiares y sociales
- ✚ Seguridad
- ✚ Integración con la comunidad

### **¿Qué es realmente la calidad de vida y cómo se mide?**

La calidad de vida, según la Economist Intelligence Unit<sup>28</sup>, «es el resultado de la combinación de varias variables», por lo que es difícil de medir la calidad de vida,

---

<sup>28</sup> Es líder mundial en inteligencia empresarial global, ayuda a las empresas, al sector financiero y los gobiernos a comprender cómo está cambiando el mundo y cómo eso crea oportunidades para aprovechar y riesgos para gestionar. Ayuda a producir investigaciones, análisis y datos de la más alta calidad sobre países, ciudades, industrias y empresas, mediante soluciones de consultoría, asesoramiento y redes que ayudan a comprender los desafíos más difíciles.

puesto que además del bienestar material o nivel de vida, incluye en su medición factores intangibles que abarcan el contexto en general.

Hay un elemento llamado «índice de *calidad de vida*», creado por Economist Intelligence Unit, que es una unidad de negocios independiente dentro del grupo The Economist, que ofrece pronósticos y asesoramiento económico a sus clientes, para los cuales realiza el análisis de países, industrias y gerenciamiento, en este caso usa una metodología que vincula los factores objetivos determinantes de la *calidad de vida* de cada país con datos subjetivos obtenidos de encuestas de satisfacción de vida de las personas.<sup>29</sup>

**Figura No. 02 ¿qué es la calidad de vida y como medirla?**



*La calidad de vidas se relaciona con el bienestar de las personas y se mide teniendo en cuenta indicadores como recursos, actividades, bienes y servicios, bienestar entre otros.*

Fuente: Redacción, 04 de mayo de 2018, Que es la calidad de vida y como medirla, Coyuntura económica, <https://coyunturaeconomica.com/informacion/que-es-la-calidad-de-vida-y-como-se-mide>.

En esta encuesta utilizan varios factores para poder determinar los indicadores de *calidad de vida* de un país, los cuales se detallan a continuación:

<sup>29</sup> (<https://sentidodemujer.com/que-es-realmente-la-calidad-de-vida-y-como-se-mide/consultado> el 13 de octubre de 2019.)

- ✚ La salud, (esperanza de vida en años)
- ✚ La vida en sociedad (concurrencia a templos religiosos o pertenencia a sindicatos)
- ✚ La vida familiar (índice de divorcios, a menor cantidad, mayor puntaje)
- ✚ El clima y la geografía (latitud, se distingue entre los climas más cálidos o fríos)
- ✚ La estabilidad y seguridad política del país
- ✚ El bienestar material (Producto Interno Bruto PIB, por persona)
- ✚ La seguridad en el trabajo (tasa de desempleo)
- ✚ La igualdad de género (se utiliza la media de ingresos masculinos y femeninos)
- ✚ La libertad política del país

### ¿Cómo es la calidad de vida en la actualidad?

Según los resultados, se van adjudicando los puntos a cada país, en el año 2015 dentro del concepto de calidad de vida en los datos de 111 países, México estaba en el lugar 33, con 6.770 puntos sobre 10 en calidad de vida. Los tres primeros lugares los ocupan Irlanda, Suiza y Noruega, como se muestra en la Tabla No. 02.

<b>Tabla No. 02 <i>Tabla de posiciones en calidad de vida</i></b>		
<b>Puesto</b>	<b>País</b>	<b>Puntuación CV (10)</b>
1	Irlanda	8,333
2	Suiza	8,068
3	Noruega	8,051
33	México	6,770

Fuente: Behisa P., 13 de octubre de 2019, ¿Qué es realmente la calidad de vida y como se mide?, sentido de mujer, <https://sentidodemujer.com/que-es-realmente-la-calidad-de-vida-y-como-se-mide/>

Dentro de los factores que determinan la calidad de vida mencionan a los siguientes:

- ✚ Definitivamente, un ingreso con el que puedan las personas satisfacer adecuadamente sus necesidades es una de las características de la calidad de vida que hoy por hoy es necesario impulsar.
- ✚ Un trabajo con un horario justo y oportunidades de desarrollo.
- ✚ El derecho a la salud con un trato digno y eficiente.
- ✚ La educación es fundamental para construir una sociedad que avance hacia el futuro.
- ✚ El derecho a una vivienda digna en donde los niños puedan jugar y que la familia pueda gozar un patrimonio es uno de los más importantes factores que influyen en la calidad de vida.
- ✚ Paz en todas sus expresiones.
- ✚ Acceso a los servicios es también uno de los importantes indicadores para una buena calidad de vida que se deben destacar.
- ✚ Aire limpio que influye directamente en la salud.
- ✚ Seguridad para todos los integrantes de la sociedad.
- ✚ Políticas Públicas que favorezcan a la población.
- ✚ Tiempo libre para descansar, para el entrenamiento y la convivencia.
- ✚ El cuidado de los recursos naturales y su preservación que contribuyan al bienestar social.

### **2.3.1. Definiciones de calidad de vida.**

Definir la calidad de vida ha sido una tarea retomada por investigadores, pensadores, educadores, políticos y analistas. Durante muchos años estos no han

podido llegar aún verdadero consenso acerca de su definición, muchas acepciones han surgido, y pese a lo que se pudiera deducir, tantas concepciones solo hacen pensar que no existe en realidad una definición que sea capaz de englobar todo lo que significa vivir con calidad. Para algunos esta calidad está directamente relacionado con el nivel económico, o, por otro lado, con la felicidad, para algunos otros con el bienestar, y, aunque éstos son componentes de la calidad de vida, no la definen en su totalidad; sin embargo, en el mundo occidental y en nuestro tiempo, «las personas individualmente tratan de moldear su vida de manera que la puedan disfrutar plenamente» (Vera, s/f, p.3). Como se ha hecho referencia anteriormente, la calidad de vida ha sido abordada desde diferentes marcos: por un lado, la economía ha hecho uso de este concepto para establecer mecanismos que le permiten medir el desarrollo de un país o una población. Las necesidades básicas como comida, vivienda, ropa, salud, educación, empleo y seguridad son algunos de los componentes de este enfoque.

Las definiciones acerca de calidad de vida no tienen consenso aún, por ello, Abreu (2000), demanda la urgencia de iniciar un debate para construir conceptos más dinámicos e integradores de la calidad de vida, la cual, según el autor, se aprecia por y mediante la comparación y que requiere de una doble evaluación: Primero, qué calidad de vida tenemos si nos comparamos con otras personas o grupos con los cuales coexistimos (carácter sincrónico); y segundo, cuál es la orientación y velocidad de nuestra evolución que habrá de determinar nuestra calidad de vida futura (carácter diacrónico). De manera que la calidad de vida actual y la futura están ligadas de manera inseparable.

La definición que parece que integra todos los aspectos relevantes, es la siguiente: “Calidad de vida es un estado de satisfacción general, la cual implica la realización de las potencialidades de la persona; mediante aspectos subjetivos y objetivos; a su vez esta es una sensación subjetiva de bienestar tanto físico,

psicológico y social, debido a que Incluye aspectos subjetivos como la intimidad, la expresión emocional, la seguridad percibida, la productividad personal y la salud objetiva. Teniendo como aspectos objetivos el bienestar material, las relaciones armónicas con el ambiente físico, social y con la comunidad” (Ardila, 2003, p.163).

En esta definición se incluye como aspectos subjetivos los siguientes:

- ✚ Intimidad
- ✚ Expresión emocional
- ✚ Seguridad percibida
- ✚ Productividad personal
- ✚ Salud percibida

Para tener calidad de vida necesitamos sentirnos sanos, productivos, seguros, y ser capaces de expresar nuestras emociones y compartir nuestra intimidad.

Como aspectos objetivos, la calidad de vida incluye:

- ✚ Bienestar material
- ✚ Relaciones armónicas con el ambiente
- ✚ Relaciones armónicas con la comunidad
- ✚ Salud objetivamente considerada

La carta de Ottawa de (1986) define la promoción de la salud como el proceso que consiste en proporcionar a los pueblos los medios necesarios para mejorar su salud y ejercer un mayor control sobre la misma. Establece un conjunto de condiciones y requisitos para la salud, que se asemejan a lo que podríamos concebir como calidad de vida: paz, educación, vivienda, alimentación, renta, ecosistema estable, recursos sostenibles, justicia social y equidad. A esto se agrega información, educación para la salud y mejora de las capacidades aplicables a la vida cotidiana.



La Organización Mundial de la Salud (OMS, 1994) inició su labor de conceptualizar la calidad de vida de un individuo “En función de la manera en que el individuo percibe su posición en la vida, en el contexto de la cultura, sistemas de valores en el cual ellos viven, y en relación con sus objetivos, expectativas, estándares e intereses”. Todo ello matizado, por supuesto, por su salud física, su estado psicológico, su grado de independencia, sus relaciones sociales, los factores ambientales y sus creencias personales; no se ha de tener en cuenta el monto absoluto o relativo de los ingresos, sino el grado de satisfacción que proporcionan esos ingresos; tampoco se tomará en cuenta el número de horas de sueño, pero sí todo problema que se le plantee al individuo en relación con el mismo (OMS, 1994, citado en Brayne, 1995, p. 402).

La calidad de vida no es un “estado”, es un fenómeno social complejo y un proceso activo que incluye la producción, distribución y percepción social de ciertos valores, objetivos y subjetivos, que son los que condicionan lo que se llama “calidad de la vida”, que es la que a su vez condiciona el grado de satisfacción o insatisfacción de la población, vale decir, el nivel de bienestar alcanzado (San Martín, 1997, citado en Cardona, 2003 p. 24).

La calidad de vida, como proceso multifactorial, de carácter primariamente subjetivo, es la resultante del estado de salud del individuo, más el grado de satisfacción con su vida, sin obviar los patrones de conducta de la sociedad en la cual se desarrolla el individuo. Se señala que entre los aspectos objetivos se encuentran: salud, atención médica, educación, capacitación, empleo y condiciones de trabajo, vivienda, seguridad, atención social, vestido, recreación y demandas. También se refiere a factores individuales, entre los que se encuentran: personalidad, salud física, salud mental; y factores sociales, como: educación, instrucción, amistades y compañía (Devesa, 1992).

Hasta aquí la búsqueda de nuevos conceptos, se podría hacer un resumen de la calidad de vida en el concepto que postula (Browne, 1996, p. 236), quien considera la calidad de vida como “La interacción dinámica entre las condiciones externas de un individuo y la percepción interna de dichas condiciones”, reforzado posteriormente este concepto con lo establecido por (Lucas, 2007, p. 16), quien sintetiza la calidad de vida como “La percepción del individuo de su posición en la vida en el contexto de la cultura y sistema de valores en los que vive y en relación con sus objetivos, expectativas, estándares y preocupaciones”.

Es así como el concepto de calidad de vida se ha convertido en un constructo que sirve de sustento para analizar los problemas de satisfacción con la vida, relacionado con las condiciones de vida dentro de una infraestructura social, análisis propuesto por (Grau, 1998), y que posteriormente (Nieto, 1998) reforzó con su aporte en relación con la valoración que hace el individuo de su estado de satisfacción y bienestar general que realiza de su propia vida en interacción con su participación en su entorno social vinculado con su funcionamiento físico y psíquico, que en definitiva se traduce en una valoración global de su salud-enfermedad.

Como se ha identificado a lo largo del tiempo, el concepto de calidad de vida ha sido definido como la calidad de las condiciones de vida de una persona, como la satisfacción experimentada por la persona con dichas condiciones vitales, como la combinación de componentes objetivos y subjetivos, es decir, calidad de vida definida como la calidad de las condiciones de vida de una persona junto a la satisfacción que experimenta, y a la combinación de las condiciones de vida y la satisfacción personal ponderadas por la escala de valores, aspiraciones y expectativas personales (García Riaño, 1991; Gómez Vela, 2004).

Por otra parte, la calidad de vida estaba vinculada a factores económicos y sociales, teniendo en su estudio la participación de diversas disciplinas tales como

las ciencias naturales, sociales, de la salud y del comportamiento humano. De ahí que cuando se pretende dar una definición de calidad de vida, se observen múltiples acercamientos y se encuentre una indefinición del término, el cual se asocia, por un lado, con nivel de vida o estilo de vida, y por otro, con bienestar y salud, satisfacción e incluso con felicidad. (Campbelly, 1976).

La calidad de vida es un estado de bienestar que recibe la influencia de factores como empleo, vivienda, acceso a servicios públicos, comunicaciones, urbanización, criminalidad, contaminación del ambiente y otros que conforman el entorno social y que influyen sobre el desarrollo humano de una comunidad. (Velarde y Ávila, 2002)

La calidad de vida como un estado de bienestar físico, social, emocional, espiritual, intelectual y ocupacional que le permite al individuo satisfacer apropiadamente sus necesidades individuales y colectivas. (Giusti, 1991).

La Organización de las Naciones Unidas, plantea a la salud, la alimentación, la educación, el trabajo, la vivienda, la seguridad social, el vestido, el ocio y los Derechos Humanos como los principales componentes de la calidad de vida.

(Levy y Anderson, 1980), señalan que la Calidad de vida es una medida compuesta de bienestar físico, mental y social, tal como la percibe cada individuo y cada grupo, y de felicidad, satisfacción y recompensa. Por lo que, es indudable que el concepto calidad de vida va unida a una evaluación del bienestar de los individuos y del medio ambiente en que viven las personas.

(Andresws y Withey, 1974), insisten en que no solo se trata de un reflejo directo de las condiciones reales y objetivas, sino de la evaluación hecha por el individuo.

Por tanto, la calidad de vida se define como un constructo complejo, multifactorial, en donde se acepta que hay una dualidad subjetiva-objetiva; la primera hace referencia al concepto de bienestar o satisfacción con la vida y la segunda está

relacionada con aspectos del funcionamiento social, físico y psíquico, siendo la interacción entre ambas lo que determina la calidad de vida.

El concepto de calidad de vida hace referencia a un proceso dinámico que ha sufrido profundas modificaciones en las tres últimas décadas, evolucionando desde una concepción sociológica hasta la actual perspectiva psicosocial, en la que se incluyen los aspectos tanto objetivos como subjetivos del bienestar o de la satisfacción personal con la vida, siendo estos últimos los que adquieren mayor relevancia (Nieto, 1998).

Dicha evaluación puede hacerse de dos formas: externa cuando un juez ajeno y experto mide con criterios externos qué es lo que la gente posee y reflejaría su calidad de vida; para ello se utilizan indicadores objetivos; se realiza un juicio del individuo o población, en términos de su nivel económico, escolaridad, estado de salud, vivienda o alimentación. La segunda forma de evaluación la realiza el propio individuo; se emplea la percepción del bienestar subjetivo, incorporando las valoraciones de los individuos sobre el proceso, condiciones e importancia que tienen para ellos mismos en su vida.

La dimensión objetiva, básicamente, hace referencia a indicadores que son evaluados por otras personas o terceros (evaluación externa), con relación, por una parte, a la funcionalidad física, psicológica y social, y por otra parte a las oportunidades y acceso a los recursos que la persona tiene (González, 2010).

Por otra parte, Nieto en: González, desde una dimensión subjetiva, lo fundamental es la percepción propia, lo que la persona valora de su vida en relación con sus diferentes dominios y dimensiones, así como de la vida en general evaluada globalmente. El bienestar desde esta perspectiva subjetiva se ha definido como satisfacción por la vida y felicidad, conceptualizándose también como la valoración global de la calidad de vida que la persona realiza en función de criterios propios.

(Yasuko, 2005) señala que la satisfacción y la felicidad son indicadores de bienestar subjetivo y que está constituido por tres componentes relacionados entre sí: afecto positivo, ausencia de afecto negativo y satisfacción de la vida como un todo. La felicidad como apreciación global de la vida involucra una estimación afectiva y un menor juicio cognitivo y consiste en la preponderancia del afecto positivo sobre el negativo, al evaluarse afectivamente la situación. La satisfacción con la vida, por su parte, es básicamente una evaluación cognitiva de la calidad de las experiencias propias.

(Sánchez-Sosa y González-Celis, 2006), señalan que el concepto de calidad de vida abarca tres dimensiones globales: a) aquello que la persona es capaz de hacer, el estado funcional; b) el acceso a los recursos y las oportunidades; y c) la sensación de bienestar. Las dos primeras dimensiones se designan como calidad de vida objetiva, mientras que la última se considera como calidad de vida subjetiva.

Según (Palomba, 2002), el concepto de calidad de vida representa un término multidimensional de las políticas sociales que significa tener buenas condiciones de vida “objetivas” y un alto grado de bienestar “subjetivo”, y también incluye la satisfacción colectiva de necesidades a través de políticas sociales en adición a la satisfacción individual de necesidades.

El concepto calidad de vida, como un constructo complejo, se refiere tanto a características personales como ambientales, tiene componentes objetivos, por lo tanto, medibles y subjetivos, es decir, el modo como el sujeto siente o percibe su vida.

(Krassoievitch, 2000), menciona que la apreciación de la calidad de vida se ha simplificado sobre la base de indicadores económicos y de salud, que aun cuando parecen necesarios, no son suficientes y, por lo tanto, deben ser completados con indicadores sociales como actividades sociales, capacidad intelectual, bienestar individual y colectivo, es decir, el sentimiento de satisfacción general en la vida.

Apreciando esta definición, se puede decir que la calidad de vida no depende únicamente de la economía, sino también de la parte social en la que la subjetividad de los adultos mayores juega un papel importante, debido a que no solo se trata de tener bienes materiales, sino de estar satisfecho con los logros que han obtenido a través de actividad intelectual, manual y emocional.

«La calidad de vida en general ha sido operacionalizada en términos de los distintos aspectos que constituyen la vida para una persona: salud, alimentación, vestido, vivienda, trabajo, seguridad social, educación, recreación y derechos humanos», (Levi y Anderson, 1980).

### **2.3.2. Calidad de vida en los adultos mayores.**

Después de haber definido el concepto de calidad de vida, es preciso conocer cuáles son las características de la calidad de vida en los adultos mayores, por lo que nos permitirá tener una noción de cuáles son los problemas que más les aquejan y que deben de ser atendidos para lograr incrementar su calidad de vida.

El concepto de calidad de vida, toma importancia en los adultos mayores a partir de los programas públicos, que busca crear una cultura de respeto, lograr el bienestar económico y social de este sector debido a que son considerados un grupo vulnerable sujeto a problemas de salud, cambios psicológicos y sociales asociados al proceso de vejez.

Entre los primeros conceptos de la calidad de vida que han sido ligados a la situación del adulto mayor, está el propuesto por (Fernández Ballesteros, 1998, p. 59 y 60), quien señaló una serie de componentes teóricos y empíricos que parecen determinar la calidad de vida: salud (disfrutar de buena salud), aptitudes funcionales (ser capaz de cuidar de uno mismo), condiciones económicas (tener una buena pensión o ingreso), relaciones sociales (mantener relaciones con la familia y amigos), actividad (estar activo), servicios sociales y de salud (tener buenos servicios sociales y de salud), calidad en casa y en el contexto próximo

(tener una buena casa en un ambiente de buena calidad), satisfacción de vida (sentirse satisfecho con la vida) y oportunidades culturales y educaciones (tener la oportunidad de aprender nuevas cosas). Estos ingredientes o condiciones se mencionaron como esenciales para la calidad de vida en la tercera edad y no variaron según el sexo, edad o estado social de los entrevistados.

En la sociedad actual el adulto mayor gradualmente ha perdido poderes y derechos, que lo han marginado de la sociedad, creando una serie de estereotipos negativos de este grupo, considerándolo como persona enferma, incapaz de producir, limitado e incompetente para asumir tareas y ejercer funciones, situaciones que han llevado al anciano y en la mayoría de los casos a la familia a aplicar alternativas como la institucionalización, que por las condiciones negativas como se presenta, no permiten que el adulto mayor tenga adecuada calidad de vida y, por ende, satisfactorias condiciones de bienestar (Fernández Ballesteros, 1997).

Los condicionantes sociales y de salud provocan que los adultos mayores estén obligados a enfrentar con madurez su proceso de envejecimiento, que a su vez, según (Barros, 1994) el adulto mayor debe considerar que el proceso de envejecer bien o mal, solamente depende de su aceptación de ellos mismos dentro de los márgenes fijados por el contexto social, y no solo de considerar su envejecimiento como una enfermedad, aunque sea condicionada por la sociedad, por la calidad de vida y por los estilos de vida (Solano, 1997).

La calidad de vida aplicada a los adultos mayores debe estudiar aspectos tales como el estado de salud, el estado funcional y la predicción de la incapacidad y la determinación de factores de riesgo (Quintanar, 2010). A partir de ahí podría ser posible planificar programas preventivos que permitan implementar acciones concretas que ayuden a mejorar los servicios de salud para los adultos mayores.

La calidad de vida en el adulto mayor va a depender de las oportunidades, de las formas en cómo transcurre la vida; no solo depende de los recursos cuantitativos,

sino de cómo es el desarrollo cualitativo de su vida, con quiénes se vincula el adulto mayor, cómo lo hace, adónde se dirige cuando tiene necesidades particulares, a quién frecuenta, etcétera (Rotondi, 2001).

Al plantear el concepto de calidad de vida en poblaciones que envejecen y empobrecidas, (Rotondi, 2001) señala que es necesario remitirse a las condiciones que hacen de este sector social un grupo vulnerable, invisible y marginado, y quienes no logran satisfacer sus necesidades básicas de vida, como: tener una mejor movilidad, acceso a servicios de salud, pérdida de su estatus en la familia, marginación del mercado laboral formal y un vacío legal van generando la situación de vulnerabilidad que deteriora su desarrollo personal, social y comunitario.

El concepto de calidad de vida en la tercera edad obliga a incluir aspectos relacionados con el ciclo vital, donde el sujeto no solo se enfrenta al envejecimiento cronológico sino también al funcional y social, que en interrelación, los tres provocan una disminución de las capacidades físicas, psíquicas y sociales para el desempeño de las actividades de la vida diaria, además de considerar aspectos como: el estado de salud de este grupo, la determinación de factores de riesgo, la predicción de discapacidades, la seguridad económica y material, la protección social y familiar, la participación y el reconocimiento social y el bienestar en las distintas esferas de la vida (Álvarez, 1996, y Jocik, 1999, citados en Bayarre, 2009).

En el estudio realizado por (Inga, 2008) sobre calidad de vida en adultos mayores en Lima, Perú, el autor se centra en los aspectos conceptuales del término y propone la integración del término “longevidad” en el concepto “calidad de vida” con la finalidad de que al individuo se le considere como alguien que no solo debe vivir mucho, sino vivir muchos años con las mejores condiciones posibles, y la meta de este concepto es convertirse en un reflejo para una mejor calidad de vida y cada vez menos en una calamidad personal. Este supuesto sería posible de



alcanzar, dependiendo de la influencia del contexto histórico y cultural, de las condiciones y estilos de vida, de los factores biológicos y los avances científicos en el cuidado de la salud, y con base en la conjunción de estos factores sería posible establecer un concepto que permitiera no solo extender la esperanza de vida, sino también posponer algunas pérdidas de capacidades funcionales y, potencialmente, inducir al adulto mayor para que tenga mejor calidad de vida por más años, y no solo más años (Inga, 2008, p. 9).

Al ser la salud el eje integrador de la calidad de vida, por consecuencia es necesario que el adulto mayor perciba que la sociedad lo acoge y le proporciona redes de apoyo que satisfagan su necesidad de salud, seguridad y protección; esta integración social en el adulto mayor se transforma entonces más en un medio que en un fin en sí mismo, medio que aporta parte del sustento psicológico del desarrollo de la vida en los estados de edad más avanzada. Una de las grandes debilidades que ocasiona que el adulto mayor manifieste una disminución de su calidad de vida y que también le afecta en sus relaciones interpersonales y en la satisfacción de sus necesidades, es su dependencia económica, pero al tener cubierto este factor, el anciano se siente protegido, seguro de sí mismo y con mayor control de sus emociones.

Una buena calidad de vida en el adulto mayor también es adquirida cuando este forma parte de un grupo, lo cual constituye una fuente de relaciones interpersonales de carácter afectivo donde prima el respeto y se valora al adulto mayor; el grupo también le proporciona actividades de entretenimiento y expansión; el trabajo en conjunto potencia las energías para la realización de las actividades, pero también aporta un sentido de pertenencia y de solidaridad entre los adultos mayores; el grupo produce un sentido de pertenencia e identidad a sus participantes.

No hay duda de que el concepto de calidad de vida va ligado al elemento esencial de estar sano, dentro de una sociedad que nos pueda dar años a la vida, y ahora

lo que queremos es dar vida a todos y cada uno de nuestros años; esto quiere decir que se trata de un concepto subjetivo, propio de cada persona, con una notable influencia del entorno en el que vive, de sus condiciones y estilos de vida; es aquí en donde al adulto mayor le concierne considerar las características que se manifiestan como un proceso saludable y vigoroso; en las últimas dos décadas esta población ha estado por debajo de los 80 años, cuya percepción de sí mismos les ha permitido no sentirse viejos y disfrutar de su envejecimiento de manera activa.

### **2.3.3. Adulto mayor: un grupo vulnerable.**

#### **Grupos Vulnerables**

La asistencia social dirigida a los grupos vulnerables representa una de las formas de relación entre individuos basada en la ayuda mutua. La asistencia, además de su perfil ético, es identificada como parte de las responsabilidades del Estado moderno ante la pobreza y la exclusión social. La asistencia social se perfila entonces como la intervención pública destinada a brindar protección social a grupos vulnerables que no están cubiertos por sistemas de seguridad social, ni cuentan con los ingresos suficientes que les permita enfrentar su condición de vulnerabilidad.

México ha venido realizando progresivos esfuerzos para asistir a esos grupos sociales en cuanto a necesidades básicas.

En tal sentido, entre los grupos vulnerables se suelen mencionar los siguientes:

- a) La mujer jefa de hogar, con niños a su cargo, y responsable del sostenimiento familiar
- b) Menores y adolescentes en situación de riesgo social (niños en riesgo de salir del hogar, menores infractores y menores víctimas de violencia física,

sexual o psicológica en el seno familiar, menores con padecimientos adictivos).

- c) Los menores que viven en la calle o los menores que, no obstante, tienen un hogar y a causa de la desintegración familiar o problemas de otra índole pasan todo el día en la calle.
- d) Los menores trabajadores (p.ej. pepenadores, estibadores, mendicidad, venta ambulante, limpiador de parabrisas y actuación circense en la vía pública).
- e) Las personas de la tercera edad.
- f) Las personas discapacitadas
- g) La población rural e indígena que se encuentra afectada en forma alarmante por la pobreza.
- h) Las mujeres pobres, embarazadas y en estado de lactancia.
- i) Los jóvenes y las mujeres pobres afectadas por el desempleo.
- j) Los trabajadores pobres del sector informal
- k) Los excluidos de la seguridad social
- l) Las mujeres que sufren discriminación política y social
- m) Los pueblos indígenas.

Como se puede apreciar, la pluralidad de grupos vulnerables es muy extensa. Curiosamente, dicha noción no muestra una cantidad reducida de grupos afectados por la vulnerabilidad, al contrario, nos hace ver que es una cantidad considerable de grupos que pueden ser considerados como vulnerables. Ante tal circunstancia, para este tema de investigación, solo se propone abordar al aspecto de grupo vulnerable a las personas de la tercera edad.

#### **2.3.4. Crecimiento poblacional.**

La planeación demográfica, económica y social de México requiere del estudio exhaustivo de la dinámica demográfica; conocer el volumen, estructura por edad y sexo y la distribución geográfica de la población en distintos momentos, son

elementos indispensables para una adecuada previsión de las necesidades y demandas en materia de salud, educación, empleo, vivienda, seguridad social, transporte, etc. Uno de los requerimientos básicos para obtener estimaciones futuras de la población, lo más certeras posibles, es contar con una conciliación demográfica sólida sustentada en información y métodos demográficos que así lo garanticen.

A partir de esta, se generan las proyecciones de la población que son un instrumento indispensable para construir y evaluar los escenarios futuros que se derivan de las tendencias observadas de los fenómenos demográficos, como reflejo de la información y el devenir de la población en el país<sup>30</sup>. En Chiapas se prevé que la población continúe aumentando en las décadas futuras.

En 2030 alcanzará un volumen de 6,513,512 personas, con una tasa de crecimiento de 1.15 por ciento anual; en 2050 llegará a 7,814,634 habitantes, con un ritmo de crecimiento menor, 0.69 por ciento anual. Se puede apreciar que la estructura por edad y sexo aún mostrará una estructura piramidal con base amplia, pero irá acumulando una mayor proporción de población en edades adultas y avanzadas. Este comportamiento estará asociado a que el número de nacimientos no presentará grandes cambios durante el periodo de proyección, pasará de 129,091 nacimientos en 2015 a 129,684 en 2030 y disminuirá a 127,869 en 2050.

La entidad tendrá una ligera reducción de la natalidad, y por ende de la población joven en un futuro, donde las personas menores de 15 años pasarán de

---

<sup>30</sup> La Secretaría General del Consejo Nacional de Población (sgconapo), en colaboración con El Colegio de México (Colmex) y con apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (unfpa), se dio a la tarea de realizar las proyecciones de la población de México y de las entidades federativas, para el periodo 2016 a 2050, las cuales consideran la evolución futura de los tres fenómenos demográficos que repercuten en la dinámica de la población (mortalidad, fecundidad y migración). Para llevar a cabo esta labor se contó con el conocimiento y experiencia en el tema del Dr. Virgilio Partida Bush y del Dr. Víctor Manuel García Guerrero, quienes desarrollaron este proyecto.

representar 33.7 por ciento de la población en 2015 a 28.8 en 2030 y a 24.2 en 2050. Asimismo, la entidad contará con un porcentaje importante de personas en edad productiva (15 a 64 años), que durante el periodo seguirá en aumento hasta 2039, pasará de 61.2 por ciento en 2015 a 63.7 en 2030 y se mantendrá en la misma cifra en 2050. Por último, a consecuencia de la disminución de la mortalidad, traducida en una mayor esperanza de vida para la población de la entidad, se espera que el grupo de 65 y más años de edad, que en 2015 representaba 5.2 por ciento, en los próximos dos decenios comience a tener mayor peso relativo: en 2030 se prevé que represente 7.5 por ciento del total y en 2050, 12.1 por ciento.

### **2.3.5. Composición de la población adulta mayor.**

El envejecimiento de la población será un desafío demográfico para muchas entidades federativas en los próximos años. Sus implicaciones para los sectores sociales y económicos, como los sistemas de pensiones, la atención en salud o las transformaciones de las estructuras de parentesco y hogares, pueden ser considerables. El aumento de población de personas adultas mayores (65 años y más) necesitará del desarrollo de programas y estrategias que estén orientadas a incrementar la cobertura en seguridad social, al acceso a servicios de salud y al apoyo a las familias para que junto con las instituciones puedan enfrentar este proceso.

Como se ha mencionado, los cambios en la estructura por edad de la población muestran un incremento en este grupo que en muy poco tiempo se ha convertido en uno de los principales retos demográficos a atender. En 1970 este grupo de población representaba 2.8 por ciento de la población total, cifra que en términos absolutos correspondía a 46,686 personas de 65 y más años de edad; para 2015 esta proporción asciende a 5.2 por ciento (274,473 personas mayores) y para el final del periodo de la proyección serán 948,836 personas de este grupo (12.1%)

residiendo en Chiapas. En todo el país, durante el horizonte de proyecciones de población 2016-2050, se prevé que el crecimiento total de la población seguirá siendo positivo, si bien cada vez menor año con año, pero con una dinámica constante y con un incremento en todas las entidades federativas de la población de 65 y más años de edad.

La mortalidad general tiene un umbral en 1970 de 12.1 defunciones por cada mil habitantes, el cual pasó a 5.1 defunciones por cada mil habitantes en el año 2015 y a 6.7 en 2050, siendo en el grupo de 65 y más años de edad donde se observa la mayor parte de las defunciones, es importante observar los cambios en su representación, teniendo en 1,970 un total de 2,182 fallecimientos de personas mayores que representaba 10.7 por ciento del total de las defunciones; aun considerando las mejoras en salud y los avances que permiten postergar la vida en 2015, hubo 13,080 defunciones de personas mayores, los cuales representaron 48.2 por ciento del total de defunciones; en 2050 se estima habrá 38,104 defunciones de personas de 65 y más años de edad que representarían 72.4 por ciento de las defunciones totales de Chiapas.

Entre 1970 y 2050, la natalidad mantendrá la tendencia a la baja, al pasar de 49.6 nacimientos por cada mil personas en 1970 a 24.3 en 2015 y a 16.4 nacimientos en 2050, un resultado que también ha favorecido al incremento proporcional de la población de 65 y más años de edad.

El paso de una población joven a una envejecida implica un cambio en el peso relativo que tienen los grupos de edad más jóvenes respecto de los más envejecidos, en este caso ganando terreno los segundos. El indicador de dependencia total en 1970 era de 111.3 personas dependientes por cada cien en edad productiva, debido a la importancia del grupo de menores de 15 años en ese momento; sin embargo, el escenario cambió y para el periodo de 2015 a 2050 se prevé que pase de 63.5 a 57 personas dependientes por cada cien en edad

productiva; en cuanto al indicador de dependencia infantil, se tenía en 1970 la presencia de 105.4 dependientes de 0 a 14 años por cada cien en edad de trabajar, el cual pasará de 55.1 en 2015 a 38 dependientes por cada cien en 2050; en relación con el grupo de personas mayores, este transitará de 5.9 dependientes de 65 y más años de edad en 1970 a 8.5 y a 19.1 por cada cien personas en edad productiva en los años especificados.

El avance del envejecimiento en Chiapas ha generado una relación activa entre las generaciones más jóvenes y las más viejas, se espera que esta convivencia intergeneracional sea progresiva. En el año 1970 se tenían 5.6 personas de 65 y más años de edad por cada cien menores de 15 años, en cambio, en 2015 había 15.4 personas adultas mayores por cada cien jóvenes, se esperan 25.9 en 2030 y para el año 2050 se estima que habrá aproximadamente 50.2 personas adultas mayores por cada cien jóvenes, situación que al compararse a nivel nacional ubica a Chiapas en el lugar trigésimo primero en el proceso de envejecimiento poblacional del país.

Por otro lado, la relación entre el número de mujeres y de hombres que conforman la población de 65 y más años de edad hace notorio un proceso de feminización del envejecimiento, lo que plantea serios retos de políticas públicas para atender a este sector de la población. En 1970, Chiapas tenía 97 mujeres por cada cien hombres de este grupo de edad, para 2015 la presencia de mujeres aumentó 106 por cada cien hombres y para 2050 se estima que haya 133 mujeres por cada cien hombres adultos mayores.

### **CAPÍTULO 3. CONTEXTUALIZACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO.**

En el presente capítulo de la investigación se exponen los aspectos generales de la Secretaría de Bienestar, mismos que describen los antecedentes generales de la Dependencia, posteriormente las atribuciones normativas que tiene a su cargo, en seguida se hace referencia a la misión y visión y finalmente se presenta la estructura orgánica de la misma.

#### **3.1. Aspectos generales de la Secretaría de Bienestar.**

Para el despacho de los asuntos del orden administrativo, el Gobernador del Estado se auxilia de las diferentes Dependencias que forman parte de la administración pública estatal, por lo que en este apartado se hace la referencia.

##### **3.1.1. Antecedentes generales.**

Se crea la Secretaría de Desarrollo Social, mediante Decreto No. 8, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, publicado en el Periódico Oficial No.001, Tomo II, de fecha 08 de diciembre de 2000, con la finalidad de contar con mecanismos que coadyuven a la solución de necesidades de la población con mayor desventaja económica y social en el Estado<sup>31</sup>.

Se crea el Instituto Estatal de la Juventud, como Órgano Administrativo Desconcentrado, jerárquicamente subordinado a la Secretaría de Desarrollo Social, mediante Publicación No. 001-A-2006-F del Periódico Oficial No. 001, 2ª. Sección, Tomo III, de fecha 11 de diciembre de 2006, con el objetivo fundamental de impulsar el desarrollo integral de la juventud, mediante el establecimiento de los mecanismos tendientes a lograr el bienestar de ésta y el fortalecimiento de los conductos para incrementar su participación social.

---

<sup>31</sup> Manual de Organización de la Secretaría de Bienestar al mes de junio de 2018, actualmente se encuentra en actualización de sus documentos normativos que lo rigen, derivado del cambio de administración en el gobierno y de la denominación de la dependencia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 28, fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal del Ejercicio 2019.



A través de la publicación No.564-A-2007, del Periódico Oficial No.055, Tomo III, de fecha 31 de octubre de 2007, se crea el Instituto Estatal de las Mujeres, como Órgano Administrativo Desconcentrado, adscrito a la Secretaría de Desarrollo Social, con la finalidad de crear condiciones que posibiliten el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida económica, política, social y cultural, a través de mecanismos que permitan alcanzar su desarrollo integral, así como las condiciones de equidad, paridad y no discriminación por razones de género, etnia, clase y edad.

Mediante Decreto No.327, publicado en el Periódico Oficial No. 062, Tomo III, de fecha 21 de noviembre de 2007, se transfirieron atribuciones en materia de promoción y fomento al deporte, de la Secretaría de Educación a la Secretaría de Desarrollo Social, con la finalidad de cumplir con las funciones que por identidad corresponda a este organismo público.

A través de la Publicación No. 670-A-2007-F, del Periódico Oficial No. 071, 2ª. Sección, Tomo II, de fecha 28 de diciembre de 2007, se transfirió a la Secretaría de Desarrollo Social el Módulo de Atención al Migrante Chiapaneco en Tijuana, Baja California, con sus recursos humanos, materiales y financieros. Se da cumplimiento a dicho precepto mediante Dictamen No. SA/SUBDAT/DDA/110/2008, de fecha 14 de marzo de 2008, en el que se autoriza la Creación del Módulo de Atención al Migrante Chiapaneco.

Con publicación No.814-A-2008-C, del Periódico Oficial No. 097, Tomo III, de fecha 05 de junio de 2008, se reforman disposiciones del decreto por el que se crea el Instituto Chiapas Solidario, por lo que se adscribe dicho Instituto a la Secretaría de Desarrollo Social, como Órgano Desconcentrado, jerárquicamente subordinado.

### **3.1.2. Atribuciones normativas.**

Las atribuciones conferidas a la Secretaría de Bienestar se encuentran establecidas en el artículo 28, fracción IX y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal ejercicio 2019,<sup>32</sup> las cuales se describen a continuación:

I. Planear, en apego a la Política Nacional y a las necesidades y realidades propias de la Entidad, y en coordinación con los organismos de la Administración Pública estatal y los municipios, la política para procurar y promover el bienestar de todos los chiapanecos y el desarrollo social del Estado. Asimismo, coordinará las acciones encaminadas al desarrollo y participación de los jóvenes y su incorporación en las políticas públicas y acciones prioritarias del Estado.

II. Validar, coordinar y dirigir los programas y proyectos sociales a ejecutarse por sí o por los organismos públicos que integran a la Administración Pública estatal.

III. Definir, implementar, ejecutar y dar seguimiento a las políticas de bienestar en el Estado, coordinando la vinculación con los demás organismos de la Administración Pública estatal, federal o municipal que ejecuten programas de desarrollo y participación social, cuyas acciones o programas correspondan a la atención y bienestar social.

IV. Promover, coordinar y ejecutar acciones que contribuyan al bienestar y combatir la pobreza de la población; igualar el acceso a las oportunidades de desarrollo y generar mejores condiciones de vida para la población en situación de riesgo de pobreza de la entidad, buscando con ello, el desarrollo humano y el bienestar de todos los chiapanecos.

---

32 Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, última reforma publicada en el Periódico Oficial No. 040, Decreto No. 207, Tomo III, de fecha miércoles 26 de junio de 2019.

V. Evaluar y dar seguimiento a los resultados de programas y proyectos de las instituciones públicas y de los sectores social y privado, así como de los organismos internacionales, que incidan en el bienestar de la población y el desarrollo social de la Entidad.

VI. Promover ante las dependencias de los tres órdenes de gobierno, la implementación y ejecución de acciones y proyectos que coadyuven al bienestar, desarrollo social, comunitario y familiar, coordinándose con estas y en lo particular con las federales, para la implementación de los programas de bienestar que tenga impacto en la Entidad.

VII. Coordinar, concertar y ejecutar programas especiales para la atención de los sectores sociales más desprotegidos, con la participación de los tres órdenes de gobierno y de los sectores social y privado, así como organismos internacionales.

VIII. Promover el bienestar y el desarrollo de la sociedad chiapaneca a través de la participación ciudadana, ejecutando las acciones y estrategias para atender sus necesidades, así como establecer políticas públicas orientadas a satisfacer sus exigencias.

IX. Establecer las bases de colaboración y celebración de convenios con la federación y los municipios, así como con otros organismos de la Administración Pública estatal, para promover acciones que permitan a estas el cumplimiento de sus atribuciones en materia de bienestar y desarrollo humano, además de participar, cuando así sea requerida o lo tenga convenido, en la logística y entrega de las acciones y programas aplicables al ramo.

X. Emitir los lineamientos, acuerdos y demás normatividad que regule la operación y coordinación de su personal en el desarrollo y ejecución de los programas de bienestar y desarrollo social que le corresponden directamente o aquellos en los que participen en contribuir a la ayuda o apoyo para su implementación.

XI. Fomentar acciones que promuevan el bienestar, desarrollo y paz social, así como generar estrategias de atención a las necesidades sociales a través de un diálogo plural, tolerante, democrático y respetuoso, que fortalezca las relaciones entre las comunidades, las organizaciones sociales y el Estado, promoviendo el respeto a la vida, la dignidad y los derechos humanos.

XII. Establecer lineamientos para la coordinación interinstitucional en el desarrollo de actividades, programas y proyectos en los que exista participación o se promueva el bienestar y desarrollo social.

XIII. Evaluar y dar seguimiento a los programas y apoyos otorgados por los organismos que integran a la Administración Pública estatal, los cuales contribuyan a lograr la equidad y el desarrollo social en el Estado.

XIV. Contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida y nutrición de las familias que habitan en zonas marginadas y desprotegidas, a través del desarrollo de sus capacidades y conocimientos técnicos prácticos en los programas que se realizan en los centros reproductores y de especies menores avícolas.

XV. Coordinar sectorialmente a los organismos públicos constituidos como instrumentos financieros, de inversión o descentralizados, para la promoción y fomento de la vivienda de interés social y popular en el Estado, o aquellos encargados de promover el desarrollo y bienestar de las personas, procurando a través de estos, satisfacer las necesidades de los chiapanecos en esta materia.

XVI. Administrar la aportación estatal de los programas y proyectos derivados de los convenios y acuerdos de coordinación correspondientes al Ramo 20, y demás suscritos por el Ejecutivo del Estado, y que deleguen a esta Secretaría para su atención, así como coordinar el proceso operativo del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas.

XVII. Formular e instrumentar la política estatal de la juventud, acorde con los objetivos, estrategias y líneas de acción contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo.

XVIII. Coordinar la elaboración del Programa Estatal de Atención al Desarrollo de la Juventud.

XIX. Crear mecanismos de coordinación institucional entre Dependencias y Entidades de los gobiernos federal, estatal y municipal, organismos no gubernamentales, instituciones privadas y asociaciones civiles que realicen trabajo en favor de la juventud.

XX. Promover y coordinar, ante las instancias respectivas, las demandas y necesidades de los jóvenes, haciendo énfasis en las áreas de salud, empleo, educación, capacitación, seguridad, justicia, cultura y recreación.

XXI. Concertar acuerdos y convenios entre el Gobierno federal, estatal y los municipios para promover, con la participación, en su caso, de los sectores social y privado, la política, programas y acciones tendentes al desarrollo integral de la juventud.

XXII. Definir y concretar acuerdos, políticas, normas, lineamientos y acciones en materia de organización, desarrollo, bienestar, estímulos y becas para la juventud del Estado.

XXIII. Impulsar el parlamento de la juventud chiapaneca, ante la Comisión respectiva del Poder Legislativo del Estado y promover su difusión.

XXIV. Establecer estrategias para la atención y comunicación de los derechos de los jóvenes para la creación de una cultura de prevención en temáticas de interés juvenil.

XXV. Celebrar acuerdos y convenios de colaboración con organizaciones privadas y sociales para el desarrollo de proyectos que beneficien a la juventud, mejorando la calidad y cobertura de las políticas juveniles y eficiencia en el uso de los recursos.

XXVI. Gestionar con las Dependencias y Entidades de los tres órdenes de gobierno y la iniciativa privada, la promoción de acciones a favor de los jóvenes.

XXVII. Mantener actualizados los registros y supervisar el desarrollo de los programas que promuevan las diversas dependencias y organismos de la Administración Pública federal, estatal y municipal, a favor de la juventud.

XXVIII. Promover acuerdos ante las instituciones educativas, empresas del sector público y privado, la inclusión de la primera experiencia laboral de los jóvenes.

XXIX. Realizar, promover, coordinar y difundir estudios e investigaciones sobre la situación de la juventud en el Estado.

XXX. Promover y ejecutar acciones para el reconocimiento público y difusión de las actividades sobresalientes de la juventud chiapaneca en los diversos ámbitos del acontecer estatal y nacional.

XXXI. Promover ante las autoridades educativas de la Entidad el diseño e instrumentación de programas orientados a fomentar el ingreso, permanencia o, en su caso, el reintegro de los jóvenes al Sistema Estatal de Educación.

XXXII. Propiciar la instalación de comités municipales de la juventud en la Entidad.

XXXIII. Fomentar y difundir entre los jóvenes el acceso a acervos bibliográficos, documentales y a las nuevas tecnologías de información y comunicación.

XXXIV. Los demás asuntos que le correspondan en los términos de las leyes aplicables, su reglamento interior, y los que determine el Titular del Poder Ejecutivo del Estado.

### **3.1.3. Misión y Visión.**

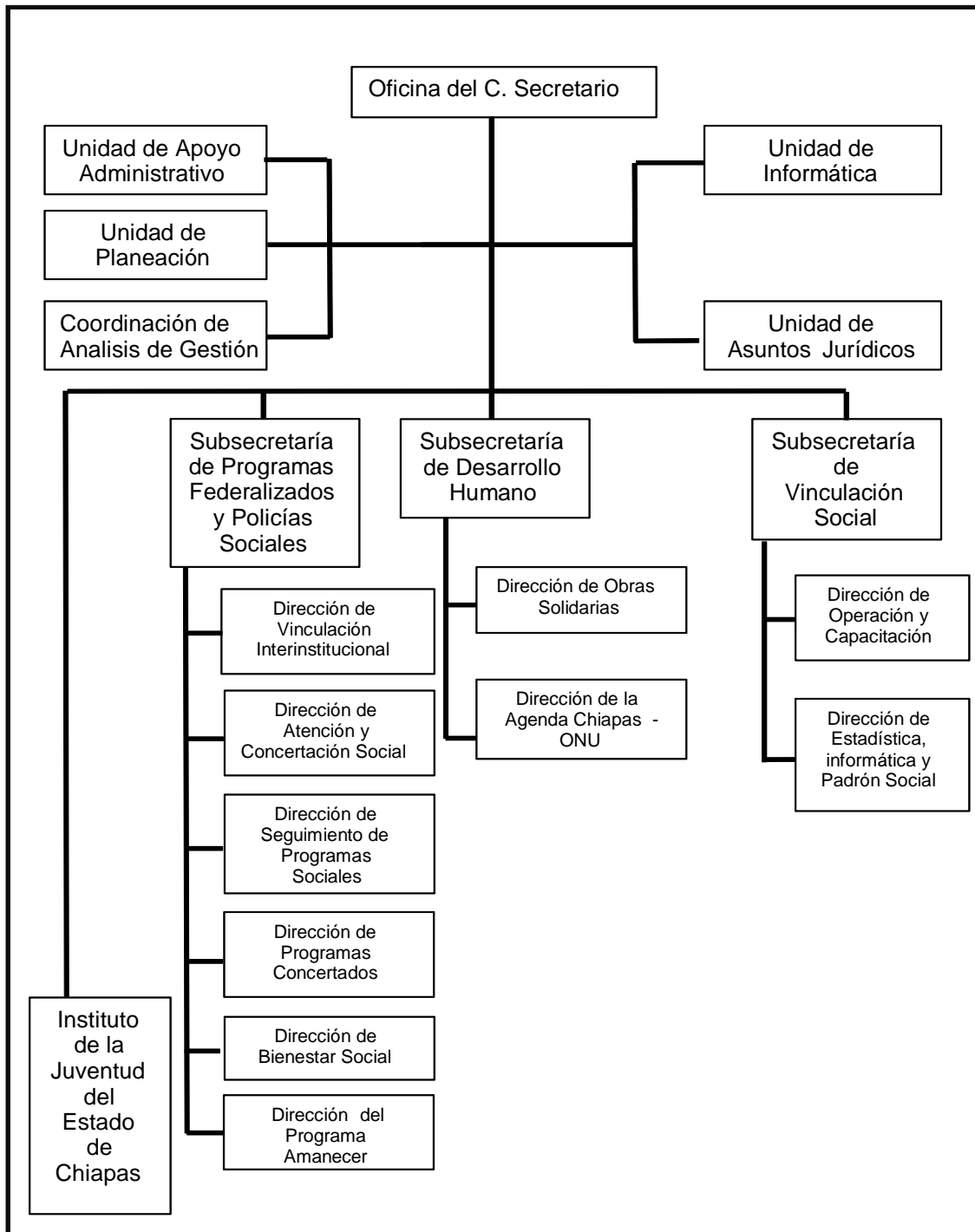
#### **Misión.**

Impulsar las políticas de desarrollo y participación social, a fin de combatir la pobreza, igualar el acceso de oportunidades de desarrollo a grupos en desventaja social, así como dar atención social a las demandas de la ciudadanía, en un esquema de unidad, pluralidad, respeto y corresponsabilidad a las formas de organización y participación de la sociedad, en sus respectivas circunscripciones territoriales de la entidad.

#### **Visión.**

Ser una dependencia de Gobierno, que contribuya a lograr el desarrollo del Municipio, a mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, a erradicar la pobreza extrema y a elevar los índices de desarrollo humano en la entidad.

### 3.1.4. Estructura Organica de la Secretaría de Bienestar.



Nota: Adaptado del Periódico Oficial No. 107, miércoles 10 de junio de 2020, De la Estructura Organica de la Secretaría, <https://www.bienestar.chiapas.gob.mx/others/transparencia/marco-juridico/2020/legislaciones-estatales/PERIODICO-OFICIAL-DEL-ESTADO.pdf>



### **3.2. Programa Amanecer como política pública en el Estado de Chiapas.**

En el presente capítulo de esta investigación se desarrolla en seis secciones: en la primera se aborda las generalidades del Estado de Chiapas, enseguida se hace referencia a la alineación de la política pública en el Estado, seguido del padrón de beneficiarios, cobertura de la población beneficiada, así también las funciones que desempeña la Dirección del Programa Amanecer y finalmente el procedimiento de pago en el municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

**Figura No.03 Mapa de superficie territorial del estado de Chiapas**



Fuente: INEGI, 2020, Marco Geoestadístico, Censo de Población y Vivienda, <https://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/chis/territorio/>

#### **3.2.1. Generalidades del Estado de Chiapas.**

Para la presente investigación, es de gran importancia delimitar el espacio geográfico a efecto de referenciar el objeto de estudio, que para este caso nos referimos al Programa Amanecer, el cual es de impacto social en 122 municipios del estado de Chiapas, por lo que nos permitirá tener una mayor comprensión e importancia del tema a estudiar.

El Estado Libre y Soberano de Chiapas es una de las 32 entidades federativas de la República Mexicana. Se ubica en el extremo sureste del país en la frontera con Guatemala.

Es el octavo estado más grande de la República Mexicana, con una superficie de 74.415 Km<sup>2</sup>, que representa el 3.74% del territorio nacional y su capital es la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

**Figura No. 04 Mapa de colindancias del Estado de Chiapas**



Chiapas se localiza al sureste de México; colinda al norte con el estado de Tabasco, al oeste con Veracruz y Oaxaca, al sur con el Océano Pacífico y al este con la República de Guatemala. Al norte  $17^{\circ}59'$ , al sur  $14^{\circ}32'$  de latitud norte; al este  $90^{\circ}22'$ , al oeste  $94^{\circ}14'$  de longitud oeste.<sup>33</sup>

El 7 de noviembre de 2011 el ex gobernador Juan Sabines Guerrero anunció la solicitud al Congreso de Chiapas la creación de cuatro nuevos municipios en el estado que serían: el de Belisario Domínguez segregado del de Cintalapa y con cabecera en Rodolfo Figueroa, el de Emiliano Zapata segregado del de Acala y

con cabecera en 20 de noviembre, el de El Parral con cabecera en la localidad del mismo nombre y segregado del municipio de Villa Corzo y el de Mezcalapa con cabecera en Raudales Malpaso y segregado del municipio de Tecpatán.

El 14 de noviembre de 2011, el Congreso de Chiapas aprobó formalmente la creación de estos cuatro nuevos municipios. Seis años después, en 2017, se crearon dos municipios más, Capitán Luis Ángel Vidal y Rincón Chamula San Pedro.<sup>34</sup>

33 (<https://www.chiapas.gob.mx/ubicacion/>, portal de gobierno, consultado el 11 de octubre de 2019)

34 ([https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Municipios\\_de\\_Chiapas](https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Municipios_de_Chiapas), consultado el 9 de octubre de 2019)

## Municipios del Estado de Chiapas

De acuerdo con las bases contenidas en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Desarrollo Constitucional respectiva, el territorio del Estado de Chiapas es el que posee desde que forma parte de los Estados Unidos Mexicanos, para su organización política y administrativa 125 Municipios libres siendo estos los siguientes:<sup>35</sup>

<b>Tabla No. 03 Lista de municipios del Estado de Chiapas</b>					
<b>No.</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>No.</b>	<b>MUNICIPIO</b>	<b>No.</b>	<b>MUNICIPIO</b>
1	Acacoyagua	44	Huitiupán	87	Rincón Chamula San Pedro
2	Acala	45	Huixtán	88	Sabanilla
3	Acapetahua	46	Huixtla	89	Salto de Agua
4	Aldama	47	Ixhuatán	90	San Andrés Duraznal
5	Altamirano	48	Ixtacomitán	91	San Cristóbal de Las Casas
6	Amatán	49	Ixtapa	92	San Fernando
7	Amatenango de la Frontera	50	Ixtapangajoya	93	San Juan Cancuc
8	Amatenango del Valle	51	Jiquipilas	94	San Lucas
9	Ángel Albino Corzo	52	Jitotol	95	Santiago El Pinar
10	Arriaga	53	Juárez	96	Siltepec
11	Bejucal de Ocampo	54	La Concordia	97	Simojovel
12	Belisario Domínguez	55	La Grandeza	98	Sitalá
13	Bella Vista	56	La Independencia	99	Socoltenango
14	Benemérito de las Américas	57	La Libertad	100	Solosuchiapa

---

<sup>35</sup> Artículo 2º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; última reforma publicada en el Periódico Oficial No. 020, Decreto No. 020, Tomo III, de fecha jueves 14 de febrero de 2019.

***El Programa Amanecer como política pública estatal  
y su impacto en la calidad de vida de los adultos mayores***

15	Berriozábal	58	La Trinitaria	101	Soyaló
16	Bochil	59	Larrainzar	102	Suchiapa
17	Cacahoatán	60	Las Margaritas	103	Suchiate
18	Capitán Luis Ángel Vidal	61	Las Rosas	104	Sunuapa
19	Catazajá	62	Mapastepec	105	Tapachula
20	Chalchihuitán	63	Maravilla Tenejapa	106	Tapalapa
21	Chamula	64	Marqués de Comillas	107	Tapilula
22	Chanal	65	Mazapa de Madero	108	Tecpatán
23	Chapultenango	66	Mazatán	109	Tenejapa
24	Chenalhó	67	Metapa	110	Teopisca
25	Chiapa de Corzo	68	Mezcalapa	111	Tila
26	Chiapilla	69	Mitontic	112	Tonalá
27	Chicoasén	70	Montecristo de Guerrero	113	Totolapa
28	Chicomuselo	71	Motozintla	114	Tumbalá
29	Chilón	72	Nicolas Ruiz	115	Tuxtla Chico
30	Cintalapa	73	Ocosingo	116	Tuxtla Gutiérrez
31	Coapilla	74	Ocoatepec	117	Tuzantán
32	Comitán de Domínguez	75	Ocozocoautla de Espinosa	118	Tzimol
33	Copainalá	76	Ostuacán	119	Unión Juárez
34	El Bosque	77	Osumacinta	120	Venustiano Carranza
35	El Parral	78	Oxchuc	121	Villa Comaltitlán
36	El Porvenir	79	Palenque	122	Villa Corzo
37	Emiliano Zapata	80	Pantelhó	123	Villaflores
38	Escuintla	81	Pantepec	124	Ya jalón
39	Francisco León	82	Pichucalco	125	Zinacantán
40	Frontera Comalapa	83	Pijijiapan	---	---
41	Frontera Hidalgo	84	Pueblo Nuevo Solistahuacán	---	---
42	Honduras de la Sierra	85	Rayón	---	---
43	Huehuetán	86	Reforma	---	---

Fuente: Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, Art.2 (2019).

### **3.2.2. Alineación de la política pública en el estado.**

El Programa de Atención a Adultos Mayores del Estado de Chiapas, actualmente se encuentra a cargo de la Dirección del Programa Amanecer de la Secretaría de Bienestar, como instancia ejecutora y responsable del proyecto, los recursos presupuestales solicitados para la operación y/o ejecución de este programa comprende un monto por la cantidad de \$815,502,600.00 (ochocientos quince millones quinientos dos mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) anuales, lo que corresponde un monto mensual de \$67,958,550.00 (sesenta y siete millones novecientos cincuenta y ocho mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), para dar atención a la población beneficiaria.

El proyecto contempla la entrega de apoyos económicos de 550 pesos mensuales por persona, a un padrón de 123,561 adultos mayores de 64 años y más, con una cobertura en 122 municipios del estado de Chiapas, con atención principal en los 97 municipios que participan en el Programa de la Cruzada contra el Hambre, con lo cual se contribuye a fortalecer a la economía familiar y elevar la calidad de vida de este sector vulnerable.

<b>Tabla No. 04 Tabla de desglose de requerimientos presupuestales.</b>					
<b>Descripción del Proyecto</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Total de población</b>	<b>Precio Unitario</b>	<b>Cantidad requerida mensual</b>	<b>Cantidad requerida Anual</b>
Programa de Atención a Adultos Mayores	apoyos	123,561	\$ 550.00	\$67,958,550.00	\$815,502,600.00

Fuente: Elaboración propia (ejercicio 2018).

Considerando que la población de adultos mayores es uno de los sectores con más alto índice de crecimiento poblacional y debido a las condiciones de marginación que posee este grupo de la sociedad, no permiten el acceso a niveles adecuados de vida y por necesidades sociales y compromisos del Gobierno del Estado, se les brinda diversos apoyos entre ellos económico, siendo de gran

impacto social porque, llega a las localidades, ejidos, rancherías, pesquerías, etc. Beneficiando de esta manera a miles de familias chiapanecas.

Dentro de los Objetivos, Propósito, Beneficios esperados y Fines del proyecto se detallan los siguientes:

Objetivos del Proyecto: Elevar la calidad de vida de las personas del estado de Chiapas en situación de pobreza y marginación de 64 años y más con un apoyo económico.

Objetivos del Milenio: 1.- Erradicar la pobreza Extrema y el hambre

Objetivos del Plan Nacional (eje objetivo): 2.02 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.

Objetivo del Plan Estatal (eje tema, política pública, objetivo): Familia Chiapaneca/ Inclusión Social/ Fortalecer los derechos económicos, jurídicos y sociales de las personas en situación de vulnerabilidad.

Propósito Institucional: Los Adultos Mayores reciben apoyo económico que servirá para mejorar la economía familiar.

Beneficios esperados: Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores del estado que, por diferentes factores, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y que requieren de la atención del gobierno para lograr su bienestar.

Fin Superior: Contribuir a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores de 64 años mediante los apoyos económicos.

Propósito: Adultos mayores de 64 años y más cuentan con mayor ingreso.

Medio directo o comprobante: Recibos de pagos otorgados.

Medio Indirecto o actividad.

Realizar sesiones ordinarias con el Comité Técnico del Fideicomiso para solicitar la aprobación del padrón de Adultos Mayores y liberación del recurso.

Gestionar la dispersión del recurso ante el fiduciario para el pago del Programa Amanecer.

**Tabla No. 05 Alineación de objetivos estratégicos del programa amanecer.**

Plan Nacional	Plan Estatal	Programa Amanecer	Objetivos del Milenio	Objetivos Estratégicos	COMENTARIOS
<p><b>EJE 2 MEXICO INCLUYENTE:</b> Para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales de todos los mexicanos, que vaya mas alla del asistencialismo y que conecte el capital humano con las oportunidades que genera la economía en el marco de una nueva productividad social, que disminuya las brechas de desigualdad y que promueva la mas amplia participación social en las politicas publicas como factor de cohesión ciudadania.</p>	<p><b>EJE 2. FAMILIA</b> <b>CHIAPANECA, VIDA DIGNA, INCLUSION SOCIAL,</b> para el Gobierno la familia es lo mas importante, para su bienestar se ejecutan politicas de desarrollo humano y social con las cuales se da combate frontal a la pobreza extrema, marginación y desigualdad social- <b>OBJETIVO:</b> Fortalecer los derechos economicos juridicos y sociales, de las personas en situación de vulnerabilidad: <b>ESTRATEGIA:</b> instrumentar estrategias de asistencia e integración social con enfoque de equidad e interculturalidad dirigidas a las personas con discapacidad, niños y adultos mayores.</p>	Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores en el Estado.	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores en el Estado.	Del analisis al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 y Objetivos del Fideicomiso se determina que el Objetivo del Fideicomiso FAAPEM64, se encuentra alineado al Plan Nacional y Estatal de Desarrollo 2013-2018, dando prioridad en el fortalecimiento de la economía de los adultos mayores del Estado de Chiapas.
<b>EJES TRANSVERSALES</b>					
<p><b>GOBIERNO CERCANO Y MODERNO;</b> Las politicas publicas inciden directamente en la calidad de vida de las personas por lo que es imperactivo contar con un gobierno eficiente que actue con transparencia, con rendición de cuenta de todos los programas sociales que se llevan a cabo.</p>					

Fuente: Elaboración Propia adaptado del Plan Nacional y Plan Estatal

### 3.2.3. Padrón de beneficiarios.

El Programa Amanecer al año 2018, cuenta con un padrón total de beneficiarios de 123,561 adultos mayores de 64 años, de los cuales 64,809 son hombres y 58,752 son mujeres, distribuidos en 122 municipios del Estado de Chiapas, el cual, mes con mes es presentado a consideración del H. Comité Técnico para su autorización correspondiente mismos que se detallan a continuación.

<b>Tabla No. 06 Padrón de beneficiarios del programa.</b>				
NP	Descripción	Mujeres	Hombres	Total
1	ACACOYAGUA	158	233	391
2	ACALA	151	228	379
3	ACAPETAHUA	254	274	528
4	ALDAMA	52	33	85
5	ALTAMIRANO	116	150	266
6	AMATÁN	155	164	319
7	AMATENANGO DE LA FRONTERA	332	320	652
8	AMATENANGO DEL VALLE	39	37	76
9	ÁNGEL ALBINO CORZO	71	66	137
10	ARRIAGA	1560	1272	2832
11	BEJUCAL DE OCAMPO	124	134	258
12	BELISARIO DOMINGUEZ	7	14	21
13	BELLA VISTA	227	227	454
14	BENEMERITO DE LAS AMERICAS	82	126	208
15	BERRIOZABAL	383	357	740
16	BOCHIL	213	206	419
17	CACAHUATAN	1168	1246	2414
18	CATAZAJÁ	80	89	169
19	CHALCHIHUITAN	48	29	77
20	CHAMULA	1603	1031	2634
21	CHANAL	67	72	139
22	CHAPULTENANGO	105	111	216
23	CHENALHO	68	77	145
24	CHIAPA DE CORZO	1619	1621	3240
25	CHIAPILLA	57	87	144
26	CHICOASEN	94	116	210
27	CHICOMUSELO	192	228	420
28	CHILON	164	180	344
29	CINTALAPA	647	606	1253
30	COAPILLA	96	82	178



***El Programa Amanecer como política pública estatal  
y su impacto en la calidad de vida de los adultos mayores***

31	COMITAN DE DOMINGUEZ	3053	2432	5485
32	COPAINALA	125	171	296
33	EL BOSQUE	62	91	153
34	EL PARRAL	590	605	1195
35	EL PORVENIR	238	211	449
36	EMILIANO ZAPATA	306	334	640
37	ESCUINTLA	332	336	668
38	FRANCISCO LEON	42	49	91
39	FRONTERA COMALAPA	354	380	734
40	FRONTERA HIDALGO	167	174	341
41	HUEHUETAN	158	211	369
42	HUITIUPAN	64	92	156
43	HUIXTAN	129	120	249
44	HUIXTLA	1334	1101	2435
45	INXTAPANGAJOYA	67	76	143
46	IXHUATAN	160	183	343
47	IXTACOMITAN	307	329	636
48	IXTAPA	87	87	174
49	JIQUIPILAS	427	457	884
50	JITOTOL	65	82	147
51	JUAREZ	181	205	386
52	LA CONCORDIA	203	204	407
53	LA GRANDEZA	126	114	240
54	LA INDEPENDIENCIA	907	955	1862
55	LA LIBERTAD	72	64	136
56	LA TRINITARIA	1646	1749	3395
57	LARRAINZAR	48	43	91
58	LAS MARGARITAS	1489	1709	3198
59	LAS ROSAS	107	141	248
60	MAPASTEPEC	1030	1165	2195
61	MARAVILLA TENELAJA	33	41	74

***El Programa Amanecer como política pública estatal  
y su impacto en la calidad de vida de los adultos mayores***

62	MARQUES DE COMILLAS	101	117	218
63	MAZAPA DE MADERO	158	166	324
64	MAZATAN	195	283	478
65	METAPA	78	93	171
66	MEZCALAPA	651	797	1448
67	MINTOTIC	11	10	21
68	MONTECRISTO DE GUERRERO	44	50	94
69	MOTOZINTLA	479	461	940
70	NICOLAS RUIZ	16	21	37
71	OCOSINGO	528	582	1110
72	OCOTEPEC	62	79	141
73	OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA	417	387	804
74	OSTUACAN	203	240	443
75	OSUMACINTA	52	59	111
76	OXCHUC	132	132	264
77	PALENQUE	281	300	581
78	PANTELHO	67	63	130
79	PANTEPEC	91	87	178
80	PICHUCALCO	446	430	876
81	PIJIJAPAN	1478	1550	3028
82	PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACAN	196	231	427
83	RAYON	94	91	185
84	REFORMA	97	129	226
85	SABANILLA	91	92	183
86	SALTO DE AGUA	138	183	321
87	SAN ANDRES DURAZNAL	14	16	30
88	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	2695	1706	4401
89	SAN FERNANDO	474	590	1064
90	SAN JUAN CANCUC	81	82	163
91	SAN LUCAS	33	26	59
92	SANTIGO EL PINAR	57	51	108
93	SILTEPEC	160	171	331

***El Programa Amanecer como política pública estatal  
y su impacto en la calidad de vida de los adultos mayores***

94	SIMOJOVEL	134	143	277
95	SITALA	39	40	79
96	SOCOLTENANGO	120	199	319
97	SOLOSUCHIAPA	50	66	116
98	SOYALO	73	104	177
99	SUCHIAPA	302	288	590
100	SUCHIATE	238	268	506
101	SUNUAPA	41	45	86
102	TAPACHULA	5901	4869	10770
103	TAPALAPA	41	50	91
104	TAPILULA	160	161	321
105	TECPATAN	353	361	714
106	TENEJAPA	721	597	1318
107	TEOPISCA	87	118	205
108	TILA	171	134	305
109	TONALA	2975	2797	5772
110	TOTOLAPA	43	30	73
111	TUMBALA	84	93	177
112	TUXTLA CHICO	276	263	539
113	TUXTLA GUTIERREZ	14520	10258	24778
114	TUZANTAN	604	722	1326
115	TZIMOL	113	126	239
116	UNION JUAREZ	157	204	361
117	VENUSTIANO CARRANZA	1419	1594	3013
118	VILLA COMALTITLAN	713	825	1538
119	VILLA CORZO	440	403	843
120	VILLAFLORES	698	764	1462
121	YAJALON	182	151	333
122	ZINACANTAN	693	477	1170
	<b>TOTAL</b>	<b>64,809</b>	<b>58,752</b>	<b>123,561</b>

Fuente: Instituto Amanecer, febrero de 2018, padrón de beneficiarios del programa.

### 3.2.4. Cobertura de la población chiapaneca beneficiada.

La entidad chiapaneca registra en el año 2018, un total de 123, 561 adultos mayores adscritos al Programa Amanecer, con un apoyo mensual de \$ 550.00 por persona. Del conjunto, las mujeres beneficiadas representan el 52.5 % y los hombres el 47.5%.

Predominan en este segmento de población adulta mayor beneficiada, los que se concentran en poblaciones urbanas en un 55.7%, frente a la población rural dispersa, con el restante 44.3%.

Por su origen étnico, el Programa Amanecer tiene mayor cobertura en la población indígena, en un 64.1%, en tanto que la atención a la población mestiza alcanza el 35.8%. Ver tabla No 07.

<b>Tabla No. 07 Población Adulta Mayor Beneficiaria del Programa Amanecer, por género, localización y origen étnico en Chiapas, 2018.</b>										
<b>COBERTURA POR GENERO</b>	<b>ADULTOS MAYORES</b>		<b>LOCALIZACIÓN</b>				<b>ORIGEN ÉTNICO</b>			
			<b>URBANA</b>		<b>RURAL</b>		<b>MESTIZA</b>		<b>INDÍGENA</b>	
	<b>TOTAL</b>	<b>%</b>	<b>TOTAL</b>	<b>%</b>	<b>TOTAL</b>	<b>%</b>	<b>TOTAL</b>	<b>%</b>	<b>TOTAL</b>	<b>%</b>
FEMENINO	64,809	52.5	37,705	30.5	27,104	21.9	21,777	17.6	43,032	34.8
MASCULINO	58,752	47.5	31,132	25.2	27,620	22.4	22,532	18.2	36,220	29.3
TOTAL	123,561	100.0	68,837	55.7	54,724	44.3	44,309	35.8	79,252	64.1

Fuente: Instituto Amanecer, Anteproyecto de presupuesto de egresos (2018).

Por el nivel de marginación, el 7.6% de las mujeres y el 7.3% de los hombres, se circunscriben en el estrado de muy alta marginación. En el nivel alto de marginación se ubica el 18.9% de las mujeres y el 20.3% de los hombres. Ver tabla No 08.

<b>Tabla No. 08 Población Adulta Mayor Beneficiaria del Programa Amanecer, estratificada por grado de marginación en Chiapas, 2018.</b>						
<b>COBERTURA POR GÉNERO</b>	<b>ADULTOS MAYORES</b>		<b>GRADO DE MARGINACIÓN</b>			
			<b>MUY ALTA</b>		<b>ALTA</b>	
	<b>TOTAL</b>	<b>%</b>	<b>TOTAL</b>	<b>%</b>	<b>TOTAL</b>	<b>%</b>
FEMENINO	64,809	52.5	9,395	7.6	23,299	18.9
MASCULINO	58,752	47.5	9,052	7.3	25,124	20.3
TOTAL	123,561	100.0	18,447	14.9	48,423	39.2

Fuente: Instituto Amanecer, Anteproyecto de presupuesto de egresos (2018).

En el nivel marginal medio se cuantifica el 14.3 % de las mujeres y el 11.6 % de los hombres. En el nivel bajo de marginación, tan solo se ubica el 0.1 % de las mujeres y el 0.1 % de los hombres.

Mientras que, en el rango de población catalogada en muy baja marginación, se encuentra el 11.6 % de las mujeres y el 8.2% de los hombres. Ver tabla No. 09.

<b>Tabla No. 09 Población Adulta Mayor Beneficiaria del Programa Amanecer, estratificada por grado de marginación en Chiapas, 2018.</b>								
<b>COBERTURA POR GÉNERO</b>	<b>ADULTOS MAYORES</b>		<b>GRADO DE MARGINACIÓN</b>					
			<b>MEDIA</b>		<b>BAJA</b>		<b>MUY BAJA</b>	
	<b>TOTAL</b>	<b>%</b>	<b>TOTAL</b>	<b>%</b>	<b>TOTAL</b>	<b>%</b>	<b>TOTAL</b>	<b>%</b>
FEMENINO	64,809	52.5	17,710	14.3	106	0.1	14,299	11.6
MASCULINO	58,752	47.5	14,340	11.6	122	0.1	10,114	8.2
TOTAL	123,561	100.0	32,050	25.9	228	0.2	24,413	19.8

Fuente: Instituto Amanecer, Anteproyecto de presupuesto de egresos (2018).

### **3.2.5. Funciones principales de la Dirección del Programa Amanecer.**

#### **Departamento de Logística del Programa Amanecer.**

- ✚ Elaborar la cédula de registro único de afiliación de los adultos mayores, para el ingreso al padrón de beneficiarios del Programa Amanecer.<sup>36</sup>
- ✚ Ejecutar los acuerdos que emanan del Subcomité Operativo del Programa Amanecer, para cumplir con los objetivos propuestos.
- ✚ Organizar reuniones de trabajo periódicas con las autoridades correspondientes, para dar atención y seguimiento al desarrollo de las actividades del Programa Amanecer.
- ✚ Coordinar la operación del Programa Amanecer de acuerdo a las normas y políticas para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos propuestos.

#### **Departamento de Sistemas, Control y Seguimiento.**

- ✚ Validar la información de los beneficiarios en la base de datos, de acuerdo a la normatividad del Programa Amanecer.
- ✚ Coordinar la administración de la base de datos para su operación en los municipios sistematizados que faciliten el control de la información para su procesamiento
- ✚ Elaborar la información de los avances de las acciones realizadas en el seguimiento de acciones institucionales (SAI)

---

<sup>36</sup> Dictamen No. SH/CGRH/DEO/253/2018, Dirección de Estructuras Orgánicas de la Secretaría de Hacienda.

- ✚ Actualizar permanentemente la base de datos de acuerdo a los posibles beneficios que los municipios propongan, así como los que acuden para su alta correspondiente. Generar los reportes de acuerdo a la información establecida en la base de datos, para la gestión de los recursos e informes de avances ante las Dependencias Normativas.
- ✚ Registrar y controlar el centro de atención telefónica (CAT) del Programa Amanecer, para generar los reportes mensuales que sean requeridos.

### **Departamento de Bienestar al Adulto Mayor.**

- ✚ Participar en la gestión de acciones de medicina preventiva, ante las instituciones de salud locales y federales.
- ✚ Gestionar programas de atención a los adultos mayores con discapacidad para su apoyo con ayudas técnicas y rehabilitación.
- ✚ Participar en la gestión de programas integrales en beneficio del estado físico, nutricional y mental del adulto mayor.
- ✚ Gestionar espacios educativos para los adultos mayores, así como programas que permitan a los adultos mayores concluir su educación básica.
- ✚ Gestionar ante el organismo público correspondiente la difusión de campañas de sensibilización a la ciudadanía enfocadas a los derechos del adulto mayor.

### **3.2.6. Procedimiento de pago en el municipio de Tuxtla Gutiérrez Chiapas.**

El procedimiento para el pago a los beneficiarios del Programa Amanecer, se realiza desde la ministración del recurso hasta el reintegro de los remanentes a la cuenta del fideicomiso, incluyendo las actividades de las dependencias de apoyo, las cuales se describen a continuación:

- ✚ La Secretaría de Hacienda ministra a la cuenta del fideicomiso los recursos para el pago.
- ✚ Se convoca a reunión de Subcomité Operativo Interinstitucional para la logística y autorización del calendario de pago.
- ✚ Se convoca a reunión de Comité Técnico del fideicomiso para los adultos mayores, a efecto de llevar a cabo la aprobación de padrón de beneficiarios y los recursos del mes que corresponda.
- ✚ Se instruye al Fiduciario el traspaso de recursos de la cuenta del fideicomiso a la cuenta enlace para la dispersión del recurso y su traslado a la empresa cometra.
- ✚ Se envía el padrón de beneficiarios a la Secretaría de Hacienda.
- ✚ Se realiza entrega de base de datos, equipos de cómputo y papelería al personal comisionado a las sedes de pago.
- ✚ Se da Inicio al proceso de pagos, se recepciona el INE, expedición de recibo de pago y entrega del recurso.
- ✚ Al término de pago las Delegaciones de Hacienda elaboran acta de cierre haciendo constar el padrón, importe recibido, importe pagado y el remanente.
- ✚ Recepción de la Secretaría de Hacienda de la documentación comprobatoria de pago del mes que corresponde.
- ✚ Solicitar a la Secretaría de Hacienda designación de personal para realizar compactación de documentación comprobatoria.



✚ Se recibe de la Secretaría de Hacienda el reporte de pagos de los 122 municipios del mes correspondiente.

✚ Elaboración de reportes y estados financieros

### **Descripción de procedimientos.**

Mediante minuta de trabajo de reunión ordinaria efectuada por el Subcomité Operativo Interinstitucional del Programa Amanecer, se han llevado a cabo la validación del calendario de pagos, documento que describe las fechas, nombre de los municipios a beneficiar con el Programa Amanecer, sede y horario de atención, por lo que de acuerdo a dicho calendario de pago, al municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, le corresponde los días de pago 17 y 18 de cada mes, con sede en palacio municipal y/o DIF estatal.

Mediante acta y acuerdo de Comité Técnico, se somete a consideración de los integrantes del H. Comité Técnico el padrón general de las personas mayores de 64 años que se encuentran registradas como beneficiarios para recibir el apoyo económico mensual de \$550.00 cada uno, teniéndose al mes de marzo de 2018 un total de 123,561 personas distribuidas en 122 municipios del estado, dentro de los cuales al municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, lo comprende un total de 24,778, lo que representa a un 20% del total de personas beneficiarias y registradas en el padrón general.

Una vez que el H. Comité Técnico aprueba por unanimidad el padrón general de beneficiarios del Programa Amanecer con un total de 123, 561 personas, este somete a consideración de los integrantes del H. Comité Técnico la liberación de los recursos por la cantidad de \$67,958,550.00, para el otorgamiento de los apoyos económicos correspondientes al pago de 550 pesos a cada uno de los beneficiarios empadronados del mes que corresponda, de los cuales para el municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; le corresponde un monto por la cantidad de \$13,627,900.00, para beneficiar a 24,778 personas adultas mayores, así mismo instruyen al secretario técnico para que gire las instrucciones al fiduciario para que

con cargo al patrimonio del Fideicomiso se liberen los recursos acordados para proceder a efectuarse el pago de acuerdo al calendario emitido por el Comité Operativo Interinstitucional del Programa Amanecer. Ver tabla No 10.

<b>Tabla No. 10 concentrado de beneficiarios de Tuxtla Gutiérrez</b>					
<b>MUNICIPIO</b>	<b>FECHAS DE PAGO</b>	<b>SEDE</b>	<b>No. DE BENEFICIARIOS SEGÚN PADRON</b>	<b>IMPORTE DE APOYO</b>	<b>IMPORTE TOTAL A BENEFICIAR AL MUNICIPIO</b>
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	17 y 18 febrero	Palacio Municipal y/o DIF estatal de 8: am a 4:00 pm.	24,778 personas	\$550.00	\$13,627,900.00

Fuente: Elaboración propia.

En seguimiento a los acuerdos efectuados mediante las sesiones ordinarias llevadas a cabo por el Honorable Comité Técnico del Fideicomiso de Apoyo para la Atención de Personas Mayores de 64 años, el director operativo del Programa Amanecer, envía el padrón general de 123,561 beneficiarios detallado por municipio, nóminas complementarias y calendario que detalla las subsedes para los pagos en el mes correspondiente para realizar el traslado de los recursos a los 122 municipios del Estado de Chiapas, información que es enviada de manera impresa y vía correo electrónico a la Secretaría de Hacienda como instancia responsable del proceso de pago a los adultos mayores de 64 años en el Estado.

En cumplimiento a los acuerdos derivados de las sesiones ordinarias llevadas a cabo por el Honorable Comité Técnico del Fideicomiso de Apoyo para la Atención de Personas Mayores de 64 años, el director operativo del Programa Amanecer, solicita a la Institución Fiduciaria Banorte, sean transferidos los recursos de la cuenta del fideicomiso por la cantidad de \$67,958,550.00 a la cuenta Amanecer Chiapas, mismos que posteriormente son acreditados a la empresa Cometra S.A. de C.V., en virtud que es la empresa contratada para apoyar al programa para la atención de personas mayores de 64 años. Una vez acreditados los recursos a la Compañía Mexicana de Traslado de Valores, S.A. de C.V., esta procede a su

resguardo, para posteriormente ser transportados al día de pago conjuntamente con personal de la Secretaria de Hacienda.

Para el municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, los días de pago que le corresponden son el 17 y 18 de cada mes, aproximadamente a las 5 am, el personal que funge como enlace por parte de la Secretaría de Hacienda, junto con elementos de la Secretaria de Seguridad Pública, acuden al departamento correspondiente, para que se proceda a trasladar los recursos al lugar que se tiene considerado como sede para el pago de los adultos mayores en cada uno de los días de pago establecidos en el calendario de pago. Ver figura No 05.

**Figura No. 05 fotografía del pago efectuado a los adultos mayores en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.**



Fuente: Instituto Amanecer, febrero 2018, Entrega de recursos a los adultos mayores.

Una vez recepcionado los recursos, el Director Operativo conjuntamente con personal de Departamento de Logística del Programa Amanecer instalan en una primera etapa una máquina concentradora que lleva el control de todos los pagos de los beneficiarios y se aperturan 4 cajas para el pago de los recursos en ventanilla, asignando a cada cajero un importe de \$660,000.00 para pagar a 1,200 beneficiarios, los cuales firman un pagaré como medida de control de los recursos que le han sido entregados para el pago; iniciando el proceso de pago con la

recepción del INE, la expedición de recibos de pago y la entrega del recurso por la cantidad de \$550.00 a cada uno de los beneficiarios de manera directa conforme van llegando aproximadamente de 5:30 am a 6:00 am. Posteriormente, en una segunda etapa se apertura 14 equipos de cómputo dentro de Palacio Municipal y 2 más afuera, las dos últimas para poder proceder a realizar el pago de los \$550.00 a los adultos mayores que por condiciones de salud se encuentran en sus vehículos y pago a adultos mayores que se presentan en sillas de ruedas, procediendo a expedir los folios de los pagos correspondientes a dichos beneficiarios.

Conforme van llegando los beneficiarios, en una tercera etapa se apertura 11 cajas más para el pago a ventanilla, 1 para personas en silla de ruedas y 1 para pago a vehículos, y se lleva el control de cada cajero anotando el nombre de cada uno de ellos y el número de caja, una vez que el cajero reúne 100 recibos este lo entrega al personal de la Secretaría de Hacienda para que se contabilicen sus recibos hasta tener los 1,200 pagos de los beneficiarios que ampara los \$660,000.00 que se le asignó a cada uno.

A las 4:00 pm cierran el sistema que emite los folios y las cajas de pago, finalizando ese día con el reporte de pago que emite el número total de beneficiados, el cual es generado por el jefe del Departamento de Logística del Programa Amanecer y este a su vez realiza la conciliación y validación correspondiente de los pagos con el personal de la Secretaría de Hacienda emitido en el control de relación de Pagadores y Control de Retiro de Folios.

El jefe del Departamento de Logística del Programa Amanecer, emite reporte de pago y realiza la conciliación y validación correspondiente de los pagos con el personal de la Secretaría de Hacienda y generan los reportes del sistema, en el caso de no efectuarse la totalidad de los pagos, el resto del recurso debe ser reingresado a la Secretaría de Hacienda.

Se levanta el acta de hechos del proceso de pago, se firma y se entregará conjuntamente con la documentación soporte del pago a beneficiarios (recibos) la cual es resguardada por la Secretaria de Hacienda, toda vez que es esta quien organiza los folios y posteriormente son remitidos a la Dirección Operativa del Programa Amanecer, una vez que se ha concluido con los pagos en los 122 municipios del Estado de Chiapas.

Ahora bien, es preciso detallar que para dar atención a la población beneficiada de los Adultos Mayores en el municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; se han requerido recursos presupuestales por la cantidad de \$163,534,800.00 (ciento sesenta y tres millones quinientos treinta y cuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) anuales, lo que corresponde un monto mensual de \$13,627,900.00 (trece millones seiscientos veintisiete mil novecientos pesos 00/100 M.N.), para poder beneficiar con la entrega de los apoyos económicos de 550 pesos mensuales por persona, a un total de 24,778 adultos mayores de 64 años y más, tal y como se describe en la siguiente tabla:

<b>Tabla No. 11 <i>Tabla de requerimientos presupuestales municipio de Tuxtla Gutiérrez.</i></b>					
<b>Descripción del Proyecto</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Total de población</b>	<b>Precio Unitario</b>	<b>Cantidad requerida mensual</b>	<b>Cantidad requerida Anual</b>
Programa de Atención a Adultos Mayores	apoyos	24,778	\$ 550.00	\$13,627,900.00	\$163,534,800.00

Fuente: Elaboración propia

<b>Tabla No. 12 Calendario de pago mes de febrero 2018.</b>		
<b>MUNICIPIO</b>	<b>SEDE</b>	<b>HORARIO</b>
<b>15 de febrero</b>		
Chiapa de Corzo	Unidad Deportiva	8:00 - 4:00
<b>17 y 18 de febrero</b>		
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Palacio Municipal o DIF Estatal	8:00 - 4:00
<b>20 de febrero</b>		
Ángel Albino Corzo	Casa Ejidal	10:30 - 12:00
Bochil	C.R.L. de Bochil	8:00 - 9:00
El Bosque	Salón de usos múltiples	8:00 - 9:00
Emiliano Zapata	Casa Ejidal	12:00 - 4:00
La Concordia	Casa Ejidal	2:00 - 4:00
La Independencia	Salón de usos múltiples	8:00 - 1:00
Montecristo de Guerrero	Cancha de la Escuela Adolfo López Mateos	8:00 - 9:00
San Cristóbal de las Casas	Unidad Administrativa	8:00 - 9:00
Tapachula	Unidad Administrativa	8:00 - 9:00
Huitiupán	Salón Colectivo del Municipio de Huitiupán	8:00 - 9:00
San Andrés		
Simojovel		
Soyaló	Auditorio Municipal de Ixtapa	8:00 - 9:00
Ixtapa		
Francisco León	Presidencia Municipal de Tecpatán	8:00 - 12:00
Tecpatán		
Acala	Auditorio Municipal de Acala	8:00 - 10:00
Chapilla		
San Lucas		
Totolapa		
Juárez	Cancha de Futbol de Juárez	2:00 - 4:00
Ostuacán		
Reforma		

MUNICIPIO	SEDE	HORARIO
<b>20 de febrero</b>		
Chapultenango	Auditorio Municipal de Pichucalco	9:00 - 12:00
Ixtacomitán		
Ixtapangajoya		
Pichucalco		
Solosuchiapa		
Sunuapa		
<b>20 y 21 de febrero</b>		
Las Margaritas	Salón de usos múltiples, día 20 cabecera	1:00 - 4:00
Las Margaritas	Casa Ejidal, día 21 Subsede Nuevo Huixtán	1:00 - 4:00
<b>20 y 21 de febrero</b>		
Villaflores	Domo Col. Santa Catarina (Cabecera día 20)	9:00 - 11:00
Villaflores	Casa Ejidal (Subsede la Garza día 20)	2:00 - 4:00
Villaflores	Casa Ejidal (Subsede Agrónomos Mexicanos día 21)	8:00 - 10:00
Villaflores	Cancha de Basquetbol, (Subsede Dr. Domingo Chanona día 21)	11:00 - 1:00
Villaflores	Casa Ejidal, (Subsede Cristóbal Obregón día 21)	2:00 - 4:00
<b>21 de febrero</b>		
Chalchihuatán	DIF Municipal	12:00 - 2:00
Chamula	Bodega DIF Municipal	11:00 - 2:00
El Parral	Casa Ejidal	2:00 - 4:00
Jitotol	Auditorio Municipal	8:00 - 9:00
Maravilla Tenejapa	DIF Municipal	8:00 - 11:00
Mezcalapa	Salón de usos múltiples	8:00 - 2:00
Pantelhó	Auditorio Municipal	8:00 - 12:00
Pueblo Nuevo	Auditorio Municipal	11:00 - 1:00
San Juan Cancuc	Auditorio Municipal	8:00 - 12:00
Socoltenango	Copanahuastle	1:00 - 4:00

**El Programa Amanecer como política pública estatal  
y su impacto en la calidad de vida de los adultos mayores**

MUNICIPIO	SEDE	HORARIO
<b>21 de febrero</b>		
Suchiapa	Auditorio Municipal	8:00 - 11:00
Tenejapa	Casa Ejidal	2:00 - 4:00
Zinacantán	Casa de la cultura	2:00 - 4:00
Pantepec	Auditorio Municipal Pantepec	8:00 - 10:00
Tapalapa		
Amatenango del Valle	Auditorio Municipal de Teopisca	8:00 - 9:00
Teopisca		
Rayón	C.R.L. del municipio de Tapilula	8:00 - 10:00
Ixhuitán		
Tapilula		
Aldama	Auditorio Municipal de Larrainzar	8:00 - 10:00
Larráinzar		
Santiago el pinar		
Mitontic	DIF Municipal de Chaneló	2:00 - 3:00
Chenalhó		
Venustiano Carranza	Corredores de la casa de la cultura de Venustiano Carranza	8:00 - 11:00
Nicolás Ruiz		
Tonalá	Salón de usos múltiples Tonalá	8:00 - 4:00
Pijijiapán		
Mapastepec		
Bejucal de Ocampo	DIF Regional de Motozintla	9:00 - 11:00
El Porvenir		
Mazapa de Madero		
Motozintla		
Siltepec	Auditorio Municipal de Frontera Comalapa	1:00 - 4:00
Amatenango de la Frontera		
Bellavista		
Chicomuselo		
La Grandeza		
Frontera Comalapa		
Villa Corzo	Casa Ejidal cabecera, (Subsede San Pedro y Revolución Mexicana)	8:00 - 9:30, 10:30 - 11:00 y de 12:00 - 1:00
Fuente: Instituto Amanecer, febrero de 2018, calendario de pago autorizado en Acuerdo de Subcomité		



## CAPÍTULO 4. DESARROLLO METODOLÓGICO DEL OBJETO DE ESTUDIO.

En el presente capítulo de esta investigación se desarrolla en cuatro secciones: en la primera se define el alcance de la investigación, enseguida se formula la hipótesis que por la naturaleza de la investigación se define como exploratoria y explicativa, después se presenta la selección de la población de estudio y delimitación de la muestra, por último, se determina la selección y diseño de las técnicas de investigación.

### 4.1. Definición del alcance de investigación.

De acuerdo con lo señalado por Hernández *et al.* (2010), existen cuatro tipos de alcances que son esenciales para toda investigación, los cuales se enuncian de la siguiente manera:

ALCANCES	INTERPRETACIÓN
<b>Alcance Exploratorio</b>	Se efectúa cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual se tiene dudas o no se ha abordado antes. Sirve para familiarizarse con fenómenos relativamente desconocidos, así también determina tendencias e identifican áreas, contextos, situaciones de estudio y la relación entre variables.
<b>Alcance Descriptivo</b>	Describe fenómenos, situaciones, contextos y sucesos, busca especificar las propiedades, las características de personas, grupos, procesos, objetos o fenómeno que se analice. También sirven para demostrar con precisión las dimensiones de un fenómeno, suceso, contexto, o situación.
<b>Alcance Correlacional</b>	Tiene como propósito evaluar la relación o el grado de asociación que existe entre dos o más conceptos, categorías o variables de un contexto en particular, en ocasiones analizan la situación entre dos variables, pero con frecuencia tres, cuatro o más variables. La utilidad principal de este estudio es saber cómo se puede comportar un concepto o una variable al conocer el comportamiento de otras.
<b>Alcance Explicativo</b>	Explica por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta o establecen las causas de los sucesos o fenómenos que se estudian o porque se relacionan las variables.

**Fuente:** Elaboración propia a partir de Hernández et al. (2010).

Para esta investigación que refiere al «Programa Amanecer como política pública estatal y su impacto en la calidad de vida de los adultos mayores», en primer lugar, tiene un alcance de **tipo exploratorio**, toda vez que se examinan las variables que han sido poco estudiadas en el contexto particular del Programa Amanecer y los beneficios que se les otorga a los adultos mayores en el municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; como beneficiarios del programa, por lo que también tiene un alcance **explicativo**, ya que su propósito es observar la relación y/o comportamiento que se da entre la variable independiente y la variable de tipo dependiente, de tal forma que nos permita conocer el impacto generado en la calidad de vida de los beneficiarios.

#### **4.2. Formulación de la hipótesis de investigación.**

Para la presente investigación es necesario formular la hipótesis de tal forma que se pueda obtener una vía de solución al problema de investigación, por lo que de acuerdo a lo señalado por Hernández *et al.* (2010), las hipótesis «son las guías de una investigación o estudio y estas nos sirven como un indicador de lo que estamos buscando o tratando de probar, dando una posible respuesta positiva o negativa a la investigación», así mismo el autor señala que las hipótesis se clasifican en cuatro tipos: Nulas, alternativas, estadísticas, y de investigación. Las hipótesis nulas se refieren a proposiciones que niegan o refutan la relación entre variables; las hipótesis alternativas como su nombre lo indica, son posibilidades alternas de las hipótesis de investigación y nula es decir ofrecen una descripción o explicación distinta de las que estas proporcionan y se simbolizan como ***H<sub>a</sub>***; las hipótesis estadísticas a su vez se clasifican en hipótesis estadísticas de estimación, hipótesis de correlación e hipótesis estadística de diferencia de grupos y por último nos referimos a la hipótesis de investigación o también denominada como hipótesis de trabajo, las cuales se definen como proposiciones tentativas

acerca de las posibles relaciones entre dos o más variables y estas a su vez pueden ser de la siguiente manera:

<b>Tabla No. 14 Tipos de Hipótesis de Investigación</b>	
<b>HIPÓTESIS</b>	<b>INTERPRETACIÓN</b>
<b>Descriptivas</b>	Se utilizan algunas veces en estudios descriptivos para intentar predecir un dato o valor en una o más variables que se van a medir u observar.
<b>Correlacional</b>	Especifica la relación entre dos o más variables, como están asociadas y alcanza el nivel predictivo y parcialmente explicativo.
<b>Diferencia de Grupos</b>	Se formulan en investigaciones cuya finalidad es comparar grupos. Pueden abarcar dos o más grupos.
<b>Causal</b>	Esta no solamente afirma la o las relaciones entre dos o más variables y la manera en que se manifiestan, sino que además propone un sentido de entendimiento de las relaciones y establecen relaciones de causa y efecto, es decir, cómo influye una variable sobre la otra, a su vez estas pueden ser bivariadas o multivariadas, las primeras plantean una relación entre una variable independiente y una dependiente, la segunda indica la relación entre diversas variables independientes y una dependiente, una independiente y varias dependientes o diversas variables independientes y varias dependientes.

**Fuente:** Elaboración propia a partir de Hernández *et al.* (2010).

Una vez analizados los diferentes tipos de hipótesis que existen, esta investigación se refiere a la hipótesis de investigación y se emplea una hipótesis de tipo causal bivariada (HICB), a efecto de identificar la relación de causa y efecto entre la variable independiente y la variable dependiente, describiéndose de la siguiente manera:

**HICB:**

«El Programa Amanecer como política pública en el gobierno estatal debe: establecerse en el Plan Estatal de Desarrollo, contar con los recursos presupuestales para su ejecución, para llegar al grupo vulnerable que demanda su atención de tal manera que logre un impacto positivo en la calidad de vida de los adultos mayores en el municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; contribuyendo en: mejorar las condiciones de salud, en el incremento de sus ingresos económicos y en la satisfacción personal de los beneficiarios».

### Identificación de las Variables.

A continuación, se realiza la definición conceptual y operacional de la variable independiente y dependiente de la hipótesis de investigación.

**Variable independiente:** El Programa Amanecer como política pública.

**Variable dependiente:** Calidad de vida de los adultos mayores.

<b>Tabla No. 15 Definición conceptual y operacional de las variables</b>				
<b>Variable independiente</b>		<b>Definición conceptual</b>		<b>Definición operacional</b>
<b>Programa Amanecer como política pública</b>		El Programa Amanecer como política pública del gobierno estatal a cargo de la Secretaria de Bienestar, es un programa social caracterizado por la voluntad de servicio y sensibilidad hacia los que menos tienen, por lo que da atención a la población de adultos mayores de 64 años a efecto de mejorar su calidad de vida y fomentar su integración al núcleo familiar		Referente a la definición operacional cabe señalar que los instrumentos o técnicas a utilizar para la medición de la relación de causalidad entre las variables independiente y dependiente es mediante la aplicación de técnicas relacionadas con los cuestionarios.
<b>Elemento 1:</b> Plan Estatal de Desarrollo		Es el documento en donde se rigen las acciones que gobierno y sociedad construyen, donde se define la planeación del desarrollo, fijando prioridades, y estrategias de la administración estatal		
<b>Elemento 2:</b> Recursos Presupuestales		Aquellas asignaciones de recursos consignadas en el Presupuesto de Egresos del Estado destinadas al desarrollo de las actividades que son necesarias para alcanzar los objetivos y metas propuestos en un periodo determinado.		
<b>Elemento 3:</b> Atención al grupo vulnerable que demanda la atención		Todos aquellos que por sus características de desventaja requieren de un esfuerzo adicional para incorporarse al desarrollo y a la convivencia. Son vulnerables los grupos de la población: las niñas, los niños, adolescentes y jóvenes en situación de calle, los migrantes, las personas con discapacidad, los adultos mayores y la población indígena, que más allá de su pobreza, viven en situaciones de riesgo y de desventaja.		

<b>Variable dependiente</b>	<b>Definición conceptual</b>	<b>Definición operacional</b>
<b>Calidad de Vida</b>	Son todos aquellos factores que contribuyen a mejorar las condiciones de vida de una persona, tales como la salud, la educación, mejores ingresos, vivienda, servicios públicos, la vida social, la relación familiar, la satisfacción personal, entre otros.	Referente a la definición operacional cabe señalar que los instrumentos o técnicas a utilizar para la medición de la relación de causalidad entre las variables independiente y dependiente es mediante la aplicación de técnicas relacionadas con los cuestionarios.
<b>Elemento 1:</b> salud	Como seres sociales nuestra salud depende sustancialmente de un intercambio interpersonal favorable. Por eso, la salud de las poblaciones es también un objetivo.	
<b>Elemento 2:</b> Ingresos Económicos	Los ingresos económicos son esencialmente importantes para las personas, ya que estos le permiten vivir una vida con calidad, por lo que se considera como uno de los medios necesarios que contribuyen a mejorar su condición de vida, en cuanto a tener mejor alimentación, vestido, servicios médicos, educación, vivienda, entre otras.	
<b>Elemento 3:</b> Satisfacción personal	La satisfacción personal es un componente principal para que el ser humano pueda sentirse satisfecho con la vida misma y con todo lo que lo rodea. Por eso, los gobiernos y sociedad deben trabajar en acciones que contribuyan con la satisfacción de una población, en seguridad, en el medio ambiente, en vivienda, en salud, en educación, entre otras.	
<b>Fuente:</b> Elaboración Propia.		

### **4.3. Selección del Universo de Investigación y delimitación de la muestra.**

A efecto de llevar a cabo la selección del universo, es necesario señalar el concepto de este. El universo de investigación o población de estudio es el total de personas que están directamente involucradas con el problema de investigación (N), o en su defecto, son las personas bien identificadas que pueden aportar información para que se pueda corroborar la validez de la hipótesis propuesta. Esta población de estudio puede ser finita o infinita.

La población finita es aquella en la que se conoce el número de elementos que lo conforman; por el contrario, la población infinita no se puede determinar con exactitud el número de elementos que la integran. La muestra (n), es un subgrupo representativo de ese universo, es decir, es una parte de esa población, (Hernández, 2010), define la muestra como: “Un subgrupo de la población, es la parte del universo que se selecciona, de la cual se obtiene la información para el desarrollo del estudio, sobre la cual se efectuará la medición y observación de las variables objeto de estudio”.

Para (Hernández, 2010), una vez seleccionados los elementos de análisis, se delimita la población que va a ser estudiada sobre la cual se pretende generalizar los resultados, quien define como: “Un conjunto de todos los casos que concuerden con una serie de especificaciones, es decir, un conjunto finito o infinito de personas u objetos que presentan características comunes”.

En razón de lo anterior, el universo de estudio de la presente investigación está conformado por un total de 24,778 adultos mayores que conforman el padrón total del Programa Amanecer en el municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; por lo que, en la búsqueda de determinar la muestra, esta se calcula a través de la aplicación de la siguiente fórmula:

<b>Tabla No. 16 Fórmula para el cálculo de muestras de poblaciones finitas.</b>	
n= muestra	d= varianza (margen de error)
N= población	(mínimo 1% - máximo 10%)
$n = \frac{N}{Nd^2 + 1}$	$n = \frac{24,778}{(24,778)(10\%)^2 + 1}$
$n = \frac{24,778}{(24,778)(.01) + 1}$	$n = \frac{24,778}{247.78 + 1}$
$n = \frac{24,778}{248.78}$	$n = 99.60$
Fuente: Elaboración propia	

#### **4.4. Selección y diseño de los instrumentos de investigación de campo.**

En esta sección de la investigación se presenta los modelos de instrumento o técnicas que se utilizan para obtener toda la información que sea posible recabar a través del desarrollo del trabajo de campo, cuyo propósito es corroborar la validez de la hipótesis propuesta a través de la cual de manera necesaria se acepta o rechaza dicha hipótesis. La elaboración de una investigación requiere de la ayuda de una serie de factores necesarios para una adecuada realización, es por eso que en este punto se destaca la necesidad de aplicar determinados instrumentos de investigación.

Existen diferentes instrumentos de investigación de campo que de manera personalizada aportan o proporcionan información referente a algún tema en específico o asunto particular que se requiera investigar. En este caso se elige trabajar la encuesta de tipo cuestionario. Los cuestionarios tienen como principal característica que son indirectos e impersonales, estos van a ser aplicados a la muestra poblacional elegida a través de la fórmula desarrollada anteriormente. Dicho cuestionario tiene como propósito corroborar la validez de la hipótesis de investigación propuesta.

El cuestionario presenta un conjunto de factores a medir y básicamente se puede referir a dos tipos de preguntas, las cuales pueden ser abiertas y cerradas:

- ✚ Cuestionarios de preguntas abiertas: Son particularmente útiles cuando no se tiene información sobre las posibles respuestas de las personas o cuando esta información es insuficiente.
  
- ✚ Cuestionarios de preguntas cerradas: son fáciles de codificar y preparar su análisis e interpretación, requieren de un menor esfuerzo por parte de los que responden el instrumento.

A continuación, se presentan el modelo de cuestionario a utilizarse en esta investigación enfocada a revisar «El Programa Amanecer como política pública estatal y su impacto en la calidad de vida de los adultos mayores».





**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS  
FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN  
CAMPUS I  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**



Cuestionario dirigido a los adultos mayores de 64 años beneficiarios del Programa Amanecer en el municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

**Objetivo:** Analizar el impacto del Programa Amanecer en la calidad de vida de los adultos mayores.

**Indicación 1:** Coloque en el paréntesis de la derecha de cada afirmación la letra que corresponda, atendiendo los siguientes criterios:

- A) ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO**
- B) ESTOY PARCIALMENTE DE ACUERDO**
- C) ESTOY TOTALMENTE EN DESACUERDO**

No	REFERENCIA	A	B	C
1	El Programa Amanecer como política pública estatal se encuentra establecido en el Plan Estatal de Desarrollo.	( )	( )	( )
2	En la ejecución del Programa Amanecer como política pública estatal se ha contado con suficiencia presupuestaria para la atención total de sus beneficiarios.	( )	( )	( )
3	El Programa Amanecer como política pública estatal ha logrado un impacto positivo en la calidad de vida de sus beneficiarios	( )	( )	( )
4	El Programa Amanecer como política pública estatal ha permitido a sus beneficiarios mejorar sus condiciones de salud.	( )	( )	( )
5	El Programa Amanecer como política pública estatal ha permitido el incremento de los ingresos económicos a sus beneficiarios.	( )	( )	( )
6	El Programa Amanecer como política pública estatal en términos generales ha garantizado la satisfacción personal de sus beneficiarios.	( )	( )	( )
7	El apoyo económico recibido a través del Programa Amanecer ha garantizado el mejoramiento en la calidad de vida de sus beneficiarios	( )	( )	( )

**Indicación 2. Pregunta No. 8:** Enumere del 1 al 3, de mayor a menor grado de importancia los elementos que han contribuido a mejorar su calidad de vida a través del Programa Amanecer.

( )	El programa ha contribuido para mejorar sus condiciones de salud
( )	El programa ha contribuido para mejorar sus ingresos económicos
( )	El Programa Amanecer ha coadyuvado a tener una mejor satisfacción personal, social y familiar

**Indicación 3. Pregunta No. 9:** Enumere del 1 al 3, de mayor a menor grado de importancia los aspectos que considere que se deben atender para mejorar su calidad de vida

( )	Se debe incrementar el apoyo económico del programa para dar una mejor solidez en la calidad de vida de los beneficiarios
( )	Se debe realizar un estudio socioeconómico para dar atención a la población más vulnerable y necesitada
( )	El Programa Amanecer ha logrado un impacto positivo en su calidad de vida

**Indicación 4:** Atendiendo su criterio personal, conteste de manera clara cada una de las siguientes preguntas abiertas.

<b>10</b>	¿Cuál es su opinión respecto al Programa Amanecer implementado por el Gobierno del Estado? _____ _____ _____
<b>11</b>	¿Qué sugerencia aportaría usted para que este tipo de programa favorezca la calidad de vida de los adultos mayores? _____ _____ _____ _____

**!!!Muchas gracias por su amable colaboración!!!**

## **CAPÍTULO 5. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.**

En este capítulo se trabaja la presentación de resultados, se realiza en dos secciones: la primera es el procesamiento de resultados en donde se realiza la aplicación de cuestionarios a los beneficiarios del Programa Amanecer. Por otra parte, en la segunda sección se presenta el procesamiento de resultados obtenidos, a través de la aplicación de los cuestionarios, en el que se conforma por tabulación estadística, la representación gráfica y, por último, el análisis e interpretación de cada pregunta.

### **5.1. Procesamiento de resultados.**

El procesamiento de resultados es la técnica que consiste en la recolección de los datos conseguidos de la aplicación de los cuestionarios, que son ordenados, para obtener información útil, que luego serán analizados, para que se puedan tomar las decisiones o realizar las acciones que se estime conveniente. La tabulación de la información cede que los fundamentos numerarios logrados sean fáciles de leer, por lo que tener cada respuesta registrada en un tabulador nos permite percibir de una forma más clara los resultados alcanzados, puesto que se señala la frecuencia con que los encuestados respondieron de igual forma a la misma pregunta, y al momento de realizar la representación gráfica, la opción con mayor porcentaje es evidente, lo cual permite una factible interpretación de los resultados.

Existen diferentes formas para procesar la información para la aplicación de cuestionarios; para esto, en la presente investigación se utiliza la tabulación estadística y la representación gráfica. Estas dos formas de trabajar los datos ayudan a la interpretación de la información contenida en el cuestionario. La tabulación estadística, permite expresar datos numéricos bien estructurados y fáciles de interpretar, se refiere a concentrar los datos obtenidos a través de tablas

donde se señala el número de veces que eligieron los beneficiarios del Programa Amanecer en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; determinada opción a cada pregunta señalada en el cuestionario.

Las gráficas de diagramas que muestran relaciones entre los resultados que dan indicaciones fáciles de descifrar, consiste en mostrar qué opción obtuvo mayor porcentaje y con esto, permitir la interpretación de los resultados en forma visual y con mayor facilidad. Estas pueden ser diferentes exposiciones de acuerdo a los datos que tenga y pueden ser de barras, columnas, de líneas, de pastel y de dispersión. Para esta investigación se considera que las gráficas de pastel son las más convenientes, dado que a través de ellas se pueden ver con mayor claridad las comparaciones de los porcentajes entre cada resultado. Asimismo, el cuestionario que se presenta está conformado por 11 preguntas, las cuales se dividen en tres tipos: de la referencia 1 a la 7 se debe considerar la respuesta correcta, de la 8 a la 9 son en grado de importancia y, por último, las preguntas de la 10 a la 11 son preguntas semiestructuradas.

Posteriormente, se efectúa el análisis e interpretación de la información, que son aquellas descripciones del resultado que se ha obtenido mediante el cuestionario, con base a la conceptualización y contextualización del objeto de estudio que, para llevar a cabo este análisis, la representación gráfica de los resultados se llevará a cabo con gráficos circulares, que nos permitirá comparar las proporciones obtenidas en las encuestas y obtener la interpretación. A continuación, se presenta el procesamiento de resultados obtenidos, a través de la aplicación de cuestionarios a los beneficiarios del Programa Amanecer, conformado por la tabulación estadística, la representación gráfica y, por último, el análisis e interpretación de cada pregunta.

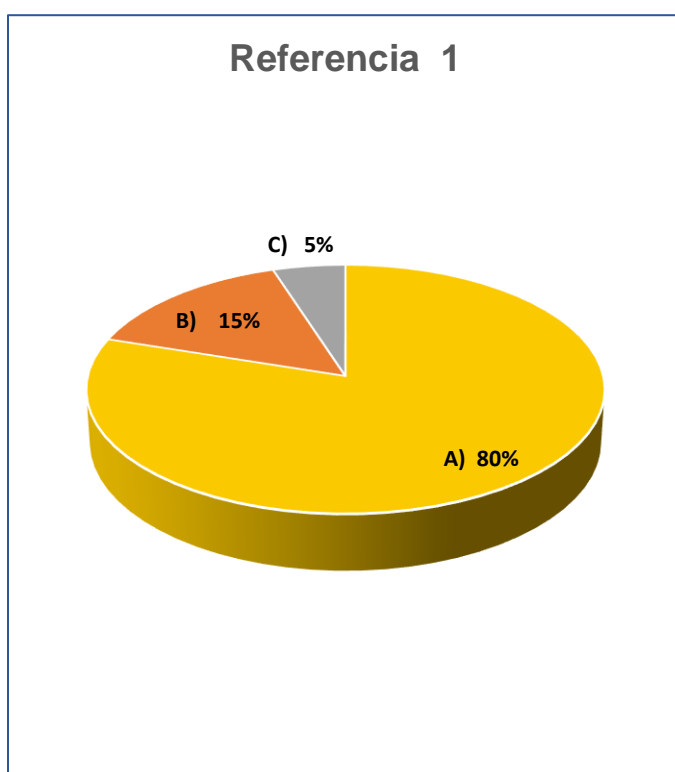
### 5.1.1. Tabulación estadística, representación gráfica y análisis e interpretación de resultados.

**Referencia 1.** El Programa Amanecer como política pública estatal se encuentra establecido en el Plan Estatal de Desarrollo.

#### Tabulación estadística y representación gráfica.

A		B		C		TOTAL	
Q	%	Q	%	Q	%	Q	%
80	80	15	15	5	5	100	100

- A) Estoy totalmente de acuerdo
- B) Estoy parcialmente de acuerdo
- C) Estoy totalmente en desacuerdo



#### Análisis:

Respecto a la **referencia 1**, que cuestiona si el Programa Amanecer como política pública estatal se encuentra establecido en el Plan Estatal de Desarrollo; se tiene que 80 beneficiarios del Programa que representan el 80% de la muestra, dicen estar totalmente de acuerdo; en segundo lugar, 15 beneficiarios que conforman el 15% están parcialmente de acuerdo con esta afirmación y finalmente 5 beneficiarios que representa el 5% opinan que están en total desacuerdo en el concepto antes señalado.

#### Interpretación:

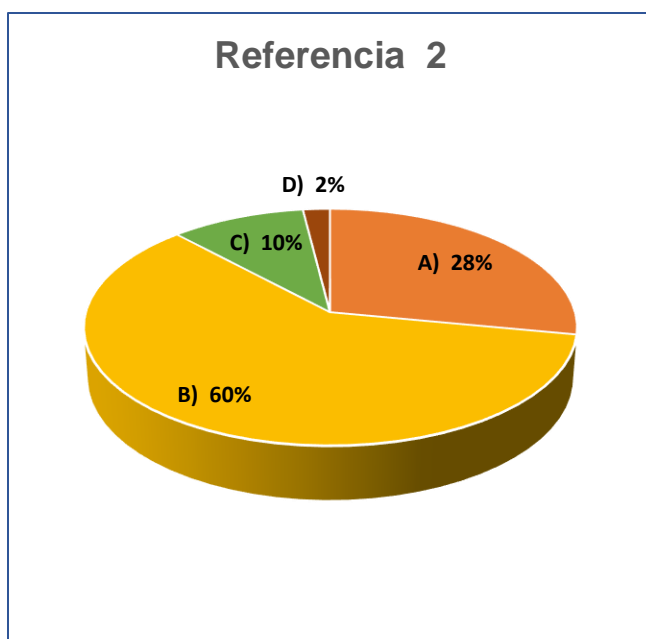
Tomando en cuenta los resultados de la presente referencia, la mayoría que representa el 80% de la población encuestada refiere que está totalmente de acuerdo en que el Programa Amanecer como política pública estatal se encuentra establecido en el Plan Estatal de Desarrollo, por lo tanto, se comprueba de manera favorable lo propuesto en la hipótesis de investigación en el sentido de que el programa como política pública debe considerarse en el Plan Estatal de Desarrollo.

**Referencia 2.** En la Ejecución del Programa Amanecer como política pública estatal, se ha contado con suficiencia presupuestaria para la atención total de sus beneficiarios.

**Tabulación estadística y representación gráfica.**

A		B		C		D		TOTAL	
Q	%	Q	%	Q	%	Q	%	Q	%
28	28	60	60	10	10	2	2	100	100

- A) Estoy totalmente de acuerdo
- B) Estoy parcialmente de acuerdo
- C) Estoy totalmente en desacuerdo
- D) No contestó



**Análisis:** Respecto a la **referencia 2**, en la que se cuestiona si en la ejecución del Programa Amanecer, como política pública estatal, se ha contado con suficiencia presupuestaria para la atención total de sus beneficiarios, se tiene que 28 beneficiarios que representan el 28% de la muestra dicen estar totalmente de acuerdo, una mayoría que son 60 beneficiarios que representa el 60% opinan que están parcialmente de acuerdo, por otra parte, 10 personas, es decir, el 10% que

están en total desacuerdo en los conceptos señalados y por último 2 personas, que representan el 2% no contestaron

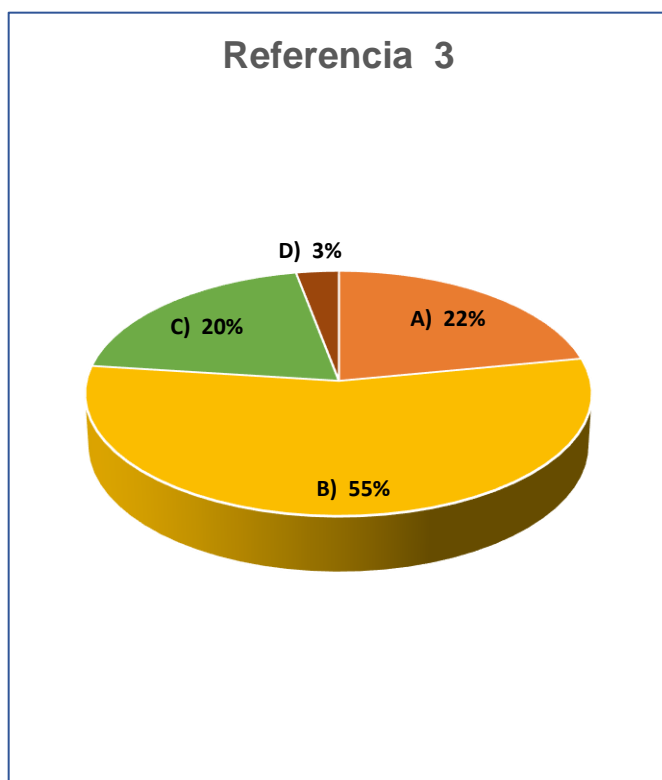
**Interpretación:** Tomando en cuenta los resultados de esta referencia, la mayoría de la población beneficiaria encuestada está parcialmente de acuerdo en que en la ejecución del Programa Amanecer, como política pública estatal, se ha contado con suficiencia presupuestaria para la atención total de sus beneficiarios, por lo tanto, se comprueba poco favorable lo propuesto en la hipótesis de investigación en el sentido de que en la ejecución del Programa Amanecer no se ha contado con suficiencia presupuestaria para la atención total de sus beneficiarios.

**Referencia 3.** El Programa Amanecer como política pública estatal ha logrado un impacto positivo en la calidad de vida de sus beneficiarios.

### Tabulación estadística y representación gráfica.

A		B		C		D		TOTAL	
Q	%	Q	%	Q	%	Q	%	Q	%
22	22	55	55	20	20	3	3	100	100

- A) Estoy totalmente de acuerdo
- B) Estoy parcialmente de acuerdo
- C) Estoy totalmente en desacuerdo
- D) No contestó



**Análisis:** Para la **referencia 3**, en donde se pregunta si el Programa Amanecer como política pública estatal ha logrado un impacto positivo en la calidad de vida de sus beneficiarios, 22 beneficiarios que representan el 22% opinan que están totalmente de acuerdo en que el Programa ha logrado un impacto positivo en la calidad de vida de sus beneficiarios, por otra parte, 55 beneficiarios que representan 55% están parcialmente de acuerdo con esa afirmación, 20 beneficiarios que representan el 20% están en total desacuerdo en el concepto señalado y por último 3 personas, que representan el 3% no

contestaron.

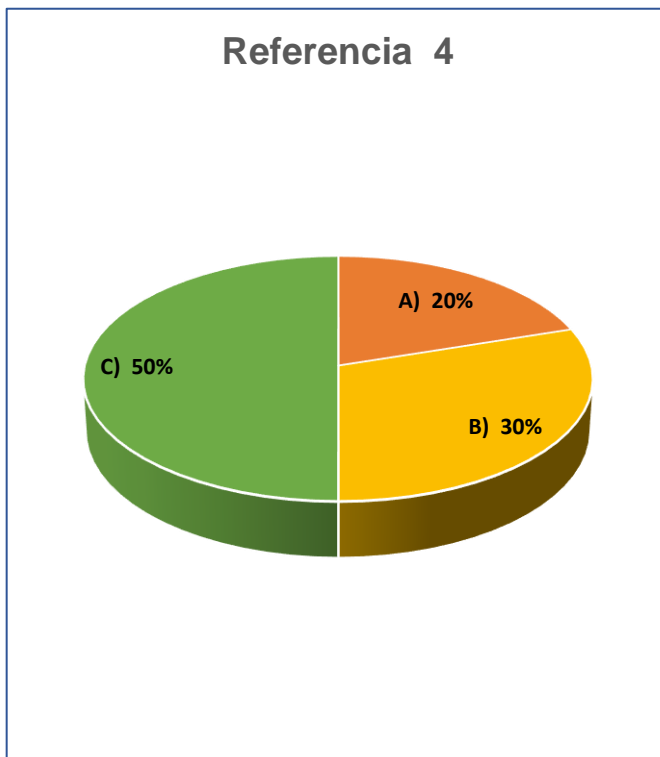
**Interpretación:** Considerando los resultados de la presente referencia, la mayoría de los encuestados están parcialmente de acuerdo que el Programa Amanecer como política pública estatal ha logrado un impacto positivo en la calidad de vida de sus beneficiarios, por lo tanto, se comprueba poco favorable lo propuesto en la hipótesis de investigación en el sentido de que el programa debe lograr un impacto positivo para mejorar la calidad de vida en los beneficiarios.

**Referencia 4.** El Programa Amanecer como política pública estatal ha permitido a sus beneficiarios mejorar sus condiciones de salud.

**Tabulación estadística y representación gráfica.**

A		B		C		TOTAL	
Q	%	Q	%	Q	%	Q	%
20	20	30	30	50	50	100	100

- A) Estoy totalmente de acuerdo
- B) Estoy parcialmente de acuerdo
- C) Estoy totalmente en desacuerdo



**Análisis:** En esta referencia, en la que se les pregunta si el Programa Amanecer como política pública estatal ha permitido a sus beneficiarios mejorar sus condiciones de salud, se tiene que 20 beneficiarios que representan el 20% opinan que están totalmente de acuerdo en que el Programa les ha permitido mejorar sus condiciones de salud, por otra parte, 30 beneficiarios que representan 30% están parcialmente de acuerdo con esa afirmación y, por último, 50 beneficiarios que representan el 50% están en total desacuerdo en el concepto señalado.

**Interpretación:** Considerando los resultados de la presente referencia, la mayoría de los encuestados están parcialmente de acuerdo que el Programa Amanecer como política pública estatal han permitido a sus beneficiarios mejorar sus condiciones de salud, por lo tanto, se comprueba poco favorable lo propuesto en la hipótesis de investigación en el sentido de que en la medida en que el Programa permita a sus beneficiarios mejorar sus condiciones de salud, este podría satisfacer las necesidades de sus beneficiarios.

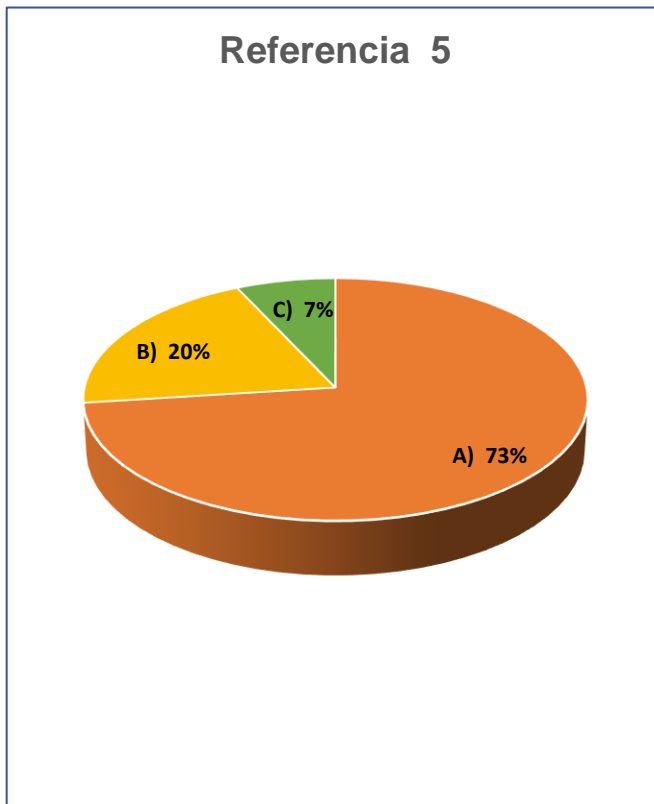


**Referencia 5.** El Programa Amanecer como política pública estatal ha permitido el incremento de los ingresos económicos a sus beneficiarios.

**Tabulación estadística y representación gráfica.**

A		B		C		TOTAL	
Q	%	Q	%	Q	%	Q	%
73	73	20	20	7	7	100	100

- A) Estoy totalmente de acuerdo
- B) Estoy parcialmente de acuerdo
- C) Estoy totalmente en desacuerdo



**Análisis:** En esta referencia, en la que se les pregunta si el Programa Amanecer como política pública estatal ha permitido el incremento de los ingresos económicos a sus beneficiarios, se tiene que 73 beneficiarios que representan el 73% de la muestra, opinan en que el Programa ha permitido el incremento de los ingresos económicos, así también, 20 beneficiarios que representan el 20% de la población encuestada están parcialmente de acuerdo y finalmente 7 beneficiarios que representan el 7% están en total desacuerdo en el concepto antes señalado.

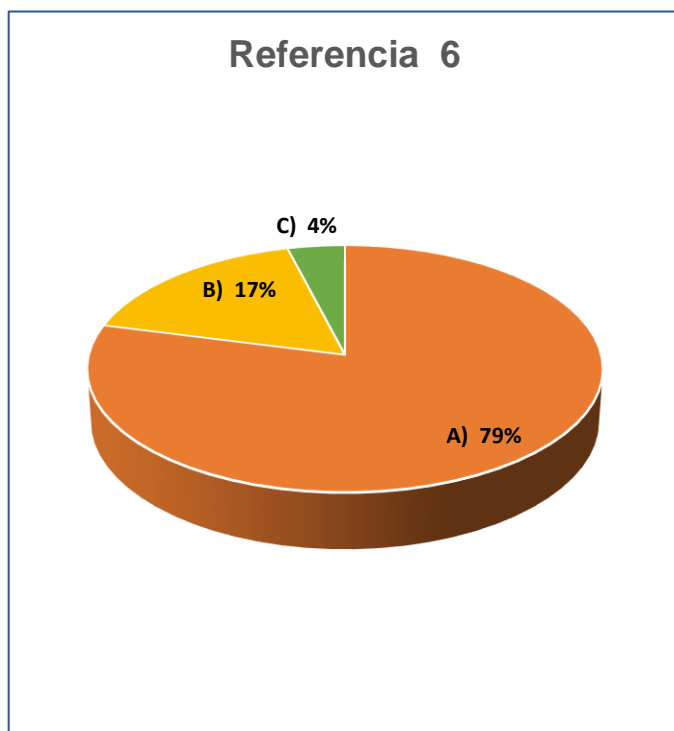
**Interpretación:** Considerando los resultados de la presente referencia, la mayoría de los encuestados están totalmente de acuerdo que el Programa Amanecer ha permitido el incremento de los ingresos económicos a sus beneficiarios, por lo tanto, se comprueba de manera favorable lo propuesto en la hipótesis de investigación en el sentido de que el programa Amanecer como política pública estatal ha contribuido a mejorar la calidad de vida de sus beneficiarios en cuanto al incremento de sus ingresos económicos.

**Referencia 6.** El Programa Amanecer como política pública en términos generales ha garantizado la satisfacción personal de sus beneficiarios.

### Tabulación estadística y representación gráfica.

A		B		C		TOTAL	
Q	%	Q	%	Q	%	Q	%
79	79	17	17	4	4	100	100

- A) Estoy totalmente de acuerdo
- B) Estoy parcialmente de acuerdo
- C) Estoy totalmente en desacuerdo



#### **Análisis:**

De acuerdo con los resultados de la **referencia 6**, se tiene que 79 beneficiarios, que representan el 79% de la población encuestada, opinan que están totalmente de acuerdo en que el Programa Amanecer en términos generales les ha garantizado satisfacción personal, asimismo, 17 beneficiarios que representa el 17%, están parcialmente de acuerdo y, por último, 4 beneficiarios que representa el 4% están totalmente en desacuerdo en el concepto antes señalado.

#### **Interpretación:**

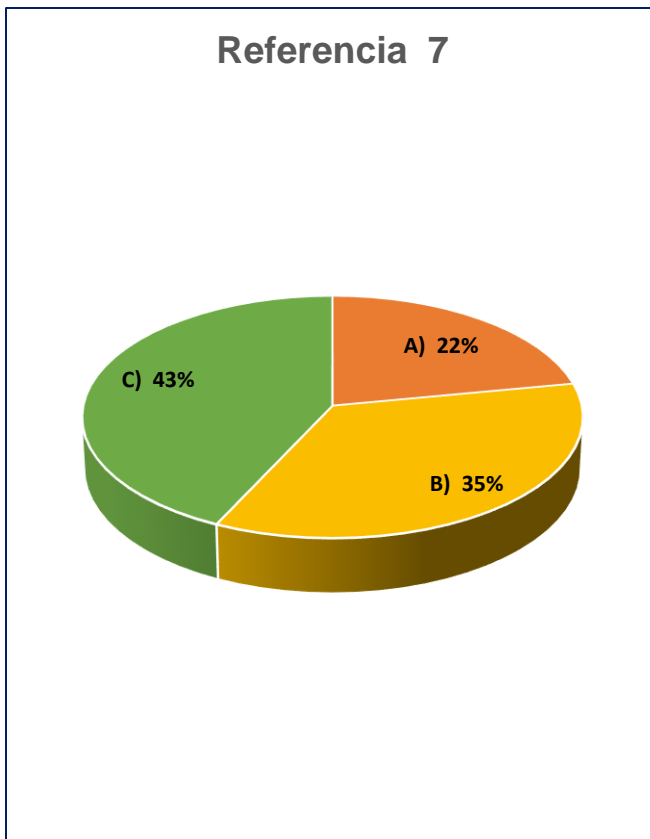
Considerando los resultados de la presente referencia, la mayoría de los encuestados están totalmente de acuerdo que el Programa Amanecer en términos generales ha garantizado la satisfacción personal de sus beneficiarios, por lo tanto, se comprueba de manera favorable lo propuesto en la hipótesis de investigación en el sentido de que el Programa Amanecer como política pública en términos generales debe garantizar la satisfacción personal de sus beneficiarios.

**Referencia 7.** El apoyo económico recibido a través del Programa Amanecer ha garantizado el mejoramiento en la calidad de vida de sus beneficiarios.

**Tabulación estadística y representación gráfica.**

A		B		C		TOTAL	
Q	%	Q	%	Q	%	Q	%
22	22	35	35	43	43	100	100

- A) Estoy totalmente de acuerdo
- B) Estoy parcialmente de acuerdo
- C) Estoy totalmente en desacuerdo



**Análisis:** En esta referencia, en la que se pregunta si el apoyo económico recibido a través del Programa Amanecer ha garantizado el mejoramiento en la calidad de vida de sus beneficiarios, se tiene que 22 beneficiarios, que representan el 22% de la muestra, opinan que el apoyo económico recibido ha garantizado el mejoramiento en la calidad de vida de sus beneficiarios, en segundo lugar 35 beneficiarios que representan el 35%, opinan que están parcialmente de acuerdo y, por último, 43 beneficiarios que representa el 43% opinan que están en total desacuerdo en el concepto antes señalado.

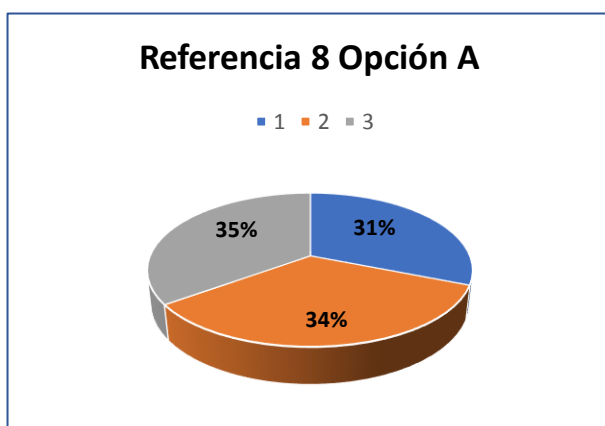
**Interpretación:** El 43% de los encuestados consideran estar totalmente en desacuerdo que el Programa Amanecer en términos generales ha garantizado el mejoramiento en la calidad de vida de sus beneficiarios, por lo tanto, se considera de manera desfavorable lo propuesto en la hipótesis de investigación en el sentido de que el Programa Amanecer como política pública debe garantizar el mejoramiento en la calidad de vida de sus beneficiarios.

**Referencia 8.** Enumere del 1 al 3, de mayor a menor grado de importancia los elementos que han contribuido a mejorar su calidad de vida a través del Programa Amanecer.

A)	El Programa ha contribuido para mejorar sus condiciones de salud
B)	El Programa ha contribuido para mejorar sus ingresos económicos
C)	El Programa Amanecer ha coadyuvado a tener una mejor satisfacción personal, social y familiar

**Tabulación estadística y representación gráfica.**

Orden \ Opción	A		B		C		TOTAL	
	Q	%	Q	%	Q	%	Q	%
1	31	31	37	37	32	32	100	100
2	34	34	32	32	34	34	100	100
3	35	35	31	31	34	34	100	100

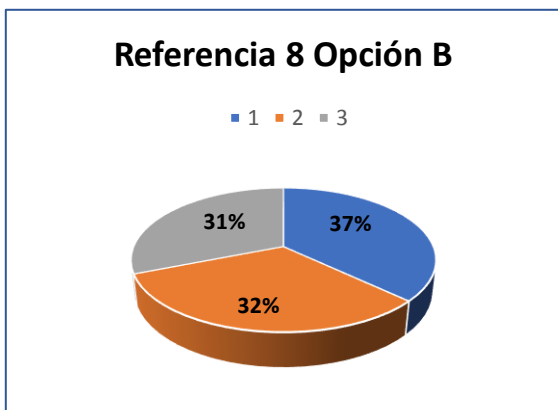


Esta referencia solicita enumerar del 1 al 3 de mayor a menor grado de importancia los elementos que han contribuido a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a través del Programa Amanecer.

**Análisis:** En lo que se corresponde a la opción A, referente a si el Programa Amanecer ha contribuido para mejorar

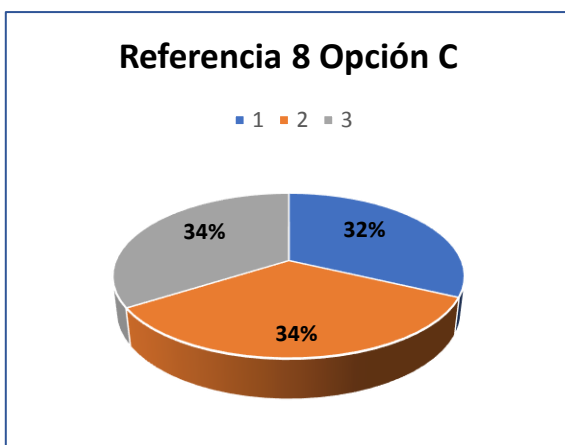
las condiciones de salud, se tiene que 31 beneficiarios, que representan el 31% lo eligen en primer lugar; asimismo, 34 beneficiarios que representan el 34% lo ordenan en un segundo lugar; finalmente, 35 personas que representan el 35% lo ubican en tercer lugar de importancia en el concepto antes señalado.

**Interpretación:** De acuerdo al análisis antes señalado, el 35% de las personas encuestadas le otorgan una preferencia del tercer lugar, ya que consideran que se debe reforzar en este tipo de programas el área de salud para mejorar las condiciones de la calidad de vida de los beneficiarios, por lo tanto, se considera de manera poco favorable lo propuesto en la hipótesis de investigación en el sentido de que el Programa Amanecer como política pública debe contribuir en mejorar las condiciones de salud de sus beneficiarios.



**Análisis:** En lo que se corresponde a la opción B, referente a si el Programa Amanecer ha contribuido para mejorar sus ingresos económicos, se tiene que 37 beneficiarios que representan el 37% lo eligen en primer lugar; asimismo, 32 beneficiarios que representan el 32% lo ordenan en un segundo lugar; finalmente, 31 personas que representan el 31% lo ubican en tercer lugar de importancia en el concepto antes señalado.

**Interpretación:** De acuerdo al análisis antes señalado, el 37% de las personas encuestadas le otorgan una preferencia del primer lugar, ya que consideran que el programa ha contribuido para mejorar la calidad de vida de los beneficiarios en el incremento de sus ingresos, por lo tanto, se considera de manera favorable lo propuesto en la hipótesis de investigación en el sentido de que el Programa Amanecer como política pública del estado debe contribuir en mejorar los ingresos económicos de sus beneficiarios.



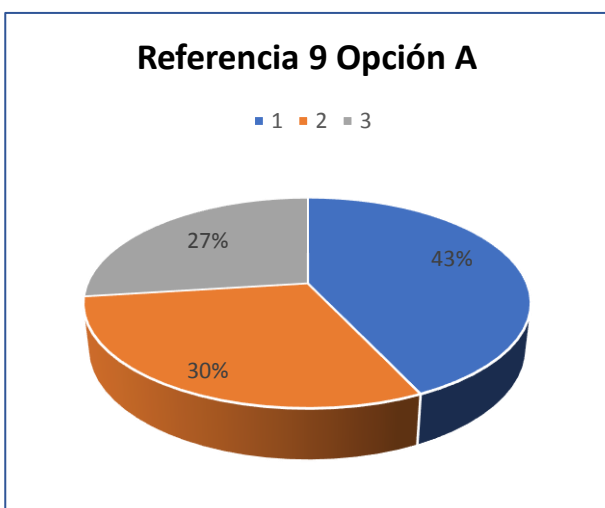
**Análisis:** En lo que se corresponde a la opción C, referente a si el Programa Amanecer ha coadyuvado a tener una mejor satisfacción personal, social y familiar, se tiene que 34 beneficiarios, que representan el 34% lo eligen en primer lugar; asimismo, 34 beneficiarios que representan el 34% lo ordenan en un segundo lugar; finalmente, 32 personas que representan el 32% lo ubican en tercer lugar de importancia en el concepto antes señalado.

**Interpretación:** De acuerdo al análisis antes señalado, el 34% de las personas encuestadas le otorgan una preferencia del primer lugar, y de igual forma en el mismo porcentaje en un segundo lugar, por lo que se tiene que este programa es de aceptación en la muestra seleccionada en cuanto a que ha generado la satisfacción en sus beneficiarios, por lo tanto, se considera de manera favorable lo propuesto en la hipótesis de investigación en el sentido de que el Programa Amanecer como política pública debe contribuir en la satisfacción personal de sus beneficiarios.

**Referencia 9.** Enumere del 1 al 3, de mayor a menor grado de importancia los aspectos que considere que se deben atender para mejorar su calidad de vida.

A)	<b>Se debe incrementar el apoyo económico del programa para dar una mejor solidez en la calidad de vida de los beneficiarios.</b>
B)	<b>Se debe realizar un estudio socioeconómico para dar atención a la población más vulnerable y necesitada.</b>
C)	<b>El Programa Amanecer ha logrado un impacto positivo en su calidad de vida.</b>

OPCIÓN	A		B		C		TOTAL	
ORDEN	Q	%	Q	%	Q	%	Q	%
1	43	43%	35	35%	22	22%	100	100
2	30	30%	34	34%	36	36%	100	100
3	27	27%	31	31%	42	42%	100	100

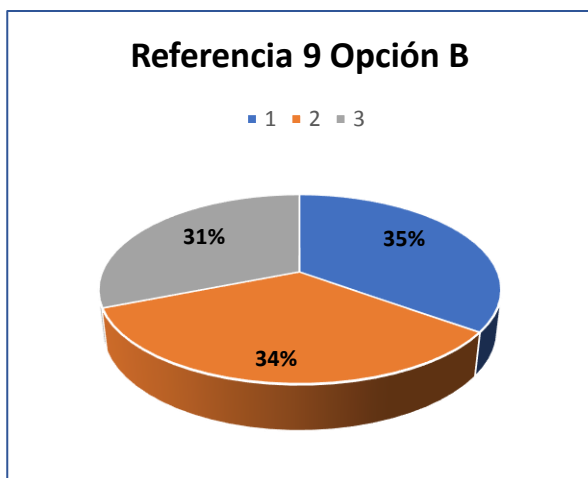


Esta referencia solicita enumerar del 1 al 3 de mayor a menor grado de importancia los aspectos que considere que se deben atender para mejorar la calidad de vida de los adultos mayores en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a través del Programa Amanecer.

**Análisis:** En lo que corresponde a la opción A, referente a si se debe incrementar el apoyo económico del programa para dar una mejor solidez en la calidad de vida de los

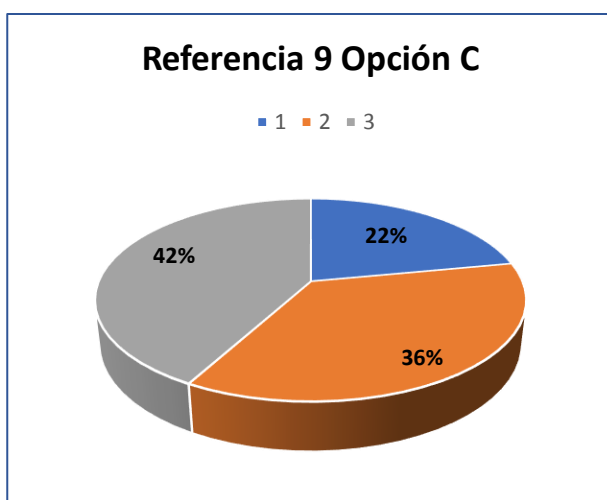
beneficiarios, se tiene que 43 beneficiarios que representan el 43% lo eligen en primer lugar; asimismo, 30 beneficiarios que representan el 30% lo ordenan en un segundo lugar; finalmente, 27 personas que representan el 27% lo ubican en tercer lugar de importancia en el concepto antes señalado.

**Interpretación:** De acuerdo al análisis antes señalado, el 43% de las personas encuestadas le otorgan una preferencia del primer lugar, ya que consideran que debe haber un incremento económico para mejorar las condiciones de la calidad de vida de los beneficiarios, por lo tanto, se considera de manera favorable lo propuesto en la hipótesis de investigación en el sentido de que el Programa Amanecer como política pública debe contribuir en mejorar los ingresos económicos de sus beneficiarios.



**Análisis:** En lo que corresponde a la opción B, referente a que se debe realizar un estudio socioeconómico para dar atención a la población más vulnerable y necesitada, se tiene que 35 beneficiarios que representan el 35% lo eligen en primer lugar; asimismo, 34 beneficiarios que representan el 34% lo ordenan en un segundo lugar; finalmente, 31 personas que representan el 31% lo ubican en tercer lugar de importancia.

**Interpretación:** De acuerdo al análisis antes señalado, el 35% de las personas encuestadas le otorgan una preferencia del primer lugar, ya que consideran que se debe realizar un estudio socioeconómico para dar atención a la población más necesitada, por lo tanto, se considera de manera favorable lo propuesto en la hipótesis de investigación en el sentido de que el Programa Amanecer como política pública debe llegar al grupo vulnerable que demanda su atención.



**Análisis:** En lo que se corresponde a la opción C, referente a que, si el Programa Amanecer ha logrado un impacto positivo en su calidad de vida, se tiene que 36 beneficiarios que representan el 36% lo eligen en primer lugar; asimismo, 22 beneficiarios que representan el 22% lo ordenan en un segundo lugar; finalmente, 42 personas que representan el 42% lo ubican en tercer lugar de importancia en el concepto señalado.

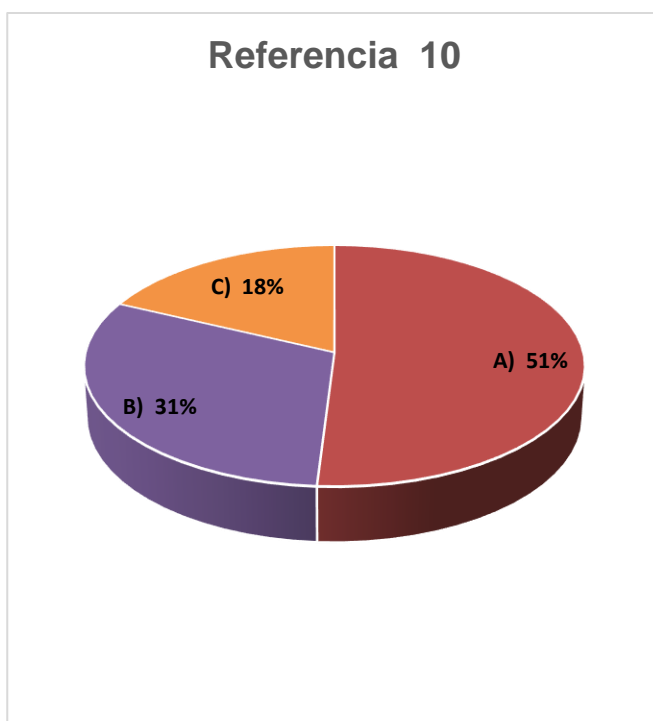
**Interpretación:** De acuerdo al análisis antes señalado, el 42% de las personas encuestadas le otorgan una preferencia del tercer lugar, ya que consideran que a efecto de lograr un impacto positivo en la calidad de vida de los adultos mayores, se deben realizar mejoras al programa, por lo tanto, se considera de manera favorable lo propuesto en la hipótesis de investigación en el sentido de que el Programa Amanecer como política pública debe lograr un impacto positivo en la calidad de vida de sus beneficiarios.

**Referencia 10.** ¿Cuál es su opinión respecto al Programa Amanecer implementado por el Gobierno del Estado?

**Tabulación estadística y representación gráfica.**

A		B		C		TOTAL	
Q	%	Q	%	Q	%	Q	%
51	51	31	31	18	18	100	100

- A) Estoy totalmente de acuerdo
- B) Estoy parcialmente de acuerdo
- C) Estoy totalmente en desacuerdo



**Análisis:**

Para la referencia 10, que refiere Cuál es su opinión respecto al Programa Amanecer implementado por el Gobierno del Estado, al respecto en primer lugar se obtuvo que 51 beneficiarios que representan el 51% de los encuestados opinan que el programa es favorable, en segundo lugar 31 beneficiarios que representan el 31%, opinan que es poco favorable y, por último, 18 beneficiarios que representa el 18% opinan que es desfavorable en el concepto antes señalado.

**Interpretación:**

Tomando en consideración los resultados de la presente referencia, la población beneficiada encuestada la mitad más uno, opinan que es favorable el programa por la atención brindada, por lo tanto, se comprueba de manera favorable lo propuesto en la hipótesis de investigación en el sentido de que el Programa Amanecer debe tomar en cuenta principalmente la exigencia de elevar la calidad de vida; sin embargo, el segundo lugar opinan que deben mejorar la atención y servicio que brinda dicho programa evaluando de manera constante las expectativas de los beneficiarios.

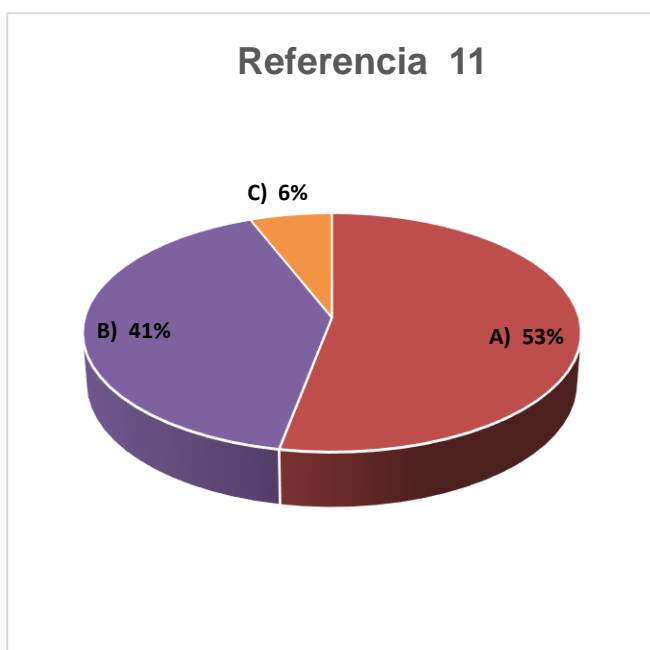


**Referencia 11.** ¿Qué sugerencia aportaría usted para que este tipo de programa favorezca en la calidad de vida de los adultos mayores?

**Tabulación estadística y representación gráfica.**

A		B		C		TOTAL	
Q	%	Q	%	Q	%	Q	%
53	53	41	41	6	6	100	100

- A) Opinión favorable
- B) Opinión poco favorable
- C) Opinión desfavorable



**Análisis:** De acuerdo con los resultados obtenidos de la referencia 11, ¿qué sugerencia aportaría usted para que este tipo de programa favorezca en la calidad de vida de los adultos mayores?, las respuestas se clasificaron en tres categorías, ya que la pregunta fue abierta, obteniéndose los siguientes resultados: 53 beneficiarios que representan el 53% de la muestra opinan que respecto a la calidad de vida que brinda el Programa Amanecer, estos emitieron sugerencias favorables, en segundo

lugar 41 beneficiarios que representan el 41%, emitieron sugerencias poco favorables y, por último, 6 beneficiarios que representa el 6% emitieron opiniones desfavorables en el concepto antes señalado.

**Interpretación:** Tomando en cuenta los resultados de la presente referencia el 53% de la población beneficiaria, emitieron sugerencias favorables para que el programa contribuya a elevar la calidad de vida de los adultos mayores, por lo que se comprueba lo propuesto en la hipótesis de investigación en el sentido de que el Programa Amanecer debe brindar favorablemente su servicio y atención para que favorezca en la calidad de vida de los adultos mayores, por lo tanto, según los encuestados el programa si cumplió con sus objetivos propuestos en un porcentaje aceptable; sin embargo, pudo mejorar según la opinión del 41% de los encuestados.

## **CONCLUSIONES GENERALES.**

El tema del *Programa Amanecer como política pública estatal y su impacto en la calidad de vida de los adultos mayores*, es sin duda alguna de gran relevancia social, toda vez que ha tenido la cobertura en 122 municipios del estado de Chiapas, puesto que en este programa se tenía la finalidad de dirigir la política pública en mejorar de manera integral las condiciones de vida de la población adulta mayor en situación de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social.

Es importante destacar que para llevar a cabo el logro del objetivo y la comprobación de los resultados en la presente investigación, la participación de los adultos mayores de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, beneficiados con el Programa Amanecer, han sido de mucha importancia, ya que demostraron un gran interés en el tema, en virtud de que uno de los efectos que se propiciaba era la dignidad de los abuelitos de la tercera edad, viéndose cada mes con sus mejores ropas para poder salir a la calle.

Por su parte, la mayoría de la población encuestada manifestaron que han tenido una gran satisfacción personal en el beneficio económico recibido a través del programa, aunque ha sido poco señalaron algunos es dinero y el dinero sirve para todo; sin embargo, esto no quiere decir que se haya contribuido al 100% en el mejoramiento de la calidad de vida, toda vez que derivado de las encuestas realizadas resultó poco favorable en cuestión de que este haya contribuido en la mejora de la salud, en virtud de que ha sido bueno, pero poco el apoyo económico para mejorar las condiciones de vida y salud, aunado a que también no se pudo atender la demanda total de los adultos mayores que solicitaron ser parte de dicho programa, quedando desatendidos una gran parte de la población, generando descontento y problemática social, este derivado en gran parte a que no se realizó un estudio socioeconómico para otorgar el apoyo a los más necesitados, quedando únicamente el requisito de que cualquiera que cumpliera con la edad requerida para ingresar podría ser beneficiado, sin que alguno de estos lo necesitaran, dejando así además adultos desprotegidos.

Por otra parte, el tema de la presente investigación ha sido de mi elección por dos razones principales, en primera porque he tenido la oportunidad de participar a través de mi ámbito laboral en la administración pública estatal, en la intervención del proceso de pago principalmente en los municipios de Bochil, Chiapa de Corzo y Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a fin de coadyuvar con las Instancias ejecutoras en la vigilancia, transparencia y legalidad de dicho proceso, lo que me permitió vivir de cerca las necesidades de este grupo vulnerable que son los adultos mayores; la segunda razón es porque, en otro momento, a través de la institución pública en la que actualmente me desempeño, se me permitió participar en representación y con el carácter de invitado en las Sesiones llevadas a cabo por el Honorable Comité Técnico del Fideicomiso para la atención de los adultos mayores, en asesorías y/o recomendaciones desde mi ámbito de competencia y atribuciones, en las decisiones tomadas en el Seno del Comité, que es la máxima autoridad para llevar a cabo la aprobación y autorización del padrón total de los beneficiarios del Programa Amanecer con cobertura en 122 municipios del Estado, así como en la autorización de los recursos para el pago de los beneficiarios.

Dentro de las dificultades que se tuvieron para el desarrollo de esta investigación ha sido la premura de los tiempos para el desarrollo y presentación de dicha investigación, así como el cambio de la administración que conllevó a la extinción del Instituto Amanecer y traspaso de los recursos a la Secretaría de Bienestar como instancia ejecutora, limitando dicho proceso en la obtención de la información y en la aplicación de los instrumentos de investigación, toda vez que, el universo de estudio está conformado por un total de 24,778 adultos mayores en el municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; y de acuerdo a la fórmula para el cálculo de muestras de población esta arrojó un total de 100 adultos mayores para la aplicación de encuestas; sin embargo, es importante aclarar que a pesar de las premuras de los tiempos y dichas limitaciones presentadas, se logró concluir satisfactoriamente con la investigación.

Ahora bien, es preciso señalar que el Programa Amanecer como política pública del gobierno estatal, desde luego tuvo sus errores y deficiencias, pero fue un inicio para que otras administraciones lo pudieran mejorar, lo que veo con beneplácito es que a pesar de que el Programa Amanecer desaparece en el estado, el gobierno federal de Andrés Manuel López Obrador, lo impulsa dentro del Programa Bienestar, con una visión distinta tanto en su aplicación como en la cantidad, así también en los requisitos como lo es la edad, pero que sin duda alguna sigue siendo tema prioritario y como una de las políticas públicas en el país, por lo que esto permitirá abundar más sobre el tema de investigación, dado que la atención de los adultos mayores es un tema mundial e internacional de los derechos humanos y requisito indispensable para la democracia y justicia social; y un tema prioritario para la Organización de las Naciones Unidas ONU, para que los países muestren su voluntad para combatir la desigualdad social.

Por otra parte, es de gran importancia para mí destacar que la presentación de esta tesis de investigación me permitirá concluir de manera satisfactoria con uno de los requisitos indispensables para la obtención del «Grado de Maestra en Administración con terminal en Administración Pública», es por ello que, me es de gran satisfacción personal concluir con dicho proceso y de antemano mucho agradecimiento a esta máxima casa de estudios como lo es la Universidad Autónoma de Chiapas, pues cierta estoy que es, una Institución de Educación Superior que forma de manera integral a profesionales competentes en el desempeño profesional, social y humano de sus egresados; y lo que permitirá en mí ámbito profesional el mejor desarrollo y aplicación de los conocimientos adquiridos, haciendo honor al lema “por la conciencia y la necesidad de servir”.

## **FUENTES DE CONSULTA.**

### **Fuentes bibliográficas:**

Ardila Rubén, (2003) Revista latinoamericana de psicología, Fundación universidad Konrad Lorenz. Pp. 161-164.

Brum C, Irma C, (2006), La evaluación de las políticas públicas y programas públicos, el caso de los programas de desarrollo social en México, México, D.F., Editorial Porrúa.

Carolina Salas, María O Garzón, La noción de la calidad de vida y su medición, Dialnet, Pág. 41.

Dye, Thomas R. (2008): "Understanding Public Policies", 12th Edition, Pearson Prentice Hall, New Jersey

Flores Villavicencio María Elena, Vega López María Guadalupe, González Pérez Guillermo Julián, (2011), condiciones Sociales y calidad de vida en el adulto mayor, Universidad de Guadalajara, Pág. 95-97.

Giusti, L., 1991. Calidad de vida, estrés y bienestar. San Juan, Puerto Rico: Editorial Psicoeducativa

González AL, Rangel C, (2010), Calidad de vida del adulto mayor, Instituto de Geriátría, Cd. de México.

Harold Dwight Laswell. Introducción al estudio teórico y prácticas políticas públicas, Tirant Lo Blanch, 2014, pág., 9-14.

Hernández SR, Fernández CC, Baptista LP, (2018), Metodología de la Investigación 6ª. Edición, Cd. de México, Editorial McGraw Hill.

Jordi Borja, Revista del CLAD reforma y democracia, caracas, febrero 2002, No. 22.

José María Martinelli, Políticas públicas y participación social, 2002, Pág. 181-191.

Mario Tamayo y Tamayo, el proceso de la investigación científica, Noriega Editores, 1997.

Meny, Y. y Thoenig, J. (1992): "Las Políticas Públicas", 1ª edición, Editorial Ariel, Barcelona.

Quintana Guzmán, Annali (2010) Análisis de la calidad de vida en adultos mayores del municipio de Tetepango Hidalgo: a través del instrumento Wholqol-Bref. Tesis de licenciatura de Psicología, Universidad autónoma del Estado de Hidalgo. Pag. 36-37.

Thomas A. Birkland, An introduction to the policy process, Second Edition, 2005 Pág. 06-30.

Thomas M. Marshall, Ciudadanía y clase social, Reis. 1950 Pág. 4-25

Torres J, Santander J, (2013), Introducción a las Políticas Públicas – Conceptos y Herramientas desde la relación entre Estado y Ciudadanía, Bogotá, D.C. Colombia, Editorial IEMP. Pág. 62.

Urzua Alfonso M. Calidad de vida: una revisión teórica del concepto, Universidad de Tarapacá, Chile. Pág. 61-67.

Velarde-Jurado, E. y Ávila-Figueroa, C., 2002. Evaluación de la calidad de vida. Salud Pública de México, 44, pp. 349-361

Verdugo MA. Scharlock, Discapacidad e Inclusión, 1era edición, Salamanca Amaru, 2013, Pág. 443-461.

Wilhelmson, K., Andersson, C., Waern, M., & Allebeck, P. Elderly people's perspectives on quality of life., 2005, Pág. 585-600

Will Kymlicka y Wayne Norman, El retorno del ciudadano, University of Ottawa, 2002, pág. 5-42.

## **Fuentes cibergráficas:<sup>1</sup>**

Adelantado, José (2008) “Las políticas sociales” en creación de materiales interpretativos e interactivos sobre política para una ciudadanía activa/parte IV, Universidad de Salamanca Campus Miguel de Unamuno, Salamanca España. Consultado el 15 de noviembre del 2019 en: <https://www.usal.es/-duplico/areacp/materiales/62.laspoliticassociales.pdf>

Behisa P., (s.f). ¿Qué es realmente la calidad de vida y cómo se mide? Consultado el 13 de octubre de 2019. Recuperado de <https://sentidodemujer.com/que-es-realmente-la-calidad-de-vida-y-como-se-mide>

González AL y Rangel C. (s.f). Calidad de vida en el adulto mayor. Consultado el 10 de septiembre de 2019. Recuperado de [http://pactemospaz.utsem-morelos.edu.mx/files/librosdocentesydirectivos/adultos\\_mayores/Calidad%20de%20Vida%20Adulto%20Mayor.pdf](http://pactemospaz.utsem-morelos.edu.mx/files/librosdocentesydirectivos/adultos_mayores/Calidad%20de%20Vida%20Adulto%20Mayor.pdf)

<http://www.observatoriomujereschiapas.org.mx/descargas/ped-chiapas.pdf>

<https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2019-2024.pdf>

<https://www.gob.mx/conapo/acciones-y-programas/conciliacion-demografica-de-mexico-1950-2015-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050>

[https://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/MarcoJuridico/PND\\_2013-2018.pdf](https://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/MarcoJuridico/PND_2013-2018.pdf)

Jiménez A., (18 de agosto de 2017). Nuevos municipios. Recuperado el 9 de octubre de 2019, de [https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Municipios\\_de\\_Chiapas](https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Municipios_de_Chiapas)

Merriam, Edward C., (1874-1953). Antecedentes de las políticas públicas. Recuperado el 22 de septiembre de 2019, de [https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Pol%C3%ADticas\\_p%C3%BAblicas&action=edit&section=2](https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Pol%C3%ADticas_p%C3%BAblicas&action=edit&section=2)

Portal de gobierno., (s.f). Ubicación. Recuperado el 11 de octubre de 2019, de <https://www.chiapas.gob.mx/ubicación/>

Secretaría de gobierno. (04 de diciembre de 2000). Decreto por el que se crea el Instituto de Desarrollo Humano. Consultado el 10 de septiembre de 2019. Recuperado de <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Estatal/CHIAPAS/Decretos/CHIADEC06.pdf>

Tito Flores Cáceres, Política Pública una revisión conceptual, consultado el 15 de noviembre del 2019. Recuperado de <https://politicapublica.cl/2014/11/10/definicion-de-politica-publica-revision-conceptual/>

### **Otras legisgrafías:**

- Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Proyecto de Inversión Programa de Atención Adultos Mayores de 64 años, ejercicio 2018.
- Artículo 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; última reforma publicada en el Periódico Oficial No. 020, Decreto No.020, Tomo III, de fecha jueves 14 de febrero de 2019.
- Artículo 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, última reforma publicada en el Periódico Oficial No. 064, Decreto No. 012, Tomo III, de fecha miércoles 23 de octubre de 2019, adición del municipio honduras de la sierra.
- Artículo 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, última reforma publicada en el Periódico Oficial No. 316, Tomo III. Decreto No. 248, de fecha 6 de septiembre de 2017, por el que se crean los municipios de capitán Luis Ángel Vidal y Rincón Chamula San Pedro.
- Artículo 3 y 4 fracción II, de la Constitución Política del Estado de Chiapas, última reforma publicada en el Periódico Oficial No. 156 Tercera Sección, de fecha 24 de diciembre de 2014.
- Artículo 4 Fracción II, del párrafo quinto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, última reforma publicado en el Periódico Oficial No. 020. Decreto No. 149, de fecha 14 de febrero de 2019.
- Artículos 28 y 37 del Capítulo Segundo de la competencia de las Dependencias Públicas de la Ley Orgánica de la Administración Pública del



Estado, Última reforma en el Periódico Oficial No.040, Decreto No. 207 Tomo III, de fecha miércoles 26 de junio de 2019, correspondiente a las atribuciones de la Secretaría de Bienestar.

- Banco Interamericano de Desarrollo [BID] ¿Democracia con desigualdad? Una mirada de Europa hacia América Latina.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, última reforma publicada en el Periódico Oficial No. 156 tercera sección, de fecha 24 de diciembre de 2018.
- Decreto No. 11, por el que se crea el Instituto de Desarrollo Humano, de fecha 04 de diciembre de 2000.
- Dictamen No. SH/CGRH/DEO/253/2018, Dirección de Estructuras Orgánicas de la Secretaría de Hacienda.
- Ley de asistencia e integración de las personas adultas mayores del Estado de Chiapas, de fecha 30 de diciembre de 2015.
- Manual de organización de la Secretaría de Bienestar, junio de 2018.
- Periódico Oficial No. 062, Tomo III, de fecha miércoles 16 de octubre de 2019, publicación No. 0578-A-209, Acuerdo por el que se autoriza la extinción del Fideicomiso Público de Inversión, Administración y Fuente Alternativa de Pago al que se denominará Fideicomiso de Apoyo para la atención de personas mayores de 64 años.
- Periódico Oficial No.002, 3ª. Sección de fecha miércoles 19 de diciembre de 2018, publicación No. 0016-A-2018, Artículo 5º., mediante el cual le quedan transferidos y conferidos los recursos del Instituto Amanecer a la Secretaría de Bienestar.
- Periódico Oficial No.008, de fecha miércoles 17 de enero de 2007, publicación No. 0578-A-209, Acuerdo por el que se constituye el Fideicomiso Público de Inversión, Administración y Fuente Alternativa de Pago al que se denominará Fideicomiso de Apoyo para la atención de personas mayores de 64 años.

- Periódico Oficial No.107, de fecha miércoles 10 de junio de 2020, publicación No. 0927-A-2020, Artículo 7º., Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD] Contribuciones al debate vol. II: Democracia/Estado/Ciudadanía. Hacia un Estado de y para la democracia en América Latina PNUD
- Reglas de Operación del Fideicomiso de Apoyo para la atención de personas mayores de 64 años “FAAPEM64”, de fecha febrero de 2015.
- Revista No.33 Programas Sociales. -Cámara. - Principales aspectos (página 4), consultado 28 de septiembre de 2019.